

BATERNO
LA MINERVA EXTERMEÑA
ANTONIO BARRERA GORDON

LIBRO

de

ACTAS

Del 6 de Junio de 1981 al 17 mayo

Imprenta, Papelería, Modelaciones y Encuadernación

Plaza de España, 12 - Tels. 22 26 59 y 22 22 17 - Badajoz

1.991

LIBRO DE ACTAS

PROVINCIA DE Badajoz PARTIDO DE Veracruz del Duque
TERMINO MUNICIPAL DE Beatermo

AÑO DE 19 81

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento Pleno

Este libro, comprensivo de seis folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento Pleno ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliegos de papel de pagos al Estado, clase número importe

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Beatermo a seis de Junio
de mil novecientos ochenta y uno



El Secretario

Jesús Andrés delgado

Diligencia de Apertura. Este libro compuesto de seis hojas foliadas y selladas con el de esta corporación y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a asuntos de su competencia, comenzando en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Beatermo a seis de Junio de mil novecientos ochenta y uno:

V.º B.º

El Alcalde

Juan Madrid



= Sesión extraordinaria del 6 de Junio de 1981 =
 En Baturo a sus de junio de 1981, previa convocatoria, se
 reúne el Pleno de este Ayuntamiento en su sede oficial
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Madroal Caudrero,
 asistiendo los concejales D. Victoriano Sánchez Sánchez, D.
 Manuel Cerro Alcobendas, D. Encarnación Cabanillas Delgado,
 D. Indalecio Yegros Sánchez, D. Macario Carrasco Delgado, con
 el Secretario D. Alejandro Delgado Blanco.
 No compareció, previa excusa, el concejal D. Julio Castillo Ye-
 gros.

Acta de la
 anterior.

(R.)

La presidencia declara abierta la sesión, a las veinte y tres
 horas y de su orden, por el Secretario, di lectura al acta de
 la anterior que por unanimidad fué aprobada.

Presupuesto
 Ordinario 1981

(R.)

PRESUPUESTO ORDINARIO 1.981. = De orden del Sr. Presidente por
 uní el Secretario se lee la certificación donde se acredita que
 no se han presentado reclamaciones durante el periodo de
 información pública e incluso un margen de tolerancia
 por si lo hubieran sido por correo acogiéndose a la Ley de
 Procedimiento ADMINISTRATIVO =

Tras un cambio de imprevisiones por unanimidad quedó a-
 probado definitivamente y con el siguiente resumen a nivel
 de capítulos:

GASTOS: A) OPERACIONES CORRIENTES. - 1º Remuneraciones del
 personal 1.034.322. - 2º Compra de bienes etes. y de servicios 11
 648.600. - 3º Intereses 48.190. - 4º Transferencias corrientes 33.000. -
 B) OPERACIONES DE CAPITAL. - 1º Transferencias de capital 135.288. -
 2º Variación de pasivos financieros 100.000. = SUMAN LOS GASTOS:
 2.000.000.

INGRESOS: A) OPERACIONES CORRIENTES. - 1º Impuestos Directos 11
 116.800. - 2º Impuestos Indirectos 29.000. - 3º Tasas y otros in-
 gresos 469.000. - 4º Transferencias corrientes 1.353.884. - 5º Ingre-
 sos Patrimoniales 32.316. - SUMAN LOS INGRESOS 2.000.000.

Y siendo ello el único asunto de la convocatoria el Sr.
 Presidente levantó la sesión a las veinte y tres horas y cuarenta
 minutos, extendiéndose la presente acta que firman los
 asistentes con cargo el Secretario, que certifico.

Juan Madroal

Indalecio Yegros

Manuel Cerro

Cabanillas

Macario Carrasco

Alejandro Delgado

Manuel Cerro

Manuel Cerro

Alejandro Delgado

= Sesión extraordinaria del 20 de Julio de 1981.

En Baturo a veinte de julio de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria, se reúne en el Salón de Actos en Pleno del Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Juan Madrid Cuadros, asistiendo los Concejales D. Victoriano Sánchez Sánchez, D. Manuel Terro Alcabendas y D. Encarnación Cabanillas Delgado, con el Secretario de la Corporación D. Alejandro Delgado Blanco.

No comparecen, por hallarse ausentes, D. Indalecio Yegros Sánchez, D. Macario Carrasco Delgado y D. Julio Castillo Yegros.

Acta de la sesión anterior. (R.)

1º La Presidencia, declara abierta la sesión y de su orden, ya el Secretario, da lectura al acta de la anterior extraordinaria del 6 de junio anterior que, por unanimidad fue aprobada.

Comida de Agua. (R.)

2º TRAYDA DE AGUA. - Se da lectura del escrito - circular de la Excm. Diputación Provincial de fecha 7 del actual, relativo a la aprobación de la Obra "num. 9 de conducción de agua" a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal, y como se solicita en referida circular, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la financiación de la "Obra num. 9 de conducción de agua" y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 20% del presupuesto de la Obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación, y que serán las mismas que fije el Banco de Crédito Social a expusada Corporación Provincial, en la operación de crédito global que solicitará dicha Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consignará en su presupuesto, a partir del año 1.982 y durante 10 años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obras para hacer frente a los intereses, amortización y gastos del anticipo que conceda la Diputación por el importe del 20%. Asimismo, la suma indicada superará las mismas alteraciones en tanto por ciento que las que

el Banco de Crédito Local imponga a la Corporación Provincial en relación con el préstamo global.

2º.- El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva Ordenanza de Agua domiciliaria capaz de financiar los gastos de mantenimiento y amortización del Servicio de Abastecimiento de Agua, implantando las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes.

3º.- Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en impuestos y tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excma. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1981, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.

Solicitando adjudicación directa obra de traida de agua. (C)



TRAIDA DE AGUA.- También informó la Prudencia de la necesidad urgente de solicitar de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz el que la obra num. 9 de conducción de agua, en esta localidad, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1981, por importe de 9.600.000 pesetas, sea adjudicada directamente a este Ayuntamiento, para su realización.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó:-

1º.- Que se solicite la adjudicación directa de dicha obra a este Ayuntamiento, por la urgencia que ello demanda al carecer casi totalmente del prezioso líquido.

2º.- Comprometerse a aportar el 20% del presupuesto como aportación municipal, que asciende a la cantidad de 1.920.000 pesetas, según tiene acordado en sesión del día de ayer, de cuyo acuerdo se remitió certificación a la Corporación Provincial.

3º.- Que la dirección de la obra sea llevada por los Técnicos de la Sección de Obras y Vías Provinciales.

Y siendo ellos los asuntos de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes conmigo el secretario, que certifico.

Juan Madrid

Cabaniillas

Manuel Cerro

Alejandro Delgado

Sesión extraordinaria del 1º de octubre de 1981

"En Baterno a uno de octubre de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria, se reúne en el salón de Actos, celebrando sesión extraordinaria el Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Madrid Cendrero, asistiendo los concejales D. Victoriano Sánchez Sánchez, D. Manuel Cerro Alcobendas, D. Encarnación Cabaniillas Delgado, D. Indalecio Jégros Sánchez, D. Macario Carrasco Delgado y D. Julio Castillo Jégros, con el Secretario de la Corporación D. Alejandro Delgado Blasco. La Presidencia, declara abierta la sesión a las veinte horas y de su orden, yo el secretario, doy lectura al acta de la anterior que, por unanimidad fue aprobada.

-Escuelas Nacionales: La Presidencia informó de las obras realizadas en el Grupo Escolar y Casas de Maestras, como consecuencia de la apertura del nuevo curso y del estado deplorable en que se encontraban.

Asimismo, de las gestiones realizadas, por sendas conferencias, ante el Delegado Provincial de Cultura, para conseguir que se proceda al cerramiento del Grupo Escolar, con inclusión del solar colindante por su parte sur que, según noticias que se tienen pertenece a un hijo político de José García García, vecino de Agüedo, cuyo nombre y residencia se ignora y con el cual se mantuvo, por una amplia comisión de este Ayuntamiento, conferencia telefónica desde

Acta de la anterior
(R.)

Cerramiento de
Escuelas Nacionales
(E.)

Cumplimiento patios
Escolares (E.)

el domicilio del padre político, haciéndole saber el interés del Ayuntamiento para adquirir dicho solar con destino a aplicación de los patios escolares, ya que éstos por algunos sitios no tienen más de dos metros y medio y al ser cerrados quedarían, prácticamente sin luz las aulas e ineficaces a su destino. Estas gestiones no han sido positivas y por ello propone que, dada la importancia del asunto, se realicen gestiones a tal fin o se desplace una comisión a Badajoz, para plantear, ante la Delegación, personalmente, el asunto de que se trata.

El Ayuntamiento, discutido ampliamente el asunto, acordó: Que de no resolverse, en breve, la cuestión, se hagan las gestiones personalmente, facultando al Sr. Alcalde, para firmar la escritura de Compra-venta, del solar y cuantos documentos resulten precisos al efecto.

LICENCIA OBRAS Y OCUPACION DE LA VIA PUBLICA. =

Licencia de obras
(R.)

Conoció el Pleno de una relación de obras que empieza con Miguel Castillo Madrid y termina con Arturo Madrid Serrano (28 en total) que asciende a la cantidad de 25.940 pesetas, por los conceptos de licencia municipal y ocupación de la vía pública con materiales de construcción y hallándola conforme la prestó aprobación,

Reparación de depósito
de agua. (C.)

TRAIDA DE AGUA. = Se informó del estado avanzado de la obra y de la necesidad de reparar uno de los depósitos de almacenamiento, por las pérdidas observadas en el mismo. El Ayuntamiento, se muestra informado y acuerda que para ello se solicite asesoramiento de los Técnicos de la Diputación Provincial, realizándose la obra urgentemente.

Ordenanzas (C.)

ORDENANZAS MUNICIPALES. = Queda pendiente para sesión posterior a fin de constar con una mayor información.

Cuentas y facturas
(R.)

CUENTAS Y FACTURAS. = Se examinan y aprueban por unanimidad, las siguientes: Municipalia S.A., y otros, material de oficinas, 707 ptas; Iberduero S.A. y otro, alumbrado y limpieza inmuebles 2.450 ptas; Diputación Provincial, cuota incendios 1.981, ptas 2.070; José Madrid Alcobendas, gastos de representación 854 ptas;

Stela S.A. y otro asistencia sanitaria 3.065 ptas;
Cuota a cargo de la Corporación por el 3º trimestre
del año actual que se transfieren a la rubrica MUNICIPAL,
55.656 ptas; Compañía Telefonica y otros, gastos de
oficinas 16.380 ptas; Joaquín Madrid y otro, locomoción
y dietas 8.000 ptas; Secretario Ayuntamiento, dietas
2.000 ptas; Iberduero S.A., alumbrado público 8.062 ptas;
Antonio Agudo y otras, nomina de jornales y facturas
de materiales en obras con fondos de empleo comuni-
tario pesetas 1.400.000; Hermanos Cendrero, transporte
de tierras a vertedero 64.900 ptas; Candida Gallego,
tubos emisario 19.024 ptas; Gregorio López, premio
recaudación 1.162 ptas; Secretario Ayuntamiento, dietas
viajes oficiales 4.000 ptas; Joaquín Arroyo y otros, festejos
locales 38.123 ptas; Alberto Mayas Durán, actuaciones
Orquesta 60.000 ptas

Alimentación rios
públicos. (6.)

ALINEACION DE VIAS PUBLICAS.:- Se autoriza a
la presidencia para que realice gestiones acerca de
doña Laura Sánchez Sánchez, en relación con su finca
al sitio c/ Arcadio Carrasco, donde existe una rinconada
de unos tres metros y como consecuencia de ello gran
estrechez en la vía pública, dando cuenta posterior
de su gestión.

Y siendo ellos los asuntos de la convocatoria el Sr.
Presidente levantó la sesión, siendo las veintidos horas
y quince minutos, extendiéndose la presente que firman
los asistentes conmigo el Secretario que certifico"

Julio

Juan Madrid
Andalucía Segura
Cabanillas
Manuel Cerre
Antonio Carrasco
Rafael delgado

Sesión extraordinaria del 9 de Enero de 1982

"En Baterno a siete de enero de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria, se reúne en el salón de Actos, el Pleno de este Ayuntamiento, celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Juan Madrid Cendrero, asistiendo los señores Concejales D. Victoriano Sánchez Sánchez, D. Manuel Cerro Alcobendas, D. Encarnación Cabanillas Delgado, D. Indalecio Yegros Sánchez, D. Macario Carrasco Delgado, con el secretario D. Alejandro Delgado Blasco.

No compareció el Concejil D. Julio Castillo Yegros, por enfermedad que se excusó ante la Presidencia.

Acta de la anterior
(R.)

El Sr. Alcalde, declara abierta la sesión a las 19 horas, y de su orden, yo el secretario, doy lectura al acta de la anterior, extraordinaria del 1º de octubre proximo pasado que, por unanimidad fue aprobada.

Escrito de D. Justo Saucedo, sobre uso del agua del manantial "La Nava"

ESCRITOS PRESENTADOS = Se dió lectura a un escrito fechado en Agudo, el 3 de Noviembre de 1981, que tuvo entrada el 5 siguiente, suscrito por D. Justo Saucedo Pizarro (por parte de Agudo) y D. Pedro Cabanillas (por parte de Baterno), segun hacen constar en el mismo.

No se señalan las circunstancias personales de los interesados, así como tampoco su vecindad, domicilio, Documento Nacional de Identidad, ni acreditan la representación que dicen ostentar.

Sin perjuicio de ello, el Ayuntamiento, lo toma en consideración y previa deliberación, acuerda por unanimidad:

- 1º.- Que si por circunstancias anómalas o de grandes sequías, el manantial existente en la finca El Campillo, de este termino municipal, al sitio denominado "La Nava" se viera aminorado en su caudal, el abastecimiento al pueblo de Baterno, gozaria de prioridad sobre cualquier otra explotación, por tratarse de un servicio público de primera necesidad.
- 2º.- Que el agua procedente de dicho manantial será destinada solo y exclusivamente para el abastecimiento del pueblo y servicios propios de sus vecinos, pero nunca para establecer regadíos.
- 3º.- Que para armonizar los intereses de todos, el agua necesaria para la población será cogida en horas nocturnas,



discurriendo durante el día por su cauce normal, salvo que se produzcan las circunstancias de prioridad establecidas en el número uno de este acuerdo, y

4º - No se adopta resolución en cuanto al entubado de acequias, ya que no está determinado en que consiste dicha obra, pero este Ayuntamiento, siempre estará en la mejor disposición de colaboración para cuanto redunde en bien común, como la prueba de la captación hecha en la finca para aumento del caudal de agua.

Obras prioritarias
incluidas en el Pro-
grama 1981 (B.)

DIPUTACION PROVINCIAL. = Conoció el Pleno, por lectura del mismo, del escrito recibido de la Diputación Provincial, Sección Obras y Vías, del 25 de Noviembre de 1981, sobre prioridad de obras de carácter hidráulico en esta localidad para iniciar la redacción del proyecto de la número 9 del Plan de Obras y Servicios de 1981, por importe de 3.600.000 pesetas. El Ayuntamiento, previo estudio, acordó por unanimidad considerar prioritarias las que a continuación se relacionan y por el orden que se fijan:

1º - Construcción de un depósito nuevo para el abastecimiento de agua a la población, de 125 m³ como mínimo

2º - Prolongación del Emisario:

3º - Instalaciones de redes de agua y saneamiento en las calles que carecen de las mismas y que ya conocen los servicios Técnicos de la Corporación Provincial, y

4º - Construcción de pozos de registro en la red de saneamiento existente y de imbornales.

Organización de tra-
bajos Comunitarios.
(R.)

EMPLEO COMUNITARIO. = La Presidencia somete a la consideración del Pleno, la regulación de normas para los trabajos de Empleo Comunitario, a fin de conseguir un mayor rendimiento de las inversiones.

El Pleno, por unanimidad, acordó:

1. - Que se establezcan grupos de 10 trabajadores, nombrándose a uno de ellos, encargado de cuadrilla que, será responsable ante la Entidad Administradora.

2. - Que por el Sr. Alcalde, se designe un encargado que pase la correspondiente lista de los trabajadores asistentes, con facultades de no admitir a los que no lo realicen dentro del horario fijado.

3. - Que, así mismo, queda afecto a dichos trabajadores y

Alguacil Municipal, como vigilante en representación de la Corporación.

4º. - Que el Alcalde Presidente, dispondra de inmediato, cuantas medidas estime oportunas, para el mejor funcionamiento del Servicio.

Cuentas y facturas
(R.)

CUENTAS Y FACTURAS. = Stela S.A., seguro medico - Quirurgical 1923 ptas., Municipalia, material de oficinas 9.167 ptas., Contribución urbana y alumbrado, Antonio Agudo y otros, jornales y materiales Empleo Comunitario 1.200.000 ptas. Mº Josefa Vegas, alquiler telefonos año actual 3.600 ptas., Iberduero S.A. y otro alumbrado y telefono 6.619, Iberduero S.A., alumbrado 8198 ptas. La Minería Extremeña, mobiliario 6.612 ptas., Antonio Agudo y otros, jornales y materiales Empleo Comunitario pesetas 879.000 ptas., Luis Calderón Lázaro, certificaciones traída de agua a la población 3.257.200 ptas., Diego Cendrero Pacha, traída agua con cisternas 138.414 ptas., Serafín Sánchez Pizarro, gastos orquesta, fiesta del agua, 45.000 ptas., Ramirez y Tordolla, rejillas de hierro 9720 ptas., Anastasio Cabanillas y otro, gastos fiesta del Agua 29.370 ptas., Feliz Pezo, instalación eléctrica escuelas. 15.386 ptas. Candida Gallego, tubos de alcantarillado 86.225 ptas. Diego Cendrero Pacha "con cisternas" 120.360 ptas., y Antonio Agudo Serrano, honorarios como A. T. S., por asistencia a Funcionarios en el año anterior 2.055 ptas.

INFORME DE LA PRESIDENCIA. - En el sentido de que habiendo realizado gestiones acerca de Doña Laura Sánchez Sánchez, sobre cesión de terreno para duplicación de la calle Arcadio Carrasco, ésta le ha manifestado que el precio por ello será de 500.000 ptas, esperando oferta de la corporación. Por ello se acuerda que se proceda a la medición del terreno y teniendo en cuenta los precios medios de la localidad, se le haga saber a la interesada el importe de ello.

Asimismo, agradeció a los miembros de la corporación y Secretario, así como a las autoridades Provinciales y vecindario, la ayuda y colaboración prestada como consecuencia de la Fiesta del Agua. y San Andrés, establecida para conmemorar la nueva conducción

bombra terreno
ad: Laura Sanchez,
para uso publica.
publica. (R.)

Agradecimiento del
Sr. Alcalde, a D. Luis
Candela y Decanos,
por su colaboración

en los festejos de
la Fiesta del Agua.

del precioso liquido que, ha resuelto totalmente el problema existente.

Y siendo ellos los asuntos de la convocatoria el Sr. Presidente levanto la sesion a las diez y nueve horas, extendiendose la presente acta, que firman los asistentes, conmigo el Secretario, que certifico.

Y para que conste y remitir al Gobierno Civil, de la provincia expido la presente, de orden y con el visto bueno de Sr. Alcalde en Baterno a once de enero de mil novecientos ochenta y dos. - (Entre parentesis. = Lineas siete al diez del folio 5 vuelto. = No vale)

Juan Machid

Tudalecio Yegros

Macario Camarero

Manuel Cerro

Cabanillas

Alejandro Delgado

Sesion extraordinaria del 23 de Febrero de 1982

En Baterno a Veintitres de febrero de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria, se reúne en el Salon de Actos, el Pleno de este Ayuntamiento celebrando sesion extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Juan Machid Audero, asistiendo los Concejales D. Victoriano Sanchez Sanchez, D. Manuel Cerro Alcobendas, D. Encarnacion Cabanillas Delgado, D. Tudalecio Yegros Sanchez y D. Macario Camarero Delgado, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blasco.

No compareció el Concejale D. Julio Castillo Yegros, que se excusó ante la Presidencia.

Acta de la anterior
(R.)

La Presidencia declara abierta la sesion a las diecinueve horas y de su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la anterior y Extraordinaria del 7 de enero, que por unanimidad fue aprobada. Antes de entrar en el orden del dia, el Sr. Alcalde informó al

Pleno, del fallecimiento reciente del padre del Concejale D. Julio Castillo Yegros, y de la abuela materna del tambien Concejale D. Macario Camarero Delgado,

La Corporacion, en forma unanime, acuerda: Que se haga

Resame del Pleno
a los bocejales Sr.
Castillo Yegros,
por

de familiares.
(R.)

Constar en acta su sentimiento por tan sensible pérdida y que por la presidencia se transmita a los familiares su más sentido pésame.

Liquidación Presu-
puesto ordinario 1981
(R.)

LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1981. = Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto ordinario del pasado ejercicio económico de 1981, formulada por el Sr. Secretario- interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobarla en los términos en que aparece redactada.

Cuenta de valores
Auxiliares. (R.)

CUENTAS DE VALORES. = Examinada la cuenta anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del ejercicio de 1981, que rinde el Sr. Depositario de Fondo y visto el informe de intervención y que se cumplan las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda por unanimidad aprobarla con el arreglo al siguiente resumen:

	CARGO	METALICO	VALORES	TOTAL
Existencias del ejercicio anterior.	1.529.857	"	"	1.529.857
Ingresos del ejercicio	13.435.297	242.716	242.716	13678.013
SVMAN.	14.965.154	242.716	242.716	15.207.870
Pagos del ejercicio	14.044.299	242.716	242.716	14.287.015
Existencia para el siguiente.	920.855	00	00	920.855

Minutorio Bienes
en 31 diciembre 1981
(R.)

INVENTARIOS DE BIENES. = Fue examinado al formado con relación al 31 de diciembre de 1981, y aprobado por unanimidad, debiendo remitirse Certificación del mismo al Gobierno Civil e inscribirse los bienes y derechos reales en el Registro de la Propiedad, con la posible urgencia.

Atrasos Municipal
(R.)

ATAASOS A LA MUNICIPAL. = Se tiene a la vista el estado demostrativo de partidas sin cancelar de la Corporación de Tamunjo, con la que formó Agrupación Baterno hasta 1978, para sostenimiento de Secretaría Común, con fecha cierre de la cuenta octubre 1980, apareciendo esta Corporación como deudora por "Saldo c/c a 12.76 de Baterno 87.483 pesetas" y "Diferencia liquidación cuotas 1978 (06017) Baterno 93.568 que hacen un total de 181.351 pesetas. El Ayuntamiento, por unanimidad acuerda que se aboue



en su totalidad.

Despacho Alcalde
(R.)

DESPACHO ALCALDE.= Careciendo del mismo se le faculta para su adquisición, así como una caja de caudales, que tampoco existe, con triple llave, para depositar los fondos municipales.

Obras Municipales
(R.)

OBRAS MUNICIPALES.= Se autoriza la construcción de nichos en el Cementerio y una Sala de Autopsias; arreglos de Caminos y plantación de arbolado en el Cerro de la Ermita, así como el acerado de la entrada a la población, para lo que se solicitará la colaboración de los edificios afectados.

Niveles Secretario
Decreto 211-82 (R.)

NIVELES A FUNCIONARIOS.= Se da lectura al Real Decreto 211/1982, de uno de febrero, por el que se dictan normas sobre las retribuciones de los funcionarios de la Administración Local.

El Ayuntamiento, tras discusión, acordó por unanimidad: Asignar el nivel num. 15 al Secretario de este Ayuntamiento y fijar las retribuciones del Alguacil contratado en veinte mil pesetas mensuales y dos pagas extraordinarias por igual cantidad, cada una de ellas. Efectos 1º Enero 1982.

Asignación al Sr.
Alcalde (R.)

ASIGNACIONES A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION Conforme al Real Decreto 1531/1979, se fijan, por unanimidad, en tres mil pesetas mensuales al Sr. Alcalde-Presidente, renunciando a las mismas los señores Concejales.

Obra n.º 80 repa-
ración Casa Ayuntamiento.
(R.)

ESCRITOS PRESENTADOS.= Se da cuenta del escrito-Circular de la Excm. Diputación Provincial de fecha 25 de Enero, relativo a la aprobación de la Obra n.º 80 de reparación Casa Ayuntamiento, del Plan Provincial de 1982, en la siguiente forma: Aportación del Ayuntamiento cien mil pesetas; Aportación de la Diputación 400.000 pesetas. Total presupuesto aprobado pesetas 500.000.

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de cien mil pesetas con destino a expresada obra y que la tendrá disponible dentro del plazo de ejecución de la misma, para lo cual habilitará en forma reglamentaria los fondos precisos de manera que no sufran demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la contratada por falta de dispo-

ibilidad del crédito.

Segundo: Se acepta que la inspección de la obra la lleve a cabo la Sección de Obras y Vías de la Diputación en la forma que se expresa en la circular recibida.

Tercero: La Corporación Municipal encargará el proyecto o presupuesto técnico de la obra, para su aprobación por la Diputación Provincial.

Cuarto: Se autoriza expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en impuestos y tributos del Estado, retenga y haga pago a la Aca. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982 hasta llegar a la cancelación del crédito que importa la aportación municipal a la obra, Asimismo,

Local para Centro Cultural Juventud (C.)

se da lectura a otro de Remedios Alcobendas y tres más solicitando un local para Centro Cultural de la juventud. El Ayuntamiento teniendo en cuenta que solo dispone de la parte alta del ubicado en la Calle General Franco num. 10, ofrecido para Centro Sanitario, faculta a la presidencia, para que juntamente con los solicitantes visiten el mismo y vean la posibilidad de utilizarlo a tal fin, al menos en tanto sea ocupado por el Centro a que está destinado.

y Siendo ellos los asuntos de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la Sesión, a las Veintiuna horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes conmigo el Secretario que certifico.

Man. Madrid

Manuel Cerro



Manuel Cerro

Manillos

Indalecio Torres

Manuel Cerro

= Sesión extraordinaria del 15 de marzo de 1982 =
En Baturo a quince de marzo de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria, se reúne en el Salón de Actos el Pleno de este Ayuntamiento celebrando Sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Juan Madrid Leuchero, asistiendo los Concejales D. Victoriano Sánchez Sánchez, D. Encarnación Cabanillas Delgado, D. Tudalasio Yegros Sánchez y D. Maccario Carrasco Delgado, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blasco.

No comparecieron los Concejales D. Manuel Cerro Alcobendas y D. Julio Castillo Yegros, que se excusaron ante la Presidencia. La Presidencia declara abierta la Sesión a las veinte horas y de su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la anterior extraordinaria del veintitres de febrero que, por unanimidad fue aprobada.

PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1982 = Por el Sr. Presidente se da cuenta del proyecto de presupuesto ordinario para 1982, informando que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley. En este estado el Pleno por unanimidad, acordó:

- 1.- Aprobar el proyecto que se le propone como presupuesto municipal ordinario para 1982, por importe de 2.500.000 pts
- 2.- Que se exponga al público por término de quince días, con anuncios en el Boletín Oficial de la provincia y sitios de costumbre.
- 3.- Que de no presentarse reclamaciones dicho proyecto será elevado a presupuesto definitivo por Decreto de la Alcaldía, anunciándose nueva exposición a nivel de Capítulos e igual plazo para que pueda ser reclamado ante el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Económico Administrativo Provincial y siendo ello el único asunto de la convocatoria el Sr. Presidente levanta la Sesión a las veintidós horas y treinta minutos extendiéndose la presente acta que firman los interesados conmigo el Secretario, que certifico.

Juan Madrid Leuchero
Manuel Cerro Alcobendas
Tudalasio Yegros Sánchez
Alejandro Delgado Blasco

Acta de la anterior (R.)

Presupuesto Ordinario 1982 (8)



— Sesión extraordinaria del 24 de abril de 1982 —

En Baturo a Veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y dos, previa Convocatoria, se reunió en el Salón de Actos, el Pleno de este Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Juan Madrid Cendrero, asistiendo los señores Concejales D. Manuel Lirio Alcobendas, D. Encarnación Cabanillas Delgado D. Indalecio Yegros Sánchez y D. Macario Carrasco Delgado, con el Secretario de la Corporación, Alejandro Delgado Blanco.

No comparecieron los Concejales D. Victoriano Sánchez Sánchez y D. Julio Castillo Yegros.

Acta de la anterior (R.)

La presidencia declara abierta la sesión a las doce horas y de su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la anterior extraordinaria del 15 de marzo de 1982, que, por unanimidad fue aprobada.

INSTALACION DE AGUA EN LA ERMITA. — La presidencia informó que siguiendo las directrices de la Corporación y del vecindario en general se iba a proceder a la instalación de una fuente en la Ermita del pueblo. El Ayuntamiento, por unanimidad, prestó su aprobación a esta obra, corriendo el gasto con cargo al mismo.

Ermita Ermita (R.)

Documentos cobratorios 1982 (R.)

DOCUMENTOS COBRATORIOS. — Se dan lectura y aprueban por unanimidad los correspondientes a vertientes a la Vía pública, Voladizos, alcantarillados, perros y Potos de Caza del año actual, debiendo exponerse al público reglamentariamente.

Cuentas y Facturas (R.)

CUENTAS Y FACTURAS. — previo examen se aprueban las siguientes:

Secretario, a cuenta de sus haberes mes enero 45.529 pesetas, Gregorio López Godoy, a cuenta mes enero 18.394 pesetas, Compañía Telefónica, recibo enero-febrero 3.989; Iberduero S.A. alumbrado inmuebles 3.258 pesetas; Iberduero S.A. alumbrado público diciembre 1.981, pesetas 7.198; Hacienda, impuesto Renta del 4º trimes del año anterior 14.153 pesetas; Secretario, a cuenta haberes febrero 45.529 pesetas, Gregorio López Godoy, asignación febrero y atrasos enero 21.606 pesetas;

Antonio Agudo Blasco y otros, jornales Empleo Comunitario euro 500.000 pesetas, los mismos, por jornales y materiales euro 612.000 pesetas; Diego Cuchero Pachar, transporte agua con cisternas para el abastecimiento público 120.360 pesetas; Ayuntamiento de Tamamejo, cuotas atrasadas a la Municipal, a fecha cierre 1º octubre de 1980, 181.351 pesetas; Secretario, a Cuenta haberes marzo 45.529 pesetas; Gregorio López Godoy, asignación marzo 20.000 pesetas; D. Juan Madrid Cuchero, asignación como Alcalde en el primer trimestre del corriente año 9.000 pesetas; El Consultor, suscripción Revista de 1982, pesetas 8.048; Campaña Televicónica recibo marzo-Abril 2.050 pesetas; Francisca Madrid Alcobendas, limpieza escuela primer trimestre 6500 pesetas; Iberduero S.A alumbrado edificios 1239 pesetas; Felix Pozo, una caja de lámparas para el alumbrado público 7.000 pesetas; Iberduero S.A, alumbrado público 8.595 pesetas; Hermanos Cuchero, materiales obras 8.345 pesetas; Antonio Agudo Blasco y otros, jornales y materiales empleo Comunitario 500.000 pesetas, los mismos, nomina de jornales marzo 633.000 pesetas.

Cobro de cuotas por pavimentación (R.)

CUOTAS POR PAVIMENTACION. - La Presidencia informó del estado de cobranza, así como de que sólo faltan ocho deudores para conseguir el pago de la deuda en forma voluntaria.

El Ayuntamiento, por unanimidad acordó:

- 1º que se realicen gestiones acerca de los deudores para conseguir el pago de la deuda en forma voluntaria
- 2º Autorizar al Sr. Alcalde-presidente, para que en el caso de que algún deudor no pague, le sea exigido por el procedimiento administrativo de apremio o judicial ordinario, para lo cual podrá designar abogado y procurador, todo ello dentro del plazo más breve posible.
- 3º que habiéndose realizado las obras por administración subvencionadas con fondos de Empleo Comunitario, el remanente que se produzca sea devuelto a los vecinos en proporción a las cuotas satisfechas.
- 4º.- No se devolverá cuota alguna al deudor que pague en periodo ejecutivo, para compensar los gastos del procedimi-

ento.

Derribo Pilón (R)

DERRIBO DE UN PILAR. - Injuno' la Presidencia de que el pilar existente junto al Ayuntamiento, una vez dotada toda la población de agua a domicilio resultaba aconsejable su derribo, ya que su puesta en funcionamiento solo puede causar perjuicios, entre ellos, el peligro que encierra para los niños de corta edad que como ya ocurrió se han caído al mismo.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó que se proceda a su derribo y adecentamiento del lugar.

Cambio de vehículo por Joaquín Madrid Madrid (R)

CAMBIO DE VEHICULO. - Vista la petición formulada por D. Joaquín Madrid Madrid, vecino de esta villa, solicitando autorización para cambiar el vehículo de su propiedad Matrícula DA-3508-E, por otro de nueva adquisición con destino al Servicio de Autoturismo, Clase B/, hallándose en posesión de la licencia municipal número 1, por renovación de material.

El Ayuntamiento, teniendo en cuenta que con ello se verá mejorado al Servicio por unanimidad acordó acceder a lo solicitado, debiendo tener capacidad de cinco asientos, incluido conductor.

y siendo ellos los asuntos de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la Sesión a las trece horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes con el Secretario, que certifica.

Juan Madrid Madrid Manuel Cerro
 Agustín Corroceros Domínguez Indalecio Yegros
 Agustín Corroceros Agustín Corroceros Agustín Corroceros

— Sesión extraordinaria del 2 de octubre de 1982 —

En Baterno a dos de octubre de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria, se reúne en el Salón de Actos el Pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Madrid Cuervo, asistiendo los Concejales D. Victoriano Sánchez Sánchez, D. Manuel Cerro Alcobendas, D. Encarnación Cabanillas Delgado, D. Indalecio Yegros Sánchez

y D. Macario Larranco Delgado, con el Secretario D. Aljaucho Delgado Blasco.

No comparece el Concejal D. Julio Castillo Yegros.

Acta de la anterior
(R.)

La Presidencia declara abierta la sesión, a las trece horas y de su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la anterior extraordinaria del 24 de abril de 1982, que, por unanimidad fue aprobada.

Precios nichos del
cementerio (R.)

PRECIOS NICHOS. = Previo el asesoramiento correspondiente se fija en cinco mil pesetas, cada uno de ellos, debiendo adjudicarse sólo a las personas que tengan necesidad de su ocupación inmediata, para evitar especulaciones en razón al bajo precio de costo.

Obras Municipales
(R.)

OBRAS MUNICIPALES. = Se tiene a la vista el expediente de obras adjudicadas a este Ayuntamiento por la Diputación Provincial, incluidas con el núm. 9 en el Plan de 1981, por importe de 9.600.000 pesetas.

Asimismo se informa de las gestiones realizadas con la Empresa Constructora "Luis Calderín Lázaro" de la que ya tiene referencias la Corporación y previa deliberación y por unanimidad se acordó destajarle, para su ejecución, las de Depósito, Clorador y demás obras accesorias del mismo; Conducción al Santuario y Travesía de Luipo de Llano, comprendidas en el proyecto redactado al efecto, bajo la dirección técnica de la Sección de Obras y Vías y en las mejores condiciones económicas para la municipalidad, facultando al Sr. Alcalde-Presidente para el otorgamiento del contrato correspondiente, que será aprobado en sesión posterior por este Ayuntamiento.

Alumbrado Público
(R.)

ALUMBRADO PÚBLICO. = Hallándose redactando el proyecto por encargo de la Diputación Provincial, se acuerda que por la Presidencia se haga llegar a la misma el deseo de la Corporación y vecindario para que lo sea mediante lámparas de vapor de mercurio.

Reparación del
Ayuntamiento
(R.)

REPARACION AYUNTAMIENTO. = Se faculta al Sr. Alcalde para que designe técnico competente que redacte el proyecto o presupuesto preciso para la ejecución de la obra, con la mayor urgencia.

INSTALACIONES DEPORTIVAS. = se dio lectura a un

campo de fútbol:
(R.)

escrito de la Diputación Provincial de Badajoz, Sección Cultural y Deportes, núm. 6922 del 13 de agosto de 1982, dando traslado del acuerdo del Pleno de la Diputación, adoptado en Sesión del 30 de julio del mismo año por el que se adjudica a esta población la cantidad de novecientos mil pesetas, para construcción de un campo de fútbol con sus correspondientes vestuarios y cerramiento. Otra cantidad igual será aportada por el Consejo Superior de Deportes y por el Ayuntamiento, lo que en total suma la cifra de dos millones setecientos mil pesetas. Todo exceso sobre la cifra (de dos millones) inicial aprobada, corre, exclusivamente a cargo del Ayuntamiento, que, también deberá aportar los terrenos donde se ubiquen las instalaciones deportivas.

El Ayuntamiento, debidamente informado, acordó por unanimidad:

1.º.- Aceptar el acuerdo de la Corporación Provincial en la forma en que ha sido adoptado, con agradecimiento de este Ayuntamiento y vecindario.

2.º.- Ofrecer el terreno preciso para las instalaciones deportivas al sitio "La Dehesa" de este término municipal.

3.º.- Encargar la redacción del proyecto técnico al Arquitecto D. Eladio Muñoz Pérez, para que, lo formalice con la mayor urgencia.

Centro Sanitario:
concertado con la Seguridad Social.
(R.)

CENTROS SANITARIOS..- Conoció la Corporación, por lectura del mismo, del escrito recibido de la Diputación de Badajoz, de fecha 26 de agosto de 1982, relacionado con el pago de los gastos de mantenimiento y generales que suponga la apertura y funcionamiento de los Centros Sanitarios Municipales, ya que el Ayuntamiento carece de economía para hacerlo y ya hizo un importante y notorio sacrificio al facilitar el local preciso y aportar el 20% del importe de la obra, por lo que según pronunciamiento del Ministerio de Sanidad y Consumo, lo procedente es que los Ayuntamientos y el Instituto Nacional de la Salud formalicen un concierto para la utilización de tales Centros por la Población beneficiaria de la Seguridad Social, en las condiciones que se consideren convenientes.

El Ayuntamiento, tras discusión, acordó por unanimidad: que se dé traslado de este acuerdo al IMSALUD, para que se pronuncie sobre la forma de llevar a efecto este convenio y poder resolver la situación en que nos encontramos, pues de lo contrario nos hallaríamos con unos Centros nuevos que no podían abrir sus puertas por falta de medios para su sostenimiento.

Linea de viajeros
a Cáceres (8)

ESCRITOS RECIBIDOS.- Se da lectura al presentado por "ALTOCARES-GODOY" sobre instalación de una línea regular de viajeros entre Tamuniego - Cáceres pasando además por doce pueblos de la región - y por unanimidad se aprueba el informe emitido por la Alcaldía- Presidencia en sentido favorable.

Empleo comunitario
(2)

EMPLEO COMUNITARIO.- Próxima la fecha en que darán comienzo y buscando la mayor rentabilidad de los mismos, se realizarán obras de pavimentación - a base de empedrado - de los accesos Arroyo de la Cudrara y Calle Caradores de Ceuta, hasta la confluencia con el anterior, realizándose en este último la alineación correspondiente con el carácter de urgencia. Asimismo y antes de que sea pavimentada será duplicada la red de abastecimiento de agua, al menos hasta el indicador de la Carretera a Valdemauco, y un sifón que recoja las aguas de la Calle General Franco y las introduzca en la red de saneamiento.

cuentas y facturas
(2)

También se hace precisa la retirada de Cascotes procedentes de la excavación del nuevo depósito de agua para no causar perjuicios al propietario que generosamente cedió los terrenos, y en otros oños pueda disponer la Presidencia.

CUENTAS Y FACTURAS.- Se examinan y aprueban por unanimidad:

Haberes Secretario mes abril 45.529 pesetas; Asignación Alguacil Contratado mes de abril 20.000 pesetas; José Maurilla Maurilla, uniforme Alguacil quince mil quinientas pesetas; Persiangs Parasoles, para la Casa Ayuntamiento, 10.240 pesetas; Luis Calderín Lázaro, reparación depósito de agua 150.017 pesetas; Haberes Secretario mes mayo 67.874 pesetas; Asignación Alcalde mes abril 3.000 pesetas; Secretario diferencias por retribuciones complementarias enero a abril

89.392 pesetas; Alguacil Contratado ariguación mayo
 20.000 pesetas; Campaña telefónica recibo mayo-junio
 13.014 pesetas; Iberduero S.A., alumbrado edificios
 2.744 pesetas; El mismo, alumbrado público 9.352 pesetas
 Miguel Fernandez y oho, butano y palmas 31.430
 pesetas; Oficina Provincial MUNICIPAL, saldo a su favor
 mes de abril 96.369 pesetas; jornales y materiales
 empleo Comunitario abril 1.262.000 pesetas; Secretario
 haberes junio y Exta. 100.244 pesetas; Ariguación
 Alcalde en mayo y junio 6.000 pesetas; Alguacil
 Contratado junio y extra. 40.000 pesetas; Badajoz
 Municipal y oho, material oficinas 12.951 pesetas;
 Encarnación Cerro, limpiera escuelas 6.500 pesetas
 Rafaela Quintana Ruiz y oho, devolución ludas por
 pavimentación 417.853 pesetas; Oficina Provincial
 MUNICIPAL cuota a su favor mes junio 182.548 pesetas; la
 misma, cuota mes de mayo 15.860 pesetas; Jornales
 Empleo Comunitario mes de mayo 969.000 pesetas; Hermanos
 Cudreros, materiales construcción 28.485 pesetas;
 Secretario, haberes julio 67.877 pesetas; Alguacil Contra-
 tado, mes julio 20.000 pesetas; (Campaña) Mariano
 Egea y oho, asistencia funcionarios 14.255 pesetas; Campa-
 ña telefónica, recibo julio-agosto 8.159 pesetas; Iberdu-
 ero S.A. alumbrado edificios 1.158 pesetas; Alcalde y
 Secretario, viaje Badajoz, 7.000 pesetas; Mariano Egea,
 factura de cloo 2.674 pesetas; Iberduero S.A. alumbrado
 público 9.352 pesetas; librería Artífes, artículos de festejos
 5.243 pesetas; Mariano Alcobendas y oho, conservación
 Ayuntamiento 50.825 pesetas; Josefa Pirano, tubos sane-
 amiento Emisario 65.800 pesetas; jornales y materiales
 Empleo Comunitario de junio 1.182.000 pesetas; jornales
 Empleo Comunitario 10 días de julio 703.000 pesetas.
 Haberes Secretario mes agosto 67.877 pesetas; Ariguación
 Alcalde julio y agosto 6.000 pesetas; Alguacil Contratado,
 ariguación mes agosto 20.000 pesetas; Campaña telefónica,
 recibo Septiembre-octubre 7.034 pesetas; Serafín
 Sánchez Pirano y oho, gastos Orquesta festejos locales
 114.010 pesetas; y Oficina Provincial MUNICIPAL, cuota mes
 julio 47.576 pesetas.

Recogida de basuras. (E.)

RECOGIDA DE BASURA.- La presidencia expuso la necesidad de establecer el servicio de recogida de basura a domicilio para evitar el que todos los accesos a la población se encuentren en estado deplorabile de suciedad, siendo este el unico medio para que los pueblos esten limpios.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó que se tramite el oportuno expediente hasta conseguir la implantación de dicho Servicio.

y siendo ellos los asuntos de la convocatoria el Sr. Presidente levanto' la sesion siendo las quince horas y treinta minutos, extendiendose la presente acta que firman los asistentes Connigo el Secretario, que Certifico.

Juan Madrid Manuel Cerro
Cabanillas Indalecio Yegros
Macario Carrasco Alejandro delgado

= Sesión extraordinaria del 23 de noviembre de 1.982 =
En Baturo de viñitris de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, poria convocatoria, se reunió en el Salón de Actos, el Pleno de este Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Juan Madrid Tendero, asistiendo los concejales D. Victoriano Sánchez Sánchez, D. Manuel Cerro Alcobendas, D. Encarnación Cabanillas delgado, D. Indalecio Yegros Sánchez y D. Macario Carrasco delgado, con el Secretario D. Alejandro delgado Blanco.

Acta de la anterior (R.)

No compareció, sin excusa, el concejal D. Julio Castillo Yegros. La presidencia declaró abierta la sesión a las diez y ocho horas y treinta minutos y de su orden, por el Secretario, leyó lectura al acta de la anterior extraordinaria del 2 de octubre que, por unanimidad, fue aprobada.

Campo de fútbol (E.)

CAMPO DE FUTBOL.- Conoció la Corporación del expediente que a través de la Excma. Diputación Provincial, Sección Cultura y Deportes, se tramita para construcción de un campo de fútbol con vestuarios y cerramiento en esta población, habiéndose

dese ofrecido los terrenos precisos y encargado la redacción del proyecto al Arquitecto D. Eladio Muñoz Pérez.

Asimismo, se informó por la Presidencia de la concejala de que esta obra sea realizada por este Ayuntamiento, por el sistema de administración teniendo en cuenta las particularidades que en la misma concurren.

El Ayuntamiento, tras discusión sobre el particular, acordó por unanimidad: Que se solicite de la Diputación Provincial de Badajoz la adjudicación directa a este Ayuntamiento de la obra de construcción de un campo de fútbol con vestuarios y cerramiento.

Centro Sanitario
Gastos mantenimiento.
(C.)

CENTRO SANITARIO.- Fue examinado el expediente que para sufragar los gastos de mantenimiento del Centro Sanitario (de reciente creación) se está tramitando en este Ayuntamiento en el que consta un escrito del Director Provincial del INSALUD de Badajoz núm. 14955 del 21 de Octubre, dando normas para el establecimiento de un convenio con la Seguridad Social.

El Ayuntamiento, tras deliberar, acordó por unanimidad: Que se aporten los documentos precisos y que se señalar en dicho escrito, realizándose dicho convenio de acuerdo con los módulos que se establezcan por el Instituto Nacional de la Salud, teniendo en cuenta que el curso local de asegurados, según información del Médico Titular, es de ciento setenta y que, asimismo, no existe mobiliario ni utillaje en dicho Centro, por ser de nueva creación.

Escrituras de Manuel Martínez Ramos. Sobre broma de alumbrado (R.)

ESCRITOS PRESENTADOS.- Se dio lectura al presentado por D. Manuel Martínez Ramos y otros, que habitan en la vía carretera - Valdemarco, de esta población, en queja por el estado en que se encuentra un brazo de luz de mercurio que según dicen se apaga y enciende a intervalos. El Sr. Alcalde informó que de ellos había dado cuenta al electricista D. Felíz Pozo Buegas, manifestándole que según su criterio obedece a caída de tensión y que tal vez, incluso poniendo un equipo nuevo pudieran seguir produciéndose tales apagados.

Asimismo, que dicho brazo de luz es el único que existe en la población, el cual se instaló como piloto para una posible electrificación del pueblo estando funcionando, aproxima-

damante, dos años.

que la Diputación Provincial, tiene redactada el proyecto de electrificación con lámparas de vapor mercurio, pendiente sólo de su ejecución en breve plazo.

El Ayuntamiento, debidamente informado, acordó por unanimidad:

- 1.º - Que como dicho funcionamiento no está asegurado, suficientemente, por el técnico consultado, incluso en el caso de instalación de un nuevo equipo, la corporación no puede correr este riesgo que, no obstante, si los reclamantes quieren, (por tratarse de un trato especial), puede instalarse a su costa; y
- 2.º - Que en otro caso se procederá a su retirada y colocación de un punto de luz igual a los demás en funcionamiento.

Reseñas Locales (R.)

PESTEFIOS LOCALES. - Terminado en cuanto la proximidad de la Fiesta del Agua establecida en el año anterior y la de San Andrés, Patrón del pueblo, se autoriza a la Presidencia para contratar una Orquesta que actuará los días 28, 29 y 30 del mes en curso, así como para organizar la tradicional comida de hermandad entre todos los vecinos y forasteros que quieran acompañarnos, suscribiendo una póliza de responsabilidad general con Entidad aseguradora conforme a la Orden Ministerial del 10 de marzo de 1982.

Y siendo ellos, los asuntos de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes con ungo el Secretario, que certifica.

Juan

Martín

Danillan

Juan

Isidoro Legros

Manuel Cerezo

Manuel Cerezo

Refundido delgado

= Sesión extraordinaria del 16 de diciembre de 1982 =

En Baturo a diez y seis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, juria convocatoria, se reunió en el Salón de Actos el Pleno del Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Juan Madrid Condoreo, asistiendo los concejales D. Victoriano Sánchez Sánchez, D. Manuel Cerco Alcobendas, D. Encarnación Tabanillas Velgado, D. Eudalecio Hegros Sánchez y D. Macario Carrasco Velgado, con el Secretario D. Alejandro Velgado Blanco.

Acta de la anterior
(R.)

La Prudencia declara abierta la sesión a las doce horas y de su orden, por el Secretario, leyó el acta de la anterior, extraordinaria del 23 de noviembre que, por unanimidad fue aprobada.

Alumbrado público
(R.)

ALUMBRADO PÚBLICO. - Se da cuenta del escrito - Circular núm. 1 de la Excm. Diputación Provincial de fecha 6 de diciembre de 1982, relativo a la aprobación de la obra de Alumbrado Público en esta población, dentro del Plan Provincial de Alumbrado Público de 1982, a realizar en esta localidad, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en dicha circular, se adoptó, el siguiente acuerdo: -

PRIMERO: Se presta aprobación a la financiación de la obra "alumbrado público en esta población" del Plan Provincial de Alumbrado Público de la siguiente forma:

Aportación de la Diputación, en concepto de subvención, 66,5 por ciento 995.213 pesetas; aportación del Ayuntamiento, 33,5 por ciento 501.348 pesetas; Total importe del proyecto 1.496.561 peseta.

En consecuencia, la Corporación Municipal, adquiere el compromiso de aportar la cantidad de 501.348 pesetas, con destino a expresada obra y la tendrá disponible en la fecha de adjudicación o en todo caso en el plazo máximo de dos meses a partir de dicha fecha, para lo cual habilitará en forma reglamentaria los fondos precisos de manera que no sufran demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la contrata por falta de disponibilidad del crédito.

SEGUNDO: Se acepta que la contratación y la inspección de obra la lleve a cabo la Excm. Diputación Provincial.

TERCERO: Se autoriza, expresamente, al Ilmo. Sr. Delegado de



Hacienda de esta provincia, para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento haya de recibir de dicha Delegación, en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excma. Diputación Provincial de la cantidad correspondiente, a fin de atender al pago de la aportación municipal fijada en las certificaciones de obra que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Alumbrado Público 1.982, hasta llegar a la cancelación del importe de la aportación municipal a la obra.

Y siendo ello el único asunto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes conmigo el Secretario, que certifico.

Juan Madrid

Indalecio Yegros

Cabamillas

Macario Carrasco

Manuel Cerro

Alejandro Delgado

— Sesión extraordinaria del 28 de Enero de 1.983 —
En Baturo a Veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y tres, previa Convocatoria, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Campesinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Madrid Febreiro, asistiendo los Concejales D. Manuel Cerro Alcobendas, D. Encarnación Cabamillas Delgado D. Indalecio Yegros Sánchez y D. Macario Carrasco Delgado, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blasco.
No comparecieron, sin excusa, los Concejales D. Victoriano Sánchez y D. Julio Castillo Yegros.

Acta de la anterior
(R.)

La Presidencia, declara abierta la sesión a las veinte horas y por mi el Secretario se dió lectura al acta de la anterior extraordinaria del 16 de diciembre de 1982.

Aceptación de cesión de obras por el I.R.I.D.A. (R.)

ACEPTACION DE CESION DE OBRAS.- Por mi el Secretario, de orden de la Presidencia, se dió lectura al escrito num. 537 del 24 de enero de 1983 del Sr. jefe Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de Badajoz, que copiado dice:

Pongo en su conocimiento que ha sido redactada la propuesta del Plan de Obras y Mejoras Territoriales de la Zona de Concentración Parcelaria de Baterno (Badajoz) que incluye las siguientes obras:

Red de nuevos caminos 48.720 ml.

Encaramiento Arroyos 10.000 ml.

Obras de fábrica inherentes a la red de caminos, y obras de fábrica de acceso a las nuevas fincas.

El importe de las obras que se ha estimado en 72.264.000 pesetas y se propone a la Presidencia del IRVDA, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 72 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, que las obras incluidas en la citada propuesta sean clasificadas dentro del grupo A) del Art. 61 de la citada Ley y por tanto su importe será satisfecho, en su totalidad, por el Estado a través del IRVDA. Hay que hacer notar que las magnitudes de las obras, como el presupuesto, son aproximadas y pueden ser modificadas al redactarse los correspondientes proyectos.

Al objeto de cursar la citada propuesta a la Presidencia del IRVDA, ruego a V.S. que a la mayor brevedad posible envíe a esta Jefatura Provincial certificado de ese Ayuntamiento en el que se incluya la copia del Acta de la reunión de esa Corporación, en la que se compromete a aceptar la cesión de estas obras, asumiendo la obligación inherente a su custodia y conservación.

El Ayuntamiento, debidamente informado y por unanimidad, acordó aceptar la cesión de estas obras asumiendo la obligación inherente a su custodia y conservación en la forma propuesta.

Y siendo ello el único asunto de la Convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión a las Veintiuna horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes conmigo el Secretario que Certifico.

Juan Madrid

~~Judaluis Vegas~~

Vichin

Abamillon

Manuel Cerre

Sejoradito suyo

Sesión extraordinaria del 22 de febrero de 1983
 Baturo a veintidos de febrero de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria, se reúne en el Salón de Actos, celebrando sesión extraordinaria el pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Madrid Lebrero, asistiendo los Concejales D. Victoriano Sánchez Sánchez, D. Manuel Cerro Alcobendas, D. Encarnación Cabanillas Delgado y D. Indalecio Yegros Sánchez, con el Secretario de la Corporación D. Alejandro Delgado Blasco. No comparecieron, sin excusa, los Concejales D. Macario Carrasco Delgado y D. Julio Castillo Yegros.

Acta de la anterior (R.) La Presidencia declara abierta la sesión a las doce horas y de su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la anterior extraordinaria del 18 de enero próximo pasado que, por unanimidad fue aprobada.

Liquidación presupuesto de 1982 (R.) LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1982. Dada cuenta de la liquidación del presupuesto ordinario del pasado ejercicio económico de 1982 formulada por el Sr. Secretario-Interventor y examinada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio económico de 1982, en los términos en que aparece redactada.

Cuentas de valores Auxiliares de 1982 (R.) CUENTAS DE VALORES DE 1982.- Examinada la cuenta anual de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto del ejercicio de 1982 que rinde el Sr. Depositario de Fondos y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda por unanimidad aprobarla con arreglo al siguiente:

- RESUMEN -

CARGO:	Metálico	Valores	Total
Existencia en fin del ejercicio anterior	920.855	"	920.855
Ingresos realizados en el ejercicio	13.408.740	249.155	13.657.895
SUMA	14.329.595	249.155	14.578.750

DATA:

pagos realizados en el mismo periodo	12.504.671	249.155	12.753.826
Existencia para el ejercicio siguiente	1.824.924	00	1.824.924

D. Alfonso Mauran-
sambres Martín
Sobre Servicio de
Viajeros entre Al-
molobu y Sireuela
(R.)

INSTANCIAS: Se da lectura a la presentada por D. Alfonso Mauranambres Martín, Concesionario del servicio regular de transporte de Viajeros por Carretera entre Almolobu (C. Real) y Sireuela, pasando por Tamurejo y Baterno). Los tres últimos de la Provincia de Badajoz, y estimando justas sus exposiciones, así como el perjuicio que ocasionaría la suspensión de este servicio, acuerda por unanimidad que se eleve fotocopia de dicha instancia y certificación de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil, de esta Provincia, Junta Regional de Extremadura y Diputación Provincial, para que adopten las oportunas medidas y se asegure la continuidad del servicio que, en otro caso, los tres pueblos afectados de esta Provincia quedarían totalmente aislados de ferrocarril y demás pueblos del trayecto de este servicio.

Rehabilitación
de local para
la Cámara Agraria
(R.)

Local Cámara Agraria. Se da lectura a un escrito del Presidente de la Cámara Agraria Local, solicitando que al no disponer de edificio para instalación de sus oficinas solicita se le facilite uno en la Casa Consistorial.

El Ayuntamiento, Concedor de esta situación, así como del perjuicio que se irrogaría a estos vecinos si por esta circunstancia tuvieran que desplazarse a algún pueblo limítrofe para resolver los asuntos relacionados con

este organismo, por unanimidad, acordó: Habilitar, con carácter provisional, Local adecuado de la propiedad municipal, a los fines interesados.

Recogida de basuras
(E.)

EXPEDIENTE RECOGIDA BASURA.- Nuevamente se trae al conocimiento del Pleno, la necesidad del establecimiento urgente de este servicio.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó: Faculta a la Presidencia para la adquisición de un vehículo de tracción animal para estos fines, tramitación de la correspondiente ordenanza y concurso para designación del encargado del mismo.

Cuentas y facturas
(R.)

CUENTAS Y FACTURAS.- Previo examen y por unanimidad se aprobaron:

Haberes Secretario, meses de enero y febrero, por igual cantidad que el año (pasado) anterior en tanto se dicten normas sobre retribuciones, Alguacil Contratado, enero y febrero, 40.000 pesetas, Alcalde asignación enero y febrero 6.000 pts, Stela S.A. asistencia Sanitaria funcionarios 1º trimestre, 3.346 pts, Campaña Telefónica 8.064 pesetas, Antonio Caravantes 3.400 pts, Iberduero S.A., alumbrado público 9.358 pesetas, Iberduero S.A., alumbrado edificios 1.688 pesetas, Encarnación Ferro, limpieza escuelas enero y febrero 8.500 pesetas, Comisión Ayuntamiento a Badajoz el 17 de enero 7.500 pesetas, MUNICIPAL, cuota libre de 1982 y extraordinaria a 49.003 pesetas, Colegio Oficial Arquitectos, proyecto para Campo de Fútbol 142.800 pesetas, MUNICIPAL, cuota enero de 1983 (y extraordinaria 49.003 pesetas, Colegio Oficial Arquitectos, proyecto para) por 24.503 pesetas, Luis Calderón Larrea, importe certificación obra 9/81, "Conducción aguas" por 2.207.483 pesetas, y al mismo, como anticipo por cuenta de nuevas certificaciones de obras realizadas 1.000.000 pesetas.

Asimismo, contribuir con diez mil pesetas, a la suscripción abierta en Baturo de Bilbao de Talarubias, en favor del niño de Santi Spiritus, Felipe Díaz Piza Arroso, que sufrió heridas graves como consecuencia de la explosión de una bomba, con destino

a la adquisición de un brazo ortopédico.

Centro Sanitario:
Percepción de la
Subvención:

(18)

También Conoció el Pleno del escrito 3.864 del 14 de Julio de 1983, de la Subdirección General de Administración Financiera (Ministerio de Sanidad), sobre percepción de la subvención concedida para la obra de adaptación y reforma del Centro Sanitario de esta localidad, por importe de 466.556 pesetas, y teniendo en cuenta que la obra se encuentra terminada, se remita certificación de este acuerdo para que dicha cantidad sea ingresada en la c/2672-9 que este Ayuntamiento tiene abierta en el Banco Hispano Americano de Simuela (Badajoz).

y siendo ellos los asuntos de la convocatoria el Sr. Presidente levanto la sesión, a las catorce horas, extendiéndose la presente que firman los asistentes Conyugo el Secretario, que Certifico. = Entre parentesis, página 16 líneas 29 y 30" y extraordinaria 49.003 pesetas MUNICIPAL, cuota enero, Colegio oficial de Arquitectos, proyecto, para" = No vale. - Certifico

Juan Madrid

Judalicio Segros

Sancho

Abanillas

Manuel Cerra

Agustín delgado

Sesión extraordinaria del 30 de marzo de 1983

Anterior a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria, se reunió en el Salón de Actos, el Pleno de este Ayuntamiento, celebrando sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Rodríguez Becerra, asistiendo los leales D. Antonio Luis Sánchez Bando, D. Manuel Lirio Albornoz, D. Manuel Lirio Albornoz delgado, D. Judalicio Segros Sánchez y D. Manuel Lirio Albornoz delgado, con el Secretario, D. Agustín delgado. No compareció el concejal D. Felio Cortijo Segros.

Acta de la sesión

(18)

La Presidencia, declara abierta la sesión a las veinte horas y de su propia, y o el Secretario, leyó lectura al acta de la sesión extraordinaria del 23 de febrero que, por unanimidad, fue aprobada. Suspenso consulta por el Medio D. Vicente Giménez Beuter:

Incidentes con el Sr.
D. D. Gimeno
Beuter (E.)

El Sr. Alameda informó a la Corporación de los incidentes ocurridos el día 20 de abril en curso, entre el Medico Sr. Gimeno y estos señores, que podían producir alteración del orden público al realizar este trámite sobre hechos que solo corresponden a los Tribunales Ordinarios. Que al acordarse, este mismo día me dijo que no tenía a pasar consulta en Badajoz y el día 21 siguiente me mandó una nota corroborando, compromiéndome que no tenía obligación de hacerlo. De ello di cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil, Director Provincial de INSALUD e Inspector de la Zona, habiendosele ordenado por el Director Provincial, mediante telegrama que me fue leído telefónicamente, que la consulta se siguiera prestando como hasta la fecha. El referido caso omitió suspender la consulta y con otra nueva nota me indicó que para reanudarla tenía que pedirlo por escrito, a lo que me dediqué en rasar al momento elevado de cuartos que se dejaban desatendidos sucesivamente, fijándose por el mi aviso en la puerta del local donde se pasaba ésta, que dice: "Que se reanudaba la consulta por que se lo había pedido el Alcalde D. Juan Madrid, pero que con el cambio de Corporación tendría que resolverse definitivamente". De este aviso se envió testimonio al Sr. Director Provincial del INSALUD, descausándose los trámites realizados por éste hacia el Medico.

El Ayuntamiento, estimando humillante para el pueblo y Corporación que la asistencia sanitaria se da de un favor al Alcalde y que desde siempre se presta en Camarero y Badajoz (incluso cuando el medio de locomoción lo era con rebalón) y que ambos pueblos forman parte de Badajoz y solo distan cinco kilómetros, acordó por unanimidad:

1º Que se solicite audiencia al Excmo. Sr. Gobernador Civil, una vez pasadas las elecciones del 8 de mayo, para resolver el problema planteado por las decisiones dictatoriales del Medico Sr. Gimeno Beuter, que además de injustas resultan poco humanas para con sus semejantes.

2º Que de resultar estas negativas se tramite la correspondiente solicitud para ubicar un medico en Badajoz, por tener mayor numero de habitantes que Camarero y consecuentemente mas asegurado a la Seguridad Social.

3º Que previos los debidos esclarecimientos en relación con los hechos ocurridos, de resultar posibles, deban exigirse responsabilidades ante los Tribunales Ordinarios.



Auxilios Económicos al I.R.Y.D.A. - Realizar en Badajoz la obra de electrificación en las calles General Briceno, Calvo Sotelo y Recreo de Llano, con un presupuesto de 880.000 pesetas, y de pavimentación en Plaza del General Mola, Calleja de la Fuente y Plaza del Ayuntamiento, con un presupuesto de 982.935 pesetas, que sería financiados por el Ayuntamiento, Decios, etc.

Conocidas las ayudas que el I.R.Y.D.A. puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza a D. Juan Boudrid Boudron, en su calidad de Alcalde-Presidente, para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba, en su día, la subvención que pudiera corresponder a las obras en cuestión; asimismo se acuerda que de ser auxiliada, la obra se realizará en la forma y plazos que determine el I.R.Y.D.A.

Obras a realizar - Continuación de pavimentos con hormigón dentro del casco de la población y de empedrado en las accesas; construcción de nichos en el cementerio y adentamiento del mismo; encausamiento del arroyo hasta las huertas de La Horta, como gesto de agradecimiento a sus propietarios por la cesión gratuita de plaza para el abastecimiento público.

Asimismo, que se tramite proyecto para instalación de un reloj público con aportaciones voluntarias de las Decios.

Cuentas y facturas - Se examinan y aprueban por unanimidad las siguientes: Abraham S.H. alquilador edificio 2904 pesetas; El mismo, alquilador público 9578 pesetas; Secretario, haberes marzo 69.877 pesetas; Gregorio López Godoy, Salario marzo 20.000 pesetas; Stela S.H. policía asistencia funcionarios 2º trimestre - 3.346 pesetas; ocupación Calafuena y otras, gastos de oficina 17301 pesetas; Oficina Provincial Municipal, mes de febrero 24.502 pesetas; Secretario, haberes abril 69.877 pesetas; D. Juan Boudrid Boudron, asignación como Alcalde, marzo, abril y mayo 9000 pesetas; Gregorio López Godoy, mes de abril 20.000 pesetas; Felipe Dion Bismarck, su sueldo diez pme pesetas; Oficina Provincial Municipal, mes de marzo 24.502 pesetas; y la Hermandad Extremeña, material de oficina 7.500 pesetas.

Revisando en cuenta que los fondos de empleo comunitario son entregados en este Ayuntamiento y no teniendo c/c en el Banco Español de Crédito, Sucursal de Brivela, que lo realiza, se acordó la apertura de una con un importe inicial de un millón

de pesetas, mediante traspaso de los fondos existentes en el Banco Hispano de igual localidad.

Adhesión con el acuerdo de la Comisión Promotora de la creación de un centro de diagnóstico de la enfermedad de la Leishmaniasis (E.)

Cooritas recibidas. - Se dió lectura al escrito nº 942 del 14 de abril en curso del Ayuntamiento de dicha villa de Los Serranos, dando cuenta del acuerdo de subvención permanente Municipal para solicitar a la Dirección Provincial del Genalud se preste en el Ambulatorio de la Seguridad Social de tal localidad las especialidades de biología, bacteriología, parasitología, dermatología y Urología, de las que actualmente carece, así como el perfeccionamiento e intensificación de las ya existentes. Este Ayuntamiento, tras considerar los beneficios que ello reportaría por esta comarca "La Siberia" acordó por unanimidad adherirse al acuerdo de la Comisión Promotora Municipal, adoptado en sesión del 6 de abril de 1983 y prestarle todo el apoyo necesario para que se cumpliera en una localidad el proyecto iniciado.

Mejoramiento pública servicios de transportes de viajeros. (E.)

Asimismo, a otro de la Comarca de Campesinos, abriendo un servicio público el servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Herrera del Duque y Labera del Duce. El Ayuntamiento se mostró informado.

Y siendo ellos los asuntos de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte del horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes conmigo el Secretario, que certifico.

[Handwritten signatures: Manuel Cere, Gabarillo, Yegres, and Segura delgado]

— Sesión extraordinaria del 20 de mayo de 1983 —
Sextimo a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria, se reunió en el Salón de Actos, el pleno de este Ayuntamiento, celebrando sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Victoriano Sanchez Sanchez por enfermedad del titular, los concejales D. Manuel Berro Alameda, D. Eusebio Gabarillo Delgado, D. Gerardo Yegres Bandu y D. Marcos Barroso Delgado, con el Secretario D. Alpaladino Delgado Blasco.



Acta de la anterior
(R.)

La presidencia, declara abierta la sesión a las diez y nueve horas y de su orden, y el Secretario, da lectura al acta de la anterior, extraordinaria del treinta de abril, que por unanimidad fue aprobada. Y siendo ello el único asunto de la sesión el Sr. presidente levanta la sesión a las veinte horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes con el Secretario, que certifica.

~~Manuel Cerro~~
Manuel Cerro ^{abonilla}
Juan Rufino de Guadalupe

Acta de Constitución del Ayuntamiento

Concejales de la corporación
asistentes

- D. Luis Sánchez Sánchez
- D. Samuel Mora Quintana
- D. José Antonio Quintana Abanilla
- D. Ángel Ruiz Madrid
- D. Luis Percha Becerra
- D. Juan Cortijo Godoy

Ausentes

- D. No desto Madrid Quintana

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las diez y nueve horas del día trece de mayo de mil novecientos ochenta y tres, y en primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 de la Ley 39/1978, de 17 de Julio, y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen los concejales electos que en ningún se expresan, quienes han prestado previamente sus credenciales y acreditada su personalidad.

Queda formada la Mesa de Orden, integrada por D. Ángel Ruiz Madrid y D. Samuel Mora Quintana, concejales electos de mayor y menor edad, respectivamente, según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de la Zona, presidiendo D. Ángel Ruiz Madrid, por ser el de mayor edad y actuando de Secretario de la misma el que lo es de la Corporación D. Alejandro de Guadalupe Blasco.

Seguidamente, comprobado que han comparecido la mayoría absoluta de los concejales electos y poseso el fundamento o proceso prestado personalmente, por cada uno de los mismos, de cumplir fielmente los obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la Mesa declara legalmente constituida la nueva corporación. Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, en cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el expresado artículo 28 de la Ley 39/1978, de 17 de Julio, se proclaman candidatos para la

Alcaldía a las concejalías que, encabezando sus respectivas listas seguidamente se relacionan: D. Luis Sanchez Sanchez.

Los concejales asistentes proceden a la dotación por papeleta secreta y, efectuado el recuento de los votos escrutados, se obtiene el resultado siguiente: De quince del concejalato D. Luis Sanchez Sanchez, votos obtenidos - Seis - Total de votos escrutados - Seis - Votos en blanco - Ninguno - Votos anulados - Ninguno.

Constituida la corporación bajo la presidencia del Alcalde D. Luis Sanchez Sanchez, se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas, de todo lo cual se extiende la presente acta que firman conmigo todos los asistentes, de lo que, como Secretario certifico.

Luis Sanchez Sanchez *Luis Pachá Godoy Quintana*
Modesto Madrid *Juan Castillo* *Angel Ruiz*
Alejandro Delgado *Samuel Mora*

Sesión extraordinaria del 30 de mayo de 1983 = Baturo a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria, se reúne en el Salón de Actos, el Pleno de este Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Luis Sanchez Sanchez, asistiendo los Concejales D. Angel Ruiz Madrid, D. José Antonio Quintana y Cabanillas, D. Samuel Mora Quintana, D. Luis Pachá Godoy y D. Juan Castillo Godoy, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blasco.

Acta de la anterior (R.)

La Presidencia, declara abierta la sesión a las Veintiuna horas y de su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la anterior, extraordinaria del 23 de los corrientes que por unanimidad fue aprobada.

Posesión del concejal D. Modesto Madrid Quintana (R.)

Seguidamente, comparece el Concejale electo D. Modesto Madrid Quintana, que presenta su Credencial y acredita su personalidad, que se hallaba ausente el día 23 de mayo en aviso en que se constituyó la nueva Corporación.

Previo el juramento prestado, personalmente, tomó posesión



del Cargo y quedo Constituida la Corporacion con todos sus miembros.

Felicitation a la anterior corporacion. (R.)

El Sr. Alcalde, antes de entrar en el orden del dia se dirige a la Corporacion exponiendo la gran labor realizada por el Ayuntamiento Cesante en bien y progreso de nuestro querido pueblo, asi como la eficacia y gestion economica, por lo que lo consideraba digno de agradecimiento.

El Ayuntamiento, haciendo suya la exposicion de la Presidencia y por unanimidad, acordó: Que se haga constar en acta su felicitacion y que en la fecha que la Alcaldia estime más oportuna sean obsequiados sus miembros y demás Autoridades locales con una Copa de Vino Español.

A Continuacion se procede a dar cumplimiento al Art. 4º del Real Decreto 1169/1983, de 4 de mayo, acordándose:

Régimen de sesiones y de sesionacion de comisiones. (R.)

a) Que el régimen de sesiones ordinarias lo será de cuatro al año, teniendo lugar el dia 15 del primer mes de cada trimestre y de ser festivo el anterior. La hora será fijada por el Sr. Alcalde, teniendo en cuenta el cambio estacional.

b) Se Constituyen las Comisiones informativas siguientes que, serán presididas todas ellas por el Sr. Alcalde o quien legalmente le sustituya, y los Concejales que a continuacion se relacionan:

HACIENDA.- D. José-Antonio Quintana Cabanillas y D. Luis Pacha Cendrero.

OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- D. Juan Castillo Godoy y D. Angel Ruiz Madrid.

EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.- D. Samuel Mora Quintana y D. Modesto Madrid Quintana.

AGRICULTURA Y COMERCIO.- D. Modesto Madrid Quintana y D. José-Antonio Quintana Cabanillas.

SANIDAD Y CONSUMO.- D. Luis Pacha Cendrero y D. Angel Ruiz Madrid.

c) Nombramientos de representantes ante Organos Colegiados:
Junta Municipal de Reclutamiento: D. Samuel Mora Quintana y D. Juan Castillo Godoy.

Consejo de Direccion del Centro de E.G.B: D. Modesto Madrid Quintana.

Junta Agrupación Secretaría Común: D. Angel Ruiz Madrid
 a) Depositario de fondos: D. José Antonio Quintana Cabanillas
 b) Sustitutos del Sr. Alcalde, por enfermedad o ausencia: D. Angel Ruiz Madrid y D. José Antonio Quintana Cabanillas
 y siendo ellos los asuntos de la convocatoria, el Sr. Presidente levanta la sesión, a las veintitres horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes Comúnigo el Secretario, que certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

= Sesión extraordinaria del 9 de Junio de 1983 =

Baterua a nueve de junio de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria, se reúne en el Salón de Actos el Pleno de este Ayuntamiento, celebrando sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez, asistiendo los Concejales D. Angel Ruiz Madrid, D. José Antonio Quintana Cabanillas, D. Samuel Mora Quintana, D. Luis Pacha Leudrero, D. Modesto Madrid Quintana y D. Juan Castillo Godoy, con el Secretario, D. Alejandro Delgado Blasco.

Acta de la anterior
(R)

La Presidencia abre la sesión a las veintidos horas y de su orden, yo el Secretario, di lectura al acta de la anterior extraordinaria del 30 de Mayo que, por unanimidad fue aprobada.

Documentos cobratorios 1983
(R)

DOCUMENTOS COBRATORIOS.- Se examinan y aprueban por unanimidad los correspondientes al ejercicio en curso de impuesto municipal sobre Vehículos de motor, derechos y tasas sobre inmuebles y del arbitrio no fixal sobre perros, debiendo exponerse al público en forma reglamentaria,

Rectificación Padrón Municipal en 31 marzo 1983:

RECTIFICACION PADRON HABITANTES.- Confeccionada con relación al 31 de marzo de 1983, se aprueba por unanimidad, debiendo exponerse al público por término de quince días para oír reclamaciones.

REGIAMENTO PROTECCION CIVIL.- Recibido del Gobierno

Aprobación Reglamento Protección Civil: (R.)

Civil y examinado por el Ayuntamiento se aprueba por unanimidad, debiendo ponerse el máximo celo en su cumplimiento.

Compra Reloj Público (R.)

RELOJ PUBLICO.- Informo la presidencia del proyecto de instalación de un reloj público en la sede municipal, con aportaciones voluntarias de los vecinos subvenciones y fondos de la Corporación en cuanto resulten precisos, habiendo sido seleccionado, de entre las ofertas presentadas, el del fabricante, Hija de José Blanco Bosch, con residencia en Roquetas (Tarragona) c) Unión N: 11, por importe 596.900 pesetas.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó autorizar al Sr. Alcalde para que suscriba el correspondiente contrato.

Festejos Locales (R.)

FESTEJOS.- Teniendo lugar en esta población el 30 de agosto próximo se acuerda que por la Comisión Correspondiente se proceda, con la colaboración tradicional de la juventud, a la organización de los quismos, debiendo solicitar ayudas para financiar actos culturales, de la Junta Regional de Extremadura y Diputación provincial, así como trofeos deportivos a Casas Comerciales y entidades Bancarias, acreditadas en la población, para supurar el esplendor y amenidad que cada año nos proporcionan.

Cuentas y facturas (R.)

CUENTAS Y FACTURAS.- Se acuerda el pago a D. Luis Calderón Lázaro, como realizador de la obra Centro Sanitario de la cantidad de 466.556 pesetas y a D. Ernesto-Ramón Crespo de Arce, 40.176 por honorarios como Aparijador en la de reparación de la Casa Ayuntamiento.

Y siendo ellos los asuntos de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las Veinticuatro horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes conmigo el Secretario, que certifico.

[Handwritten signatures: Luis Osorio, Juan Costas, Gerardo Mora, and others]



Sesión ordinaria del 15 de Julio de 1983

Batorus a quince de Julio de mil novecientos ochenta y tres, pre-
 nia convocatoria, se reúne en el Salón de Actos, el Pleno de este Ayun-
 tamiento celebrando sesión ordinaria que preside el Sr. Alcalde
 D. Luis Sanchez Sanchez, asistiendo los concejales D. Eugenio Medina
 Madrid, D. Jose Antonio Quintana Caballero, D. Juan Bastero Godoy,
 D. Modesto Madrid Quintana, D. Samuel Mora Quintana y D. Luis
 Lucha Mendres, con el Secretario, Alejandro Delgado Blasco.

Acta de la anterior

(R)

La Presidencia, declara abierta la sesión a las siete horas y de
 su orden, y o el Secretario, doy lectura al acta de la anterior, ex-
 traordinaria del 9 de Junio que, por unanimidad fue aprobada.

Pesajes Locales

(R)

Pesajes Locales.- He sido informado el 20 de agosto se autoriza a
 la Presidencia para que contrate a la brigada "Trinidad" para
 actuar durante cuatro días y asimismo para una actuación
 a un grupo "Blancos" para la víspera de la Fiesta Mayor, en
 apoyo a la comisión de pesajes para organizar los que estimen
 pertinentes, coniendo el gasto con cargo al presupuesto ordinario.

Cerradas Barres

(R)

Se informó el Sr. Alcalde de las reclamaciones que se le venían
 formulando y el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó:
 Que por la Presidencia se proceda a su señalización dentro
 de la fachada propiedad del Bar, con una franja libre pa-
 ra paso de personal, vehículos, etc., de 1,75 metros.

Obras Municipales

(R)

Obras Municipales: El Sr. Alcalde informó del estado en que
 se hallaban las realizadas, aunque es bien conocido ello
 por los miembros de la corporación, así como su propósito
 de construir un abrevadero al sitio "La Baña" prestándose
 aprobación por unanimidad:

Alumbrado Público

(R)

Se dio lectura al escrito recibido de la Diputación Provincial,
 dando cuenta de que había sido adjudicado, ad. Félix Boso Be-
 negasi, acordándose que para el pago de la aportación mu-
 nicipal se tramite expediente de contribuciones especiales.

Cuentos y facturas

(R)

Previo examen y por unanimidad se aprobaron:
 La Misión Extremeña, material de oficina 7500 pts; Transferen-
 cia Ruzafa: Municipal, cuotas a corporación 63.312 pts;
 limpieza General marzo abril y recibos alumbrado 5454 pts;
 alumbrado y Telefonos 12973 pts; alumbrado público 10.068 pts;
 Haberes Secretario mes mayo 67.877 pts; asignación Alguacil
 en mayo 20.000 pts; Secretario, haberes Junio extraordinaria
 de Julio 115.523 pts; Alguacil, por igual concepto 40.000 pts;

Municipalia y otros material de oficina 16737 pts; Permisos Mor-
dosa Pecha, edificación de ciertos 5000 pts; Ernesto-Ramón López
Llanos y otros como H. parador obra reparación Ayuntamiento
40.146 pts; Luis Caldera Lázaro, obra Centro Sanitario 466.556 pts.

Y siendo ellos los asuntos de la convocatoria el Sr. Presidente
levantó la sesión a las 12 de la noche, extendiéndose la pre-
sente acta que firman los asistentes conmigo el Secretario,
que certifico.

Muyd

Juan Costello *Luis Pecha*
José A. Quintana *Modesto Madrid* *Angel Ruiz*

= Sesión extraordinaria del 9 de agosto de 1983 =
Batorna a nueve de agosto de mil novecientos ochenta y
tres. previa convocatoria, se reúne en el Salón de Actos cele-
brando sesión extraordinaria a Pleo del Ayuntamiento
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Sanchez Sanchez, asis-
tiendo los concejales D. Angel Ruiz Machado, D. José Antonio Guin-
tana Leobanillos, D. Juan Castropedro, D. Modesto Machado
Leontana, D. Samuel Mora Leontana y D. Luis Pecha Becerra,
con el Secretario, Alejandro Delgado Blasco.

Acta de la anterior
(R)

Proyecto de pre-
supuesto ordinario
para 1983 (B)

La Presidencia, declara abierta la sesión a las doce horas
y de su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la anterior
ordinaria del 15 de Julio que, por unanimidad, fue aprobada.
Por el Sr. Presidente se da cuenta del proyecto de presupuesto
Municipal ordinario para 1983, informando que en su tramita-
ción y forma se han cumplido todos los requisitos lega-
les y en su contenido se cubren las necesidades para el man-
tenimiento y desarrollo de la vida Municipal y desde luego
quedan satisfechos los intereses y obligaciones mínimos
exigidos por la Ley.

Finalmente hizo constar que según la nueva norma-
tiva este Pleo tendrá que volver al terreno que goza, con ca-
racter de finiquito, sobre el presente presupuesto, toda vez que
expuesto al público por 15 días las reclamaciones, si las
hubiere, serán resueltas por él y no por el Pleo Sr. Delegado

de Hacienda, como en la legislación anterior, de forma que si no existen reclamaciones habremos obrado a satisfacción de los vecinos y de los interesados; y si las hubiere será el momento de estudiar y considerar como una de ellas.

En este estado, el Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el proyecto que se les propone como Presupuesto Municipal Ordinario para 1983, y que se expone al público por término de quince días, con inclusión en el Boletín Oficial de la provincia y fijación de Edictos en los lugares de costumbre.

Exhaurido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en unión de las reclamaciones que se hubieren presentado, informadas por los señores Secretario, Intendente o Depositario en el área de sus competencias, o certificación negativa en su caso.

Y si cuando ello el único asunto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes canónico el Secretario, que certifico. Luis Pacha

Ampl

[Signature]

Juan Castillo

[Signature]

encargo Madrid Samuel Mora
[Signature]

= Sesión extraordinaria del 21 de septiembre de 1983 =
Baterno a veintuno de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria, se reunió en el Salón de Actos celebrando sesión extraordinaria el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez, asistiendo los concejales D. Angel Ruiz Madrid, D. José Antonio Quintana Cobanillas, D. Juan Castillo Godez, D. Modisto Madrid Quintana, D. Daniel Hora Quintana y D. Luis Pacha Teubero, con el Secretario, Alejandro Delgado Blasco.

Acta de la anterior (R)

La Presidencia, declara abierta la sesión a las doce horas y de su orden, por el Secretario, doy lectura al acta de la anterior extraordinaria del nueve de agosto de mil novecientos ochenta y tres que, por unanimidad, fue aprobada: De orden del Sr. Presidente por mi el Secretario se lee la

Presupuesto Ordinario. (R)

certificación donde se acredita que no se han presentado reclamaciones durante el período de información pública e incluso un margen de tolerancia por si lo hubieran sido por error ocurriéndose a la ley de Procedimiento Administrativo.

Tras un cambio de opiniones por unanimidad quedó aprobado definitivamente y con el siguiente resumen a nivel de Capítulos:

- GASTOS -

A) OPERACIONES CORRIENTES	
1- Remuneración del personal	1.600.000
2- Compra bienes ctes. y de servicios	1.675.000
3- Intereses	50.000
4- Transferencias corrientes	75.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6- Inversiones reales	
7- Transferencias de capital	
8- Variación de activos financieros	
9- Variación de pasivos financieros	100.000
SUMAN LOS GASTOS	
	3.500.000

- INGRESOS -

A) OPERACIONES CORRIENTES	
1- Impuestos directos	274.400
2- Impuestos indirectos	63.858
3- Tasas y otros ingresos	1.859.632
4- Transferencias corrientes	1.102.110
5- Ingresos Patrimoniales	200.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6- Enajenación de inversiones reales	
7- Transferencias de capital	
8- Variación de activos financieros	
9- Variación de pasivos financieros	
SUMAN LOS INGRESOS	
	3.500.000

Y siendo ello el único asunto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes conungo el Secretario que certifico.

[Firma]
Juan Costillo

[Firma]
José A. Quintana

[Firma]
Samuel Mora

[Firma]
Díngel Ruiz

— Sesión extraordinaria del 30 de Septiembre de 1983 —
 Baturo a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez, asistiendo los Concejales D. José Antonio Quintana Cabanillas, D. Juan Castillo Godoy, D. Samuel Mora Quintana, D. Luis Pacha Leuberg y D. Modesto Madrid Quintana, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blasco.

No compareció el concejal D. Angel Ruiz Madrid, por hallarse ausente.

Nota de la anterior (R.)

La presidencia declara abierta la sesión a las veinte horas y de su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la anterior extraordinaria del 21 de agosto que, por unanimidad fue aprobada.

Ordenanzas Municipales (R.)

ORDENANZAS MUNICIPALES. - Se examina el expediente de modificación o nueva implantación de ordenanzas para regir en el próximo ejercicio y por unanimidad de los asistentes se acordó la imposición de TRIBUTOS PROPIOS, siguientes:

Tasas por expedición de documentos; De contribuciones especiales; licencia apertura establecimientos; Servicio de alcantarillado; Recogida domiciliaria de basura; Fachadas en mal estado de conservación; Arbitrio no fiscal sobre peyros; Puestos en terreno de uso público; Entrada de vehículos a través de las aceras; Mesas y sillas con fines lucrativos; Impuesto Municipal sobre solares; Licencias urbanísticas, Solares sin cercar y licencias y autorizaciones administrativas de auto-taxis.

En el mismo acto y por unanimidad (con mayoría absoluta) se aprobaron las correspondientes ordenanzas y sus tarifas, debiendo exponerse al público conforme al Art. 18 de la Ley 40/81, y de no presentarse reclamaciones el acuerdo será definitivo a tenor del Art. 19 de la misma Ley.

Concurso Servicios Municipales

CONCURSO SERVICIOS MUNICIPALES. - Visto el expediente instruido al efecto, el Ayuntamiento, con asistencia de seis miembros de los siete que lo componen y por unanimidad

acordó que se lleve a efecto, bajo las siguientes BASES:
1.ª.- Es objeto del mismo la limpieza del Grupo Escolar y Consultorio Médico. No podrá adjudicarse más de un servicio a la misma persona o entidad, para que así puedan beneficiarse mayor número de vecinos que, a su vez, redundará en bien de la prestación del mismo.

2.ª.- Se llevará a efecto en la forma siguiente:—

a) GRUPO ESCOLAR: Comprenderá el periodo de Septiembre a Junio o sea los diez meses del curso escolar, bajo el precio de 40.000 pesetas.

b) CONSULTORIO MEDICO: Plano de duración un año, precio 30.000 pesetas.

c) La limpieza se realizará dos veces por semana, los días miércoles y sábados. El primero barrido y limpiado y el sábado limpieza total. En todos los casos los útiles de limpieza serán de cuenta del adjudicatario del servicio.

3.ª.- El pliego de condiciones, regulador del concurso y que también es aprobado por el Ayuntamiento, establece, con detalle, los derechos y obligaciones de los concursantes.

Cuentas y facturas (R.)

CUENTAS Y FACTURAS. = Se examinan y aprueban por unanimidad.

Miembros Corporación, dietas y traslados 12.000 pesetas; Secretario dietas y locomoción 8.458; Iberduero S.A., alumbrado público 10.068; Stela S.A., Seguro médico-quirúrgico 3.º trimestre 3.404; Iberduero S.A. y otros, alumbrado y calefacción 14.458; Compañía Telefónica 11.640; Mariano Alcobendas y otro, obras abastecimiento 62.000; Pazures y Tordollo y otros materiales 40.062; Rubrica MUNICIPAL, Cuidas Corporación transferencias 88.732; Comisión de Festejos, aportación para los del año actual 257.678; Discurso Malg y otros, gastos servicios 10.673; Josefa Pirano, materiales 14.262; Cia. Telefónica y Junta de Extremadura, 10.838; Tomás Castaño S.A. y otros 28.937; Urbana Martín Camacho y otros 21.281; Miembros Corporación, taxis, y dietas 13.800; Secretario, viaje a Badajoz 2.000; Iberduero S.A. alumbrado público 10.068 Luis Calderín Lararo, Artificación mun. 3 obra 9.81 "Conducción aguas" 1.128.560; Benito Morales y otros, materiales 131.206 y Josefa Pirano y otros, materiales agosto 227.457 pesetas.

ESCRITOS RECIBIDOS. - Se da lectura al de la Consejería de

Obras Públicas y Urbanismo, sobre concesión licencias municipales de obras, mostrándose informada la Corporación.

y siendo ello los asuntos de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión a las Veintidos horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes conmigo el Secretario, que certifico.

[Handwritten signatures]

Juan Castillo

Luis Parra

Modesto Madrid

Samuel Mora

Alejandro Delgado

= Sesión ordinaria del 15 de octubre de 1983 =
Baturo a quince de octubre de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria se reúne en el Salón de Actos el Pleno de este Ayuntamiento celebrando sesión ordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez, asistiendo los Concejales D. Angel Ruiz Madrid, D. José Antonio Quintana Cabayillas, D. Juan Castillo Godoy, y D. Modesto Madrid Quintana, D. Samuel Mora Quintana, y D. Luis Parra Cuadrero, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blasco.

Acta de la anterior (R)

La Presidencia declara abierta la sesión y de su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la anterior extraordinaria del 30 de Septiembre que, por unanimidad fue aprobada.

Escrito Gobernador Civil, sobre nóminas Empleo Comunitario (R)

Antes de entrar en el orden del día el Sr. Alcalde, dió cuenta del escrito del gobierno Civil de Badajoz, de fecha 7 de octubre en curso que, copiado, se lee: Estimado Alcalde: Te ruego que inmediatamente que recibas este escrito, lo leas ante el primer Pleno del Ayuntamiento y ante la primera reunión de la Comisión Local de Empleo, y que dicha lectura y su contenido conste en las actas de ambas sesiones. Me refiero al hecho, de que en algunos Ayuntamientos se ha hecho y se le hace, aún, firmar a algunos trabajadores del Empleo Comunitario en blanco. Se ha puesto en marcha

un sistema de inspección a este efecto, y si en el futuro se detectase alguna irregularidad de este tipo, con el Código Penal y por la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se procederá por parte del Fiscal a pedir el procesamiento e ingreso en prisión de la autoridad que esté implicada.

Para conocimiento general de todos los trabajadores del Empleo Comunitario, deberá dar lectura a este escrito y deberá constar, repito, en las actas de los plenos y de la Comisión Local de Empleo, significando, que la próxima acta de la Comisión Local de Empleo que no venga firmada por todos sus componentes declarando que conocen este escrito, generará que este Gobierno Civil no envíe más fondos a ese Municipio para el Empleo Comunitario, y los trabajadores deberán de demandarle las responsabilidades a que hubiere lugar, al Alcalde-Presidente. - En obrero. - Firmado y rubricado. - José Luis Romero García. - Gobernador Civil.

El Ayuntamiento, se mostró informado, declarando conocer el transcrito escrito.

Obra calle La Cruz
c/5)

OBRAS.- Se da cuenta de la Circular n.º 1 de la Diputación Provincial relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra num. 91, complementaria de saneamiento, previa alineación y modificación de rasquetes de la calle de la Cruz, de este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º.- Se presta aprobación a la obra num. 91 del Plan Provincial de 1983, y a la financiación de la misma, que es como sigue:

	FINANCIACION:	PESETAS:
Aportación del Ayuntamiento, con cargo a fondos propios	308.000
Aportación de la Diputación, con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local, a solicitar	1.232.000
Total presupuesto aprobado		1.540.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

En caso de que parte de la aportación municipal sea con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local que solicita la Diputación Provincial, el Ayuntamiento se obliga a consignar en su presupuesto de 1984, y en los siguientes los

anualidades precisas para reintegrar a la Diputación el anticipo de dicha aportación. El número de anualidades y su importe serán determinados por la Diputación, teniendo en cuenta los intereses, amortización y gastos que el Banco de Crédito Local convega con la Corporación Provincial, siguiendo las mismas alteraciones que experimente el préstamo global.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos e impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra o hasta la cancelación y pago del préstamo del Banco de Crédito Local que solicite y aplique la Diputación a la obra como anticipo al Ayuntamiento.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, en los presupuestos generales del del Estado, en el rendimiento de la tasa establecida por el artículo 3º del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de febrero, que regula los juegos de arce en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercarburante y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriores expuesta y con igual finalidad.

Recogida basura

(8)

RECOGIDA DE BASURA. = Se examina el expediente tramitado y acuerda por unanimidad:

a) Aprobar el pliego de condiciones que regula dicho servicio obligatorio, el cual será expuesto al público confor-

me al artículo 24 del Reglamento de Contratación; y publicidad a la licitación del concurso según determina el art. 25 y siguientes del mismo Reglamento.

B) Facultar al Sr. Alcalde para la adquisición de Vehículos adecuado al efecto.

C) Fijar la cantidad de 12.000 pesetas mensuales, como tipo para el concurso que lo será a la baja, debiendo efectuarse la recogida dos veces en semana los martes y sábados, y

d) El gasto correrá a cargo de los vecinos conforme a la ordenada vigente.

Situación campo
(B)

SITUACION DEL CAMPO. - La Presidencia informó a la Corporación del grave estado por el que atraviesa, ya que como es conocido por todos se está llevando a cabo la concentración parcelaria del término y ello ocasiona que desde hace tres o cuatro años las fincas afectadas están abandonadas totalmente, pues, como es de buena lógica, ninguno va a mejorar unas parcelas que después no le van a corresponder.

Asimismo, que la perturbación que imposibilita que los ganados puedan abrevar, teniendo conocimiento que lo hacen en las residuales procedentes de emisarios evacuados, pues, los esfuerzos realizados acerca de pequeños manantiales hoy están totalmente secos y sin posibilidad de abrevar.

El Ayuntamiento, con conocimiento de la gravedad del caso, acuerda por unanimidad:

1º Que se gestione, por mediación del Diputado de la Zona Sr. Herman, una entrevista con el Gobernador Civil para darle cuenta de la situación caótica en que nos encontramos y posibilidades de ayuda a obtener, como pueden ser:

a) Que todos los trabajadores del Empleo Comunitario, disfruten de este beneficio la totalidad de los días que mensualmente se autorizan.

b) Que se les facilite trabajo (de la concentración) por el ICONA IRYDA o Diputación Provincial.

c) Que los trabajos de la concentración parcelaria que se hallan en ejecución de caminos no se paralice, para que

en el menor tiempo posible los propietarios puedan mejorar y cultivar sus lotes obteniendo algun rendimiento que, desde hace muchos años, es negativo. D) Cualquiera otro que la primera autoridad provincial, disponga para mejorar el nivel de estos sufridos labradores que solamente trabajo necesitan para poder subsistir, y




Autorización para suministrar agua a los aborradinos (B)

e) Que se solicite del gobernador civil, la autorización precisa para que la red general de abastecimiento de agua a la población, procedente del manantial de la Nava, se suministre la precisa para que los ganados puedan abrevar en la finca Dehesa, por donde atraviesa, dentro del horario establecido entre el Ayuntamiento y los propietarios de huertas que tambien utilizan estas aguas, máxime hoy que por la época estacional no necesitan de ella.

Fiestas San Andrés (R.)

FIESTAS DE SAN ANDRÉS.- El Ayuntamiento, acuerda que se organicen por la Comisión correspondientes y que se dé cumplimiento al acuerdo de esta Corporación en su tomo de posesión, sobre invitación a la anterior y demás Autoridades Locales.

Y siendo ellos los asuntos de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las catorce horas, extendiéndose la presente que firman los asistentes conmigo el Secretario, que certifico.

  
Juan Cortillo Luis Pacheco

Modesto Madrid Samuel Moreno


Defensor del pueblo

= Sesión extraordinaria del 8 de Noviembre de 1983 =
Bateru a ocho de noviembre del mil novecientos ochenta y tres,
previa convocatoria, se reúne en el Salón de Actos el Pleno de
este Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que preside
el Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez, asistiendo los
Concejales D. Angel Ruiz Madrid, D. José Antonio Quintana
Labarillas, D. Juan Castillo Gadoy, D. Modesto Madrid Qui-
ntana, D. Samuel Mora Quintana y D. Luis Pacha Encobrero,
con el Secretario D. Alejandro Delgado Blasq.

Acta de la anterior
(R)

La Presidencia, declara abierta la sesión a las doce horas
y de su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la
anterior ordinaria del 15 de octubre próximo pasado que, por
unanimidad fue aprobada.

El campo de Fútbol
(R)

INSTALACIONES DEPORTIVAS = Conoció la Corporación, por
lectura del mismo, del escrito de la Excm. Diputación Provin-
cial núm. 8866 del 19 de octubre próximo pasado, sobre instalacio-
nes deportivas a realizar en esta población (CAMPO DE FÚTBOL
Y VESTUARIOS) incluidas, en el Plan Adicional de Instalacio-
nes Deportivas de 1982, según propuesta de la Corporación
Provincial al Consejo Superior de Deportes aprobada en
sesión del 30 de julio de 1982, por importe de 2.700.000
pesetas, a financiarse por partes iguales por el Ayuntamiento
Diputación y Consejo Superior de Deportes, la cual ha
sido aprobada.

Después con posterioridad a la fecha de la propuesta fue redacta-
do el correspondiente proyecto por importe de 5.576.625 pesetas
desaunando la Corporación el por qué de esta elevación ya
que debió ajustarse al montante de la propuesta o sea 2.700.000
que se estiman suficientes para las instalaciones proyectadas
y que suponen lo sería con miras a una 2ª fase para
aumentar de instalaciones.

Se estudia y discute, ampliamente, el asunto y por unani-
midad se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de campo de fútbol y vestua-
rios por importe de 2.700.000 pesetas.

SEGUNDO.- Que sea financiado éste conforme a la propuesta
de la Diputación Provincial, cuyas aportaciones han sido
aprobadas y que se corresponden:

Aportación Municipal	900.000 pts.
Aportación Diputación	900.000 "
Aportación Consejo Superior	
Deportes	900.000 "
TOTAL	2.700.000 "

TERCERO.- Solicitar la adjudicación directa de la obra a este Ayuntamiento así como el que la dirección de la misma, de ser posible, lo fuera por los técnicos de la Diputación o de la Consejería de Cultura, pues, con ello, se obtendrían dos fines importantes.

a) Evitar mayor carga financiera al Ayuntamiento

y
b) garantía total de su ejecución, y
CUARTO.- Que dada la ilusión puesta por esta Corporación y vecindario en su ejecución, sin más dilaciones se formalice el correspondiente contrato y se convierta en realidad lo que hasta ahora fue sólo una aspiración.

Rehabilitación
de Viviendas
(8)

REHABILITACION DE VIVIENDAS.- Se da lectura a la Circular num. 4/83 de la Diputación Provincial del 18 de octubre de 1983, dando cuenta de la publicación en el B.O. del Estado num. 214, de 7 de septiembre pasado, del Real Decreto 2329/83, de 28 de julio, sobre protección a la rehabilitación del patrimonio residencial y urbano.

El Ayuntamiento se mostró informado y acordó por unanimidad que se haga público para conocimiento de los vecinos.

Suelo Urbano
(8)

PROYECTO DELIMITACION SUELO URBANO.- La Presidencia dio cuenta de que el mismo había estado expuesto al público en la Secretaría Municipal por término de un mes, para ser consultado por cualquier persona interesada de este Municipio, no habiéndose presentado alegaciones de clase alguna y disponiendo la Corporación de otro plazo igual para formular las reclamaciones y observaciones que estime pertinentes.

El Ayuntamiento, examinado el mismo y no disponiendo de técnicos que pudieran informar con mayor conocimiento de causa, lo encuentra conforme en la forma

en que aparece redactado, acordándose se remita
Certificación de este acuerdo a la Consejería de Obras
Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura
para constancia y efectos que procedan.

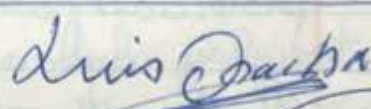
Alumbrado
Público (E.)

CONTRIBUCIONES ESPECIALES. - Visto el expediente
tramitado y en especial el informe del Secretario-
interventor, de conformidad con el mismo, se recuerda,
expresamente, la obligación legal que tiene este Ayuntamiento
de imponer contribuciones especiales por beneficio
especial a consecuencia de la sustitución y mejora de
alumbrado público, estimando como módulo de reparto
las bases imponibles de las contribuciones territoriales
rústicas y urbanas y en el caso de que algún inmueble
no la tuviera fijada, se le ariguará por la Corporación
por estimación con otro similar, debiendo procederse a
la formación del padrón de contribuyentes y fijación de
cuotas que, serán notificadas en la forma determinada
por el Art. 33.7. del Real Decreto 3250/1976, de 30 de
diciembre, prorrogándose su tramitación en la forma
determinada por la ley.

y siendo ellos los asuntos de la convocatoria el Sr.
Presidente levantó la sesión a las catorce horas, extendien-
dose la presente acta que firman los asistentes Conunigo
el Secretario que certifico.




Juan Costillo

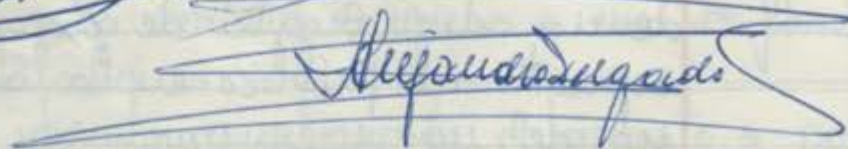


~~modesto modisto~~





Samuel Moreno



= Sesión extraordinaria del 31 de diciembre de 1983 =

Batero a treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria, se reúne en el Salón de Actos el Pleno de este Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez, asistiendo los Concejales D. Angel Ruiz Machi, D. José-Antonio Quintana Lobanillas, D. Juan Castillo Gálvez, D. Modesto Machi Quintana, D. Samuel Mora Quintana y D. Luis Pacha Leudero, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blanco.

Acta de la sesión anterior: (R)

La Presidencia declara abierta la sesión a las doce horas y de su orden, yo, el Secretario, doy lectura al acta de la anterior, extraordinaria, del 8 de noviembre que, por unanimidad fue aprobada.

Recaudación de tributos por la Diputación (R)

RECAUDACION TRIBUTOS.- La Presidencia informó que por la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, se tiene en proyecto la recaudación de tributos, en período voluntario y ejecutivo, pudiendo los Ayuntamientos solicitar el cobro de los mismos ya que por falta de personal y otras causas, ello, resultaría muy beneficioso, al menos para los pequeños Municipios.

El Ayuntamiento, tras deliberar, acordó por unanimidad: Que los tributos de justicia, webana y licencia fiscal sean recaudados por la Corporación Provincial.

Centro Sanitario, alquiler (R.)

CONCIERTO CONSULTORIO.- Se dio lectura al Contrato recibido de la Dirección Provincial de la Salud sobre arrendamiento del Consultorio para uso del personal Sanitario, que fija la cantidad mensual de 3.520 pesetas, así como los servicios a prestar.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó: Autorizar al Sr. Alcalde-presidente para la firma del mismo, y teniendo en cuenta que la cantidad señalada no cubre el 25% del costo de los servicios que dicho Contrato impone, cuando en tal Consultorio solo se presta asistencia al personal de la Seguridad Social por no existir ningún vecino incluido en la Beneficiencia Municipal, la Presidencia debe elevar escrito a la Dirección Provincial de la Salud, con certificación de este acuerdo, para que tal concierto sea elevado, al menos, al 75% del coste real de los servicios, pues, de no ser

así, con pesar de esta Corporación, éstos no podían prestarse adecuadamente por la precaria situación económica municipal.

Concurso limpieza edificios
(R.)

CONCURSO SERVICIOS MUNICIPALES.- Tramitado conforme al vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, según Acta del 22 de noviembre de 1983, tuvo lugar la apertura de pliegos presentados, con el siguiente resultado:

LIMPIEZA GRUPO ESCOLAR.- Plica núm. 1, Santiago Panalejo Panalejo, 38.000 pesetas y núm. 2 Urbana Martín Camacho, 39.500 pesetas.

LIMPIEZA CENTRO SANITARIO.- Plica núm. 1, Santiago Panalejo Panalejo, 29.000 pesetas y núm. 2 Urbana Martín Camacho, 29.500 pesetas.

El Ayuntamiento, teniendo en cuenta el pliego de condiciones así como el que durante los cinco días siguientes a la licitación no se han presentado escritos de disconformidad según determina el Art. 36 de dicho Reglamento y en uso del 40.5º del mismo, efectuó la adjudicación a favor de Dª Santiago Panalejo Panalejo, del servicio de limpieza del grupo escolar por 38.000 pesetas/año; y a Dª Urbana Martín Camacho, el del Centro Sanitario por 29.500, debiendo formalizarse el correspondiente contrato.

Comunidad Local
Ley 24-1983
(C.)

HACIENDAS LOCALES.- Conoció el Pliego de la Ley 24/1983 de 21 de diciembre de medidas urgentes de saneamiento y regulación de las Haciendas Locales, no adoptándose acuerdo de imposición sobre el impuesto de la Renta de las Personas Físicas, ni de modificación de los tipos establecidos por rústica y urbana, por considerar precisa una mayor información.

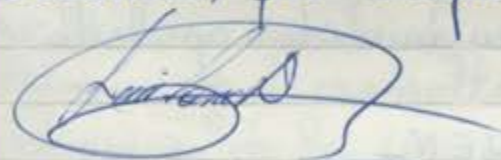
Cuentas y facturas
(R.)

CUENTAS Y FACTURAS.- Se examinan y aprueban por unanimidad:

D. Mariano Egea Camarero y otros, asistencia funcionarios 8.613 pesetas; Municipalía S.A. y otro, material oficinas 10.447; Mariano Egea Camarero, Cloro tratamiento aguas 4.408; Angel Velasco y Mariano Alcobendas, mobiliario 50.000 pesetas; Compañía Telefónica 6.798; Iberduero S.A. alumbrado edificios 7.635; Comisión Ayuntamiento, dietas desplazamiento 2.000; Secretario dietas y locomoción


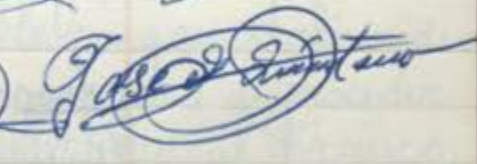
6.058; Iberduero S.A., alumbrado público, pesetas 10.068; Manufacturas BLASCO, importe de un reloj público instalado en la Casa Consistorial 591.948 pesetas, Candido Gallego Barriano y otros, materiales empleo Comunitario 177.786; Mariano Egea, medicamentos funcionarios 1.880; Diputación Provincial, suscripción Boletín oficial 1983 y echitos 4.824; Iberduero S.A. y otros, alumbrado, calefacción y limpieza 18.841; Nicanor Rochiquet y otros, farmacología y dietas 7.500; Secretario, por idem 4.540; Mariano Egea y otro, material técnico especial 10.197; Iberduero S.A. alumbrado público 7.450; Mariano Prieto Luengo, festejos San Andrés 37.322; Felix Risco y otro, combustible para recogida basura 54.500; Posito Ideal Agrícola, aportación año actual 35.000; Tepobeen, Montajes eléctricos, a C/ instalación alumbrado público 500.000 pesetas; Mariano Prieto, gastos Orquesta 34.678; Diego Leucero Padua y otro, materiales obras 42.500; Candida Gallego Barriano, materiales empleo Comunitario mes noviembre 75.438; y Gregorio López, prendas de uniforme como Alguacil 5.000 pesetas.

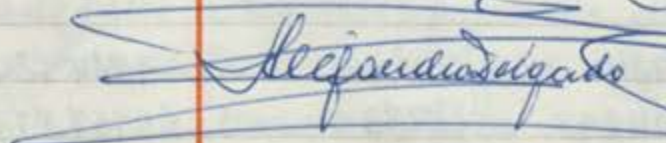
y siendo ellos los asuntos de la Convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión, a las catorce horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes Comisario el Secretario, que certifico.



Luis Jarcha Juan Costello

Indepto Indepto

 Samuel Mera

= Sesión ordinaria del 16 de Enero de 1984 =

Después a las diez y siete de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, previa convocatoria, se reúne en el Salón de Actos el Pleno de este Ayuntamiento celebrando sesión ordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez, asistiendo los Concejales D. Angel Ruiz Madrid, D. José-Antonio Quintana Cabanillas, D. Juan Castillo Godoy, D. Modesto Madrid Quintana, D. Samuel Mora Quintana y D. Luis Padua Leudero, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blanco.

Acta de la anterior. (R.)

La Presidencia declara abierta la sesión y de su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la anterior extraordinaria del 31 de diciembre de 1983, que, por unanimidad fue aprobada.

LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1983.- Dada cuenta de la liquidación del presupuesto ordinario del pasado ejercicio económico de 1983, formulada por el Sr. Secretario-interventor y dictaminada por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican ^{explícitamente} y ^{con} ^{abundancia} ^{de} ^{datos}, se acordó aprobar la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio económico de 1983, en los términos en que aparece redactada.

Liquidación Presupuesto Ordinario de 1983 (R.)

Cuenta de Valores Auxiliares 1983 (R.)

CUENTA DE VALORES.- Examinada la Cuenta anual de Valores independientes y Auxiliares del Presupuesto del ejercicio de 1983, que rinde el Sr. Depositario de Fondos y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda por unanimidad aprobarla con anexo al siguiente:

- RESUMEN -

CARGO:	METALICO	VALORES	TOTAL
Existencia en fin del ejercicio anterior	1.824.924	00	1.824.924
Ingresos del ejercicio	35.468.041	289.830	35.757.871
SUMAN	27.292.965	289.830	27.582.795
DATA:			
Pagos realizados en igual periodo	26.213.043	289.830	26.502.873
Existencia año siguiente	1.079.922	00	1.079.922

RECOGIDA DE BASURA.- Se informó al Pleno de que publica-

Recogida Basura
(E.)

do edicto en el B.O. de la provincia num. 282 del 12 de diciembre último para la presentación de plicas en plazo de veinte días, hábiles, terminó este el cuatro de enero en curso sin que hayan sido presentadas por lo que el concurso ha quedado desierto. —

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda: Autorizar a la Presidencia para que se anuncie nueva licitación bajo las mismas condiciones del pliego regulador de este servicio. —

Cuenta de
alumbrado
Público (R.)

ALUMBRADO PÚBLICO. — Fue examinada la cuenta presentada por la Empresa "FEPOBEN", Montajes eléctricos que realizó los trabajos y que comprende la dotación de nuevo alumbrado a toda la población por importe de 1.267.398 pesetas. —

El Ayuntamiento, teniendo en cuenta que el servicio fue establecido el 15 de noviembre de 1983, la prestó aprobación por unanimidad, debiendo abonar a dicha Empresa su total importe, con la obligación de atender a su conservación durante el plazo de un año a partir de la fecha señalada, de forma gratuita. —

Apertura Calle
(E.)

OBRAS MUNICIPALES. — Fue examinado el proyecto y presupuesto presentado por la Alcaldía para apertura de una calle con el fin de crear suelo urbano para edificación de viviendas, cuyo importe es de pesetas 2.300.550. —

(Asimismo) el Ayuntamiento, por unanimidad lo prestó su aprobación, acordando se solicite del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, Delegación de Badajoz, la concesión de la mayor ayuda posible para su realización.

Rectificación
acera de calle
General Franco.
(R.)

Asimismo, informó la Presidencia, la necesidad de proceder a la rectificación del acerado de la Calle General Franco, para establecer el servicio de agua a domicilios dentro del mismo, y a la apertura de pozos de saneamiento en la misma Calle y otras de la población, con cargo a la obra num. 9 del plan 1.981, denominada conducción de agua en Baterno. —

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó: Destajar dicha obra al contratista D. Luis Calderín Lázaro, que las realizara bajo la dirección y vigilancia de los servicios técnicos de la Diputación Provincial, cobrando su importe mediante la

la expedición de las certificaciones oportunas por referidos titulados, y conducto de esta Corporación.

Alumbrado
Grupo Escolar
(R.)

También se dio lectura al escrito 17.627 del 25 de noviembre de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre instalación de alumbrado en el Grupo Escolar que propone se envíe presupuesto de los materiales a utilizar y que la mano de obra sea por cuenta del Ayuntamiento.

La Corporación, teniendo en cuenta la urgencia de esta obra acordó autorizar al Sr. Alcalde para que se redacte tal presupuesto y se remita urgentemente, corriendo la mano de obra a cargo del Ayuntamiento.

Campo de Fútbol
(R.)

INSTALACIONES DEPORTIVAS.- Conoció la Corporación, según escrito recibido, que la Diputación Provincial, en sesión del 23 de diciembre de 1983, acordó adjudicar directamente al Ayuntamiento la obra de construcción de campo de fútbol y vestuario, por importe de 2.700.000 pesetas.

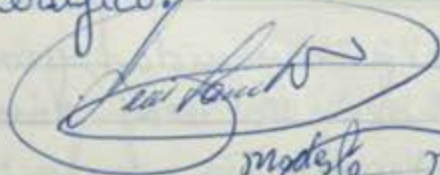
El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó: Autorizar a la Presidencia para que previos los asesoramiento pertinentes se realicen tales obras, gestionando la utilización de trabajadores en desempleo o estableciendo destajos con Empresas.

Mancomunidad
Transporte Sa-
nitario. (R.)

PROYECTO SOBRE SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO (AMBULANCIAS).- Conoció el Ayuntamiento del presentado por el Diputado de la Zona D. Hernán Cortés Villalobos, tendente a la constitución de la Mancomunidad de la Siberia, para los fines indicados, por los pueblos pertenecientes al Partido de Herrera del Duque, por lo que se hace necesario la designación de un miembro de esta Corporación para la redacción de los Correspondientes Estatutos.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó designar al Concejal don Angel Ruiz Machid.

y siendo, ellos los asuntos de la Convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintuna horas, extendiéndose la presente que firman los asistentes conmigo el Secretario, que certifico.



Juan José Castilla

Samuel Moreno

modesto Madrid

Angel Ruiz Machid

Sejorano delgado

= Sesión extraordinaria del 21 de febrero de 1984 =

Baturo a Veintuno de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, previa convocatoria, se reúne en el Salón de Actos el Pleno de este Ayuntamiento, celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez asistiendo los Concejales D. Angel Ruiz Madrid, D. José Antonio Quintana, Caballillas, D. Juan Castillo Godoy, D. Modesto Madrid Quintana, D. Samuel Mora Quintana y D. Luis Pacha Encobero, con el Secretario-Interventor D. Alejandro Delgado Blasco.

Proyecto Presupuesto Ordinario de 1984 (E)


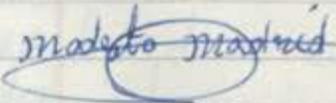
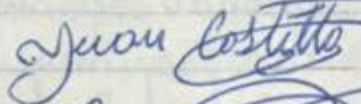
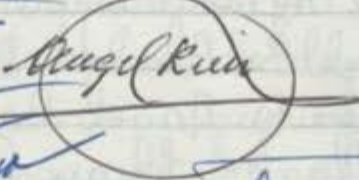
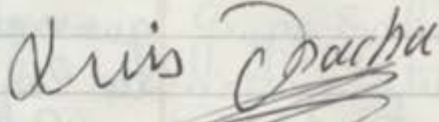

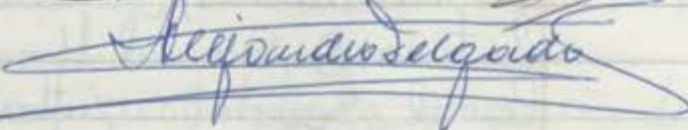
Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1984 informando que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la Ley.

Finalmente hizo constar que según la nueva normativa este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdos con carácter definitivo, sobre el presente presupuesto, toda vez que expuesto al público por quince días las reclamaciones, si las hubiere, serán resueltas por él y no por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, como en la legislación anterior de fonda que si no existen reclamaciones habremos obrado a satisfacción de los vecinos y demás interesados y si las hubiere, será el momento de estudiar y considerar cada una de ellas.

En este estado el Pleno por unanimidad acordó aprobar el proyecto que se le propone como presupuesto municipal ordinario para 1984 y que se exponga al público por término de quince días, con anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de edictos en los lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno, en unión de las reclamaciones que se hubieren presentadas informadas por los Señores Secretario Interventor o Depositario en el área de sus Competencias, o Certificación negativa en su caso.

Y siendo ello el único asunto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las catorce horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes conmigo el Secretario que

Certifico.

 Samuel Mora 
 Juan Costilla  Angel Ruiz 
 Jose Antonio Quintana  Alejandro Delgado

= Sesión extraordinaria del 23 febrero de 1984 =
Bateruo a Veintitris de febrero de mil novecientos ochenta y Cuatro, previa convocatoria, se reunió en el Salón de Actos el Pleno de este Ayuntamiento, celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez, asistiendo los Concejales D. Angel Ruiz Madrid, D. Jose Antonio Quintana Cabanillas, D. Juan Castillo Godoy, D. Modesto Madrid Quintana, D. Samuel Mora Quintana, y D. Luis Pacha Cuadrero, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blasco.

Acta de la anterior (R.)

La Presidencia abre la sesión a las veinte horas y de su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la anterior extraordinaria del 21 de los Corrientes que, por unanimidad fue aprobada.

Ayudas IRIDA, para Obras (E)

AYUDA ECONOMICA DEL IRYDA. Se acuerda realizar las obras de saneamiento, en las Calles La Cruz y Arroyo la Fargantilla, que atraviesa la población, con un presupuesto de 600.000 pesetas; de PAVIMENTACION en la Calle de Cruz, con un presupuesto de 625.500 pesetas; y de abastecimiento de aguas en las Calles La Cruz, Larga y José Antonio, con un presupuesto de 900.000 pesetas, que serán financiadas por el Ayuntamiento, Vecinos, etc.

Conocidas las ayudas que el IRYDA puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza a D. Luis Sánchez Sánchez, en su calidad de Alcalde-presidente, para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a la obra en cuestión.

Asimismo, se acuerda que de ser auxiliada la obra se realizará

Escrito de
De Laura Sánchez
(R)

en la forma y plazos que determine el IRVDA.
ESCRITOS RECIBIDOS.- De doña Laura Sánchez Sánchez,
del 23 de enero de 1984, solicitando la adquisición de dos
nichos en el cementerio donde se encuentran los restos de
sus familiares.

El Ayuntamiento, teniendo en cuenta la excepción del caso,
del que se tiene conocimiento en la fecha de su construcción
ya que la norma general es que se adjudiquen sólo por
licitaciones, por unanimidad acordó la venta de dos
nichos en el lugar fijado por la solicitante, que deberá
proceder de inmediato a su cerramiento para evitar que
puedan depositarse otros cadáveres.

Aprobación de
finitiva Suelo
Urbano (R.)

De la Consejería de O.P. y Urbanismo num. 1359 del 6 de
los Corrientes, dando cuenta de que la Comisión Provincial,
en sesión del 3 de febrero de 1984, aprobó definitivamente
la delimitación de suelo urbano de esta población. El
Ayuntamiento, se mostró informado.

Obras prioritarias. (R.)

De la Consejería de O.P. y Urbanismo, del 8 de febrero
de 1984 num. 748, sobre necesidades de infraestructura básica
Santitaria del Municipio para 1985, estimándose priori-
tarias, las siguientes:

1º.- Instalación de agua a domicilios mediante instalación de
la red general por las aceras, ya que ésta, va por el centro
de la Calzada, encima de la de saneamiento y ella pudiera
producir contaminación, amén del costo resultante para
localizar averías.

Ello supondría una nueva red de unos tres mil metros,
con nueva pavimentación del acerado, y un valor calculado
de cuatro millones de pesetas.

2º.- Ubicación de un parque natural al sitio "Cerro de
la Virgen" de inmejorable situación y donde ya se en-
cuentra en funcionamiento parte del mismo, con el
correspondiente servicio de agua.

3º.- Que en este término municipal no existen posibili-
dades de establecer regadíos.

Ayuda a la Ges-
tión Urbanística.
Asesoramiento

De la Consejería de O.P. y Urbanismo num. 493 del 19
de enero, informando sobre programa de Ayuda a la Gestión
Urbanística Municipal, con objeto de asesorar al Ayuntamien-
to en todos aquellos temas de su competencia relativos

a urbanismo.

- El Ayuntamiento, se mostró informado, no pronunciándose sobre el particular hasta disponer de mayor información por cuanto las disponibilidades económicas son precarias y siendo ellos los asuntos de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes Conunigo el Secretario, que certifico.

 Samuel Mora Modesto Madrid
 Angel Ruiz
 Luis Pachá
 Juan Castillo
 José Quintana
 Alejandro Delgado

= Sesión extraordinaria del 27 marzo de 1984 =
Baturo a Veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, previa convocatoria, se reúne en el Salón de Actos celebrando sesión extraordinaria el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez y los Concejales D. Angel Ruiz Madrid, D. José-Antonio Quintana Cabanillas, D. Juan Castillo Godoy, D. Modesto Madrid Quintana, D. Luis Pachá Andrero, y D. Samuel Mora Quintana, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blasco.

Acta de la sesión anterior (C.)

La Presidencia declara abierta la sesión a las doce horas y de su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la anterior extraordinaria del 21 de febrero que, por unanimidad fue aprobada.

Presupuesto ordinario de 1984; aprobación definitiva (R.)

PRESUPUESTO ORDINARIO.- De orden del Sr. Presidente, por mi el Secretario, se lee la certificación donde se acredita que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de información pública e incluso en margen de tolerancia por si lo hubieran sido por error adhiriéndose a la Ley de Procedimiento Administrativo. Tras un cambio de impresiones, por unanimidad, quedó aprobado definitivamente y con el siguiente resumen a nivel de Capítulos:

GASTOS.-A) OPERACIONES CORRIENTES:

1 Remuneraciones del personal	1.750.000
2 Compra de bienes corrientes y de servicios	1.735.000
4 Transferencias corrientes	225.000

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

6 Inversiones reales	8.700.000
9 Variación de pasivos financieros	100.000
SUMAN LOS GASTOS	6.500.000

INGRESOS.-A) OPERACIONES CORRIENTES:

1 Impuestos Directos	324.400
2 Impuestos Indirectos	63.858
3 Tasas y otros ingresos	2.330.086
4 Transferencias corrientes	1.739.416
5 Ingresos patrimoniales	242.240

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

7 Transferencias de Capital	1.800.000
SUMAN LOS INGRESOS	6.500.000

Y siendo ello el único asunto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión a las catorce horas, extendiéndose la presente Acta que firman los asistentes conunigo el Secretario, que certifica.


 Samuel Mora
 Madrid Luis Parba
 Juan Costillo
 Delegado

= Sesión extraordinaria del 27 de marzo 1984 =

Baturo a Veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, previa convocatoria, se reunió en el Salón de Actos, el Pleno de este Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez, asistiendo las Concejales D. Angel Ruiz Madrid, D. José Antonio Quintana Cabanillas, D. Juan Castillo Godoy, D. Modesto Madrid Quintana, D. Luis Pacha Cuadreno, y D. Samuel Mora Quintana, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blasco.

Acta de la anterior (R)

La Presidencia, declara abierta la sesión a las veintinueve horas y de su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la anterior extraordinaria del día de hoy que por unanimidad se aprueba.

Ratificación Estatutos Mancomunidad Sanitaria (R)

MANCOMUNIDAD TRANSPORTE SANITARIO. = Se informó a la Corporación del Acta y Estatutos recibidos por conducto del Sr. Diputado del Partido, a los fines de su ratificación.

El Ayuntamiento, debidamente informado y por unanimidad, acordó la ratificación de los mismos, haciendo constar que el número de habitantes de derecho de esta población según el Censo de 1.º de marzo de 1981, es de ochenta y nueve, por lo que debe rectificarse el fijado en dichos Estatutos por ser erróneo.

Obram: 81, complementaria de saneamiento (R)

OBRAS. = Se dio lectura al escrito de la Excm. Diputación Provincial de fecha 2 de marzo en curso, recibido el día 13 siguiente, en relación con la obra num. 81, complementaria de saneamiento, solicitando se pronuncie la Corporación sobre la forma de su realización.

El Ayuntamiento, debidamente informado acordó por unanimidad: que dicha obra sea realizada mediante concurso-subasta por la Corporación Provincial.

Recogida Basura (R)

CONCURSO RECOGIDA DE BASURA. - La presidencia informó de que habiendo quedado desierto el anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 12 de diciembre del 1.983, daba cuenta de ello a la Corporación para que resolviera sobre el particular.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó que se anuncie nuevamente bajo el mismo pliego de condiciones y

plazo de presentación de plicas hasta el día siete de abril próximo, siguiéndose los demás trámites hasta su puesta en funcionamiento.

y siendo ello los asuntos de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitres horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes Cammigo el Secretario que certifico.




 Modesto Madrid Luis Padra Angel Ruiz
 Juan Castillo Alejandro Delgado

= Sesión extraordinaria del 26 de abril de 1984 =
 Baturo a veintiseis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, previa convocatoria se reúne en el Salón de Actos el Pleno de este Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez, asistiendo los Concejales D. Angel Ruiz Madrid, D. José-Antonio Quintana Cabanillas, D. Juan Castillo Gochy, D. Modesto Madrid Quintana, D. Samuel Mora Quintana, y D. Luis Padra Lebrero, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blasco.

Acta de la anterior (R) - La Presidencia, declara abierta la sesión a las veinte horas y de su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la anterior extraordinaria del 27 de marzo que, por unanimidad fue aprobada.

Plan Obras 1984 (R) PLAN DE OBRAS 1984. - Fue examinado por el Ayuntamiento el recibido por conducto del Sr. Diputado de la Teana, que fija una cantidad de 3.827.237 pesetas, y por unanimidad acordó su inversión en las obras de "2ª fase apertura calle la Cruz y Techumbre de la Ermita" debiendo redactarse por los Técnicos de la Diputación Provincial, los correspondientes proyectos para su ejecución. INSTALACIONES DEPORTIVAS. - Se informó por la

Campo de Fútbol
(E)

Presidencia de que para la ejecución de la obra Campo de Fútbol y Vestuarios, se hacía preciso la designación de Técnico que se encargase de su dirección. El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó que por el Sr. Alcalde se solicite de la Diputación Provincial, que ésta sea llevada por funcionarios de la misma y de no ser posible lo designe de entre los de ejercicio libre.

Recogida Basura
(R)

CONCURSO RECOGIDA DE BASURA.- Tramitado conforme al vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, según Acta del 10 de los corrientes tuvo lugar la apertura de pliegos presentados, con el siguiente resultado:
pliego núm. 1, Eugenio Madrid López 142.000 pesetas.
pliego núm. 2, Justo Aguado López 142.500 pesetas.

- El Ayuntamiento, teniendo en cuenta el pliego de condiciones así como el que durante los cinco días siguientes a la licitación no se han presentado escritos de disconformidad según determina el Art. 36 de dicho Reglamento y en uso del 40.5º del mismo, efectuó la adjudicación al mejor postor D. Eugenio Madrid López, por el precio indicado, debiendo formalizarse el correspondiente contrato y empezar a ejercer el servicio a partir del mes de mayo próximo.

Inventario Bienes
(R)

INVENTARIO DE BIENES.- Fue examinado el formado con relación al 1º de enero de 1984, y hallándolo conforme se aprobó por unanimidad.

Tasa Postes y Palomillas
(E)

CONCIERTO TASA POSTES Y PALOMILLAS.- Se dio lectura al escrito del 29 de marzo de 1984, de la Empresa IBERDUELO S.A., sobre establecimiento de concierto por aprovechamientos especiales en la Vía pública, remitido a instancia de esta Alcaldía, por cuanto el existente finalizó el 31 de diciembre de 1983, que fija una tasa anual de 5.700 pesetas y un crecimiento acumulativo del 5%, durante un periodo de cuatro años.


El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó: que se formalice dicho concierto tomando como valor medio del aprovechamiento el 1,50 por 100, de los ingresos brutos que obtenga dicha Empresa dentro del término municipal, ya que la tasa fijada desconocemos si es la que corresponde al tanto por ciento señalado, facultando a la Presidencia para la firma del mismo.

Cuentas y facturas
(R.)

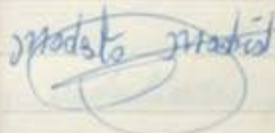
CUENTAS Y FACTURAS.- Se examinan y aprueban por unanimidad, las siguientes:

Padrón de contribuyentes y cuotas por contribuciones Especiales en la obra de instalación de nuevo alumbrado público, por importe de 372.065 pesetas. Stela S.A., Seguro médico quirúrgico a funcionarios del primer trimestre 1.984, por 3.404 pesetas. Compañía Telefónica y otros, material oficinas, 24.265 pesetas; Secretario, dieta y locomoción 2.680 pesetas; Felix Pozo Benegari, resto liquidación por instalación alumbrado público 267.398 pesetas; Manuel Berro Alcobendas y otros, reparación averías red agua 9.850 pesetas; Mariano Alcobendas Lebrero, trabajos de carpintería por 38.990 pesetas; Luis Calderón Lázaro, materiales trabajos comunitarios 4.803 pesetas; M^{te} Andrea Madrid y otros, material de oficinas 15.321 pesetas; Luis Sánchez y otros, locomoción y dietas 7.668 pesetas; Iberduero S.A., alumbrado edificios 4.718 pesetas; Compañía Telefónica y otros, gastos de oficinas 11.580 pesetas; Angel Ruiz y otros, dietas y locomoción 4.000 pesetas y Iberduero S.A., alumbrado público 102.154 pesetas.

Y siendo ellos los asuntos de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente Acta que firman los asistentes conmigo el Secretario, que certifico.

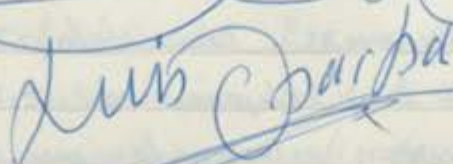


Juan Costello

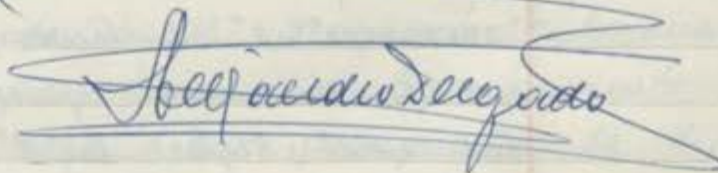












= Sesión extraordinaria del 28 de Junio de 1984 =

Baturo a Veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, previa convocatoria, se reunió en el salón de Actos el Pleno del Ayuntamiento que preside el Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez, asistiendo los concejales D. Angel Ruiz Madrid, D. José Antonio Quintana Labanillas, D. Juan Castillo Godoy, D. Modesto Madrid Quintana y D. Luis Pachá Caudrero, con el Secretario D. Alejandro Gilgado Blasco.

Acta de la anterior
(R)

No compareció el concejal D. Samuel Mora Quintana, por hallarse ausente. La presidencia declara abierta la sesión a las veintidos horas y de su orden, por el Secretario, doy lectura al acta de la anterior extraordinaria del 26 de abril que, por unanimidad fue aprobada.

Contribuciones Especiales alumbrado público. Resolución reclamaciones. =
(R)

CONTRIBUCIONES ESPECIALES. - Se dio lectura a las reclamaciones presentadas contra el Padrón de cuotas establecidas por la obra de "nuevo alumbrado público" que dentro del plazo de exposición han sido presentadas por D. Justo Aguado López, c) General Aranda nº 20; D. Rosales Madrid Yegros, c) General Franco nº 13 y H. Alcazar de Toledo nº 25; D. Astorío Pachá Caudrero, c) Arcadio Carrasco nº 11; D. Quintana López Godoy, c) Queipo de Llano nº 17 y D. Angel Madrid López, c) Arcadio Carrasco nº 7, por las que solicitan les sea rebajada la cuota. El Ayuntamiento, tras deliberar y por unanimidad acordó: Desestimar las reclamaciones presentadas por cuanto han sido fijadas en razón a la base imponible establecida por el Estado para el pago de la contribución territorial urbana, lo mismo que al resto de los contribuyentes.

Asimismo, acordó la Corporación que estando establecido el servicio desde el año anterior, se proceda al cobro de las cuotas mediante impreso de las mismas en las c) que el Ayuntamiento tiene abiertas en las Succursales del Banco Hispano, Español de Crédito y Caja de Ahorros de Plasencia.

Tasas sobre postes y palomillas
(R)

TASAS SOBRE POSTES Y PALOMILLAS. - Conoció la Corporación del escrito del 10 de Mayo de 1984 de la Delegación de Extremadura de la Empresa "IBERDUERO" S.A. de Cáceres, relacionada con el pago de la tasa por aprovechamientos especiales en la vida pública y por unanimidad acordó: Aceptar la 2ª opción, TIPO FIJO, 1% sobre la facturación bruta a partir del ejercicio de 1984.

TERRAZAS BARES
(R)

TERRAZAS BARES. - Habiendo sido modificadas las Ordenanzas Municipales con efectos económicos del mes de enero del año en curso,

Se acuerda la rescisión de los conciertos establecidos establecidos con los dueños de los Bares en 30 de junio de 1981, debiendo exigirse la tasa en la forma procedente.

Documentos cobratorios año 1981.
(R.)

DOCUMENTOS COBRATORIOS - Fueron aprobados los correspondientes al ejercicio en curso de tasas sobre inmuebles, pueros, cotos de caña, vehículos de motor y recogida de basura, que serán expuestos al público a efectos de reclamaciones.

Presupuestos Locales
(R.)

PRESUPUESTOS LOCALES. - Se faculta a la Presidencia y Comisión correspondientes para organizar los del año actual, cubriendo el gasto con cargo al presupuesto ordinario.

Centro Sanitario, Subvención para equipamiento.
(R.)

SUBVENCIÓN. - Disponiendo esta localidad de Centro Sanitario debidamente adaptado para las necesidades de la población, se hace necesario equiparlo de mobiliario y material científico preciso para su normal funcionamiento, y por el Pleno se tomó el acuerdo de solicitar subvención del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para adquirir dicho equipamiento, y que para ello se recabase de tres casas comerciales presupuesto del equipamiento necesario y que dicho presupuesto, una vez obtenido, se presente al Pleno para su selección. Como quiera que se han recibido dichos presupuestos se presentan al Pleno para que a la vista de ellos se acuerde lo que proceda. Seguidamente, por el Secretario, se da lectura a los presupuestos siguientes: INRQUEX por un importe de 127.921 pesetas; SANICAS por un importe de 131.916 pesetas, y SUMEDEX por un importe de 137.124 pesetas.

El Pleno, una vez examinados detenidamente dichos presupuestos, por unanimidad acuerda:

- 1.º - la adquisición de material científico y mobiliario para equipar el Centro Sanitario de la localidad.
- 2.º - seleccionar el presupuesto de la casa Comercial Industriales Químicas Extremeñas S.A., por ser la oferta más favorable.
- 3.º - Solicitar del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, una subvención de 125.000 pesetas para adquirir el equipamiento que figura en el presupuesto seleccionado en el punto anterior, comprometiéndose el Ayuntamiento, en su caso a supragar con cargo a sus presupuestos, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca, bien porque la subvención sea inferior a la que se solicita o porque al adquirir el material hubiera



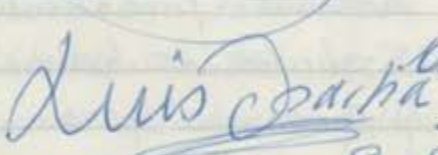


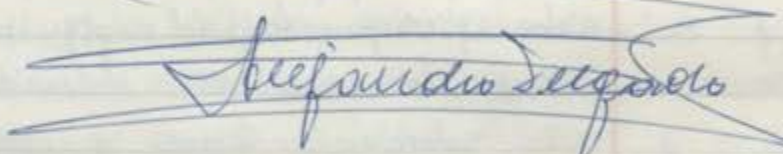
Suplido elevación su costo, sobre el presupuesto aprobado.

4.º - Esta Corporación se compromete a destinar el Centro Sanitario en el que se hace la inversión a los fines sanitarios durante un periodo no inferior a treinta años.

5.º - Igualmente, esta Corporación se compromete a hacerse cargo de la gestión y administración del Centro.

6.º - Se autoriza al Sr. Alcalde para que pueda realizar las gestiones oportunas.

Tras de los asuntos de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinticuatro horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes conungo el Secretario que certifica.

 Juan Costello  Modesto Madrid
 Luis J. Peña  Ángel Ruiz  José J. J. J. J.
Samuel Ortega
 Alejandro S. S. S.

Sesión extraordinaria del 28 de agosto de 1981

Batono a veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, previa convocatoria, se reunió en el Salón de Actos el Pleno del Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez, asistiendo los concejales D. Ángel Ruiz Madrid, D. José Antonio Quintana Cabanillas, D. Juan Castillo Godoy, D. Modesto Madrid Quintana, D. Luis Pachá Cuadro y D. Samuel Mora Quintana, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blasco.

Acta de la anterior
(R)

La Presidencia abre la sesión a las doce horas y de su orden, por el Secretario, da lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Obra 9/1981, conducción de agua por las aceras.
(E)

OBRA NUM. 9/1.981, CONDUCCIÓN DE AGUA EN BATERNO. - El Sr. Alcalde informó al Pleno - aunque bien conocido es por todos sus miembros - de la falta de agua por averías en las instalaciones domiciliarias, a las cuales no es posible atender con medios propios municipales, ya que al estar establecida la red general por el centro de las calles mantenida sobre la de saneamiento, hace muy difícil su localización. Por ello y teniendo en cuenta que existen fondos pendientes de inversión de la Obra Referenciada propone a la Corporación que estos fondos sean invertidos en la instalación de nueva red de agua ubicada por las aceras para que de producir nuevas averías sean detectadas fácilmente y quedar resuelto este problema definitivamente.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó: Que por la Presidencia se realicen gestiones acerca de la Excmo. Diputación Provincial, para dar prioridad a esta obra e invertir en la misma los fondos existentes de la num. 9/1.981.

Obra 91-1983
Apertura calle
Sabros (E)

OBRA NUM. 91/83. - Conoció la Corporación del escrito recibido de la Vicepresidencia del Área de Cooperación de Obras y Vías, dando cuenta de que el Pleno de la Corporación Provincial el 27 de julio próximo pasado adjudicó directamente a este Ayuntamiento, la realización de la Obra citada por importe de 1.540.000 pesetas, para que la Corporación Provincial resolviera en cuanto se refiere a proyectos, presupuestos... etc, el Ayuntamiento expresa su criterio en la forma siguiente:

- se trata de la apertura de una calle de 8 metros de

ancho por 145 metros de largo, con calzada de seis y dos de aceras. El saneamiento por el centro de la vía con tubería de 0,30 metros y el servicio de agua por las aceras con tubería de ureolita de 0,80 m.m., con los registros correspondientes. Encintado de la calzada con bordillo de granito y pavimento de homigón con juntas de dilatación de madera.

Si el importe de la obra no fuera suficiente quedará pendiente, para una 2ª fase, la red de abastecimiento de agua y pavimentación de las aceras.

Denominación de la vía: Calle, la Cruz.

Cuentas y facturas
(R.)

CUENTAS Y FACTURAS. - Se examinan y aprueban por unanimidad, las siguientes:

Stela S.A., consulto médico quirúrgico del 2º trimestre 3.404 pesetas; Mariano Egea Camarero, medicamentos fumigadores 2.554; Diputación Provincial, edictos boletín oficial 3.240; Tomás Castaño S.A., una bandera Nacional 2.465; URRGU, importe fotocopias 2.910. Manuel Corro y otros, colocación de un caño en el Centro Sanitario 5.270; Miguel Fernández, factura calefacción Escuelas 13.680; Eburduero, Hechos alumbrado 3.105; Mariano Egea Camarero, cloro para tratamiento aguas 3.000; Eburduero S.A. alumbrado público 35.334; Jacinto Alvarez Camacho, portones para el campo de fútbol 45.000; Diputación Provincial y otros, material de oficina 20.475; Alcalde - presidente y otros, dietas y locomoción 16.600 pesetas; Secretario, dietas en servicios oficiales 4.000; Santiago Parralejo y otros, gastos de los servicios mes de mayo 20.957; Luis Calderón Lázaro, importe de baldosines para aceras 124.600; Diputación Provincial y otros, material de oficina 6.298; Comisión Abastecimiento, dietas y locomoción 4.500, Secretario, dietas 1.000; Florencio Horcajo Alcabe, Reparación reloj público 4.000 pesetas; Manuel Corro y otro, jornales en obras municipales 8.000; Stela S.A., servicio médico quirúrgico 3º trimestre 3.404; Diputación Provincial y otros, gastos de oficina 17.837; Eburduero S.A. y otros, alumbrado y calefacción 14.066; Eburduero S.A., alumbrado público 12.778; Diputación Provincial, servicio incendios 1.984, pesetas 1.996; y a Luis Calderón Lázaro, certificación núm. 5 de la obra 9/81, conducción de aguas 1.298.340 pesetas.

Y siendo ellos los asuntos de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes coningo el Secretario

que certifico.

Luis Saúder

Juan Castillo

Modesto Machiá

Ángel Ruiz

José Antonio Quintana

Luis Padra

Samuel Mora

Alejandro Delgado

= Sesión extraordinaria del 18 de Octubre de 1984 =
 Baturo a dies y ocho de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, previa convocatoria se reúne en el Salón de Actos el Pleno del Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Luis Saúder Saúder, asistiendo los Concejales D. Ángel Ruiz Machiá, D. José Antonio Quintana Caballero, D. Juan Castillo Godoy, D. Modesto Machiá Quintana, D. Samuel Mora Quintana y D. Luis Padra Tenchero con el Secretario D. Alejandro Delgado Blasco.

Acta de la anterior.
 (R.)

La Presidencia declara abierta la Sesión y de su orden, siendo las doce horas, yo el Secretario, doy lectura al acta de la anterior extraordinaria del 28 de agosto que, por unanimidad fue aprobada.

Alumbrado público
 Beneficios venden
 1.º de Agosto 1984
 (S.)

ALUMBRADO PÚBLICO.- Por mi el Secretario se da lectura a la orden del Ministerio de Industria y Energía de fecha 1.º de agosto de 1984, publicada en el B.O. del Estado del 7 siguiente.

Considerando, que las modificaciones sobre aplicación de las tarifas eléctricas introducidas en la misma resultan beneficiosas para este Municipio, suponiendo una reducción efectiva y real de los costes actuales del suministro de energía eléctrica.

Considerando, que la F.E.M.P. (Federación Española de Municipios y Provincias), se encuentra actualmente en negociaciones con el I.D.A.E. (Instituto para Diversificación y el Ahorro Energético), a fin de determinar los criterios básicos que vana presidir la

filosofía del Plan de Ahorro Energético para los Municipios.

El Ayuntamiento, por unanimidad, adoptó los acuerdos siguientes:

1º Acogerse a los beneficios contenidos en la orden de 1º del agosto de 1984, por la que se contemplan las condiciones de aplicación de las nuevas tarifas eléctricas para los suministros a Ayuntamientos.

2º En consonancia con lo anterior, ponerse en contacto con el I.D.A.E.; Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético, y la Federación Española de Municipios y Provincias, (F.E.M.P.), a fin de que se nos comuniquen las líneas generales del plan de Ahorro Energético a realizar.

3º Que el presente acuerdo se notifique a la Compañía suministradora de energía IBERDROLA S.A., al I.D.A.E. y a la Federación Española de Municipios y Provincias para constancia y efectos que procedan.

Alumbrado público.
Gastos de conservación.
(R.)

ALUMBRADO PÚBLICO.- La presidencia informó que instalado este en 1983, el año de garantía a cargo de la Empresa, cumplía en el mes de noviembre próximo, por lo que se hacía necesario la designación de técnico para su conservación y reposición de material en su caso. El Ayuntamiento, por unanimidad acordó facultar al Sr. Alcalde para la designación del mismo, corriendo el gasto con cargo al presupuesto ordinario.

Escritos suscritos
Federal. (R.)

ESCRITOS RECIBIDOS.- Conoció el Pleno, por lectura del mismo, del documento aprobado por el Consejo Federal de fecha 10 de julio de 1984, sobre "análisis de la distribución y cuantía del Fondo de Cooperación Municipal" recibido a través de la Federación Española de Municipios y Provincias y considerándolo acertado y de gran interés para las Corporaciones locales, por unanimidad, se acordó prestarle su apoyo total.

Obra 91-1983,
Subcontratada a
la Com. Luis
le. DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ
(R.)

OBRA 91/83, de Abastecimiento y Saneamiento.- Conoció la Corporación del escrito 9020 del 25 de Septiembre de 1984, de la Diputación Provincial de Badajoz, dando cuenta de haber sido adjudicada directamente a

este Ayuntamiento, así como decretada la población del proyecto y presupuesto por 1.540.000 pesetas. El Ayuntamiento, al no disponer de personal ni medios propios para su realización, acuerda subcontratar la obra a la Empresa, Luis Calderín Lázaro, a petición de esta, subrogándose en los derechos y obligaciones del contrato y muy especialmente en las normas aprobadas por la Corporación provincial en el plano del mes de abril de 1984, como "obra adscrita al PER" según Decreto 513/84 de 29 de febrero.

Obras 13 y 14/1984,
se solicita en in-
diferencia en establecer
el agua por las obras
(8)

PLAN SIBERIA EXTREMEÑA 1984.- Por mi el Secretario se dio lectura a la Circular núm. 1 de 24 de septiembre de 1984, sobre aprobación de los planes que a la misma se indica, hallando incluido en el citado las obras núm. 13 y 14 a realizar en esta localidad.

Asimismo informó la Presidencia del acuerdo adoptado por esta Corporación el 28 de agosto próximo pasado, dando prioridad sobre todas las obras a la de instalación de la red de agua a domicilios por las aceras y reposición del pavimento, para evitar las fugas del precioso líquido que se viene produciendo por las causas que en el mismo se señalan, así como invertir en la misma los fondos existentes de la obra núm. 9/1981, una vez extendidas la certificación núm. 6 de esta obra, aún pendiente. De este acuerdo se dio cuenta a la Diputación y según escrito recibido fechado el 5 de septiembre, pasó a informe del Servicio Técnico de Aguas y Minería.

Y como la Corporación desconoce el montante de la "obra PRIORITARIA" antes referida estima que procede para poder pronunciarse sobre las obras 13 y 14 del Plan Siberia 1984, el que por los técnicos de la Corporación provincial, se redacte el proyecto y presupuesto, dotándose en financiación con los referidos de la obra 9/1981 y los precios de la 13 y 14 anteriores señaladas, siendo en este momento

cuando podria determinarse la inversion de las posibles existentes, pues, despues de las penurias para el abastecimiento de la poblacion en años anteriores, hoy no podemos permitir malgastar ni una sola gota de agua.

Gestión urbanística,
asesoramiento técnico.
(R.)

GESTION URBANISTICA. Conoció la Corporación del acuerdo adoptado en sesión del 23 de febrero de 1984, sobre asesoramiento a los Ayuntamientos en materia de urbanismo y medio Ambiente. El Ayuntamiento, debidamente informado, acordó por unanimidad: Solicitar su inclusión entre los Municipios que recibirán asesoramiento técnico a partir de 1º de enero de 1985, corriendo el gasto a cargo del presupuesto ordinario.

Campo de Fútbol
subcontratada a
la Empresa Luisbal
de Luis Lázaro (R.)

INSTALACIONES DEPORTIVAS. La presidencia informó que realizadas las obras de explanación proceda Continuar las restantes para su terminación dentro del plazo señalado, y no disponiendo este Ayuntamiento de personal ni medios propios para ello proponía al pleno subcontratar las pendientes de realizar a la Empresa D. Luis Calderín Lázaro, que lo tiene solicitado.

El Ayuntamiento, por unanimidad, accedió a dicha propuesta debiendo subrogarse la Empresa, en los derechos y obligaciones determinadas en el contrato correspondiente y siempre bajo la dirección técnica existente.

Designación de Asesor
Laboral, obras P.E.R.
(R.)

PLAN DE EMPLEO RURAL. Se informó al pleno de la asignación de 6.703.844 pesetas, para su inversión en las obras proyectadas y que han sido aprobadas por la Comisión Mixta Junta de Extremadura, INEM. El Ayuntamiento, acordó que se empiecen los trabajos tan pronto se realicen los trámites burocráticos precisos, para lo que se designa al Asesor laboral D. Eduardo Guardado León, con residencia en Mérida.

Fiestas San Andrés

FIESTAS DE SAN ANDRES. Se informa y acuerda facultar a la Presidencia para que las organice en forma similar al año de 1983, con la cola-

boración de la Comisión correspondiente.
y siendo ellos los asuntos de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes conmigo el Secretario, que certifico.

(Signature: Luis Pacheco) *(Signature: Angel Ruiz Madrid)* *(Signature: Juan Castillo)*
(Signature: Modesto Madrid) *(Signature: José A. Quintana)*
(Signature: Luis Pacheco) *(Signature: Samuel Mora)*
(Signature: Alejandro Delgado)

= Sesión extraordinaria del 29 de Enero de 1985. =
Bateros a veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y cinco, previa convocatoria, se reúne en el Salón de Actos el Pleno de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez, asistiendo los Concejales D. Angel Ruiz Madrid, D. José A. Quintana Cabanillas, D. Juan Castillo Godoy, D. Modesto Madrid Quintana, D. Samuel Mora Quintana y D. Luis Pacheco Peñabaz, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blanco.

Acta de la anterior (R)

La Presidencia, declara abierta la sesión a las veinte horas y de su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la anterior extraordinaria del 18 de octubre de 1984, que, por unanimidad fue aprobada.

Inventario Bienes (R)

INVENTARIO DE BIENES. - Se examina el formado con relación al 1º de enero de 1985, que asciende a 5.193.027 pesetas, de capital nominal, y, hallándolo conforme se aprueba por unanimidad.

Obra 9-1981, sub contratada a la Empresa Luis Calderín Larrazo. (R)

OBRA 9/81, DE MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO. = Conociendo la Corporación del proyecto de dicha obra por importe de 1.525.973 pesetas, como suma pendiente de ejecutar. El Ayuntamiento, al no disponer de medios propios para su realización, acuerda subcontratarla a la Empresa; Luis Calderín Larrazo, a petición de ésta, subrogándose en los derechos y obligaciones del contrato y muy especialmente en las normas aprobadas por la Corporación provincial en el Pleno del mes de abril (de



abril) de 1984, como obra adscrita al P.E.R., según Decreto 513/84, de 29 de febrero.

Seguridad Social
reclamada 269.918
pts. Trabajos Ejecutados
Comunitario. (8)

SEGURIDAD SOCIAL.- Se dio lectura al escrito de la Tesorería Territorial de Badajoz, sin fecha, por el que se reclama a este Ayuntamiento, el ingreso de 269.918 pesetas, por contingencias de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional de los trabajadores beneficiarios de las subvenciones y ayudas establecidas en el Real Decreto 448/1978, de 11 de marzo, acompañándose modelo TC 3/80, donde se especifican las bases y cuotas pero no el periodo a que corresponden. Y como resulta que se tienen abonadas cuotas de esta clase se acuerda que por la Presidencia, se dirija atento escrito para que se señale el periodo a que corresponden y poder constatar, con los datos obrantes, la exactitud de la deuda.

Cotos de Caza.
Impuesto Municipal
(8)

COTOS DE CAZA.- Conoció la Corporación del escrito 681 del 15 de enero en curso, del Servicio provincial del I.C.O.N.A. de Badajoz, relacionado con el Impuesto Municipal de Gastos Suicuarios que, ha sido modificado por orden Ministerial de 28 de diciembre de 1984, publicada en el B.O.E. del 1º de enero. El Ayuntamiento, por unanimidad acordó autorizar al citado Servicio provincial para cobrar dicho Impuesto, conjuntamente con las tasas al expedir la matrícula anual, por lo que respecta a los existentes en este término municipal, debiendo hacerse público este acuerdo.

Obras P.E.R.
(8)

OBRAS P.E.R.- Se dio lectura al escrito recibido de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, del 21 de los corrientes, sobre inversión de los fondos existentes de la subvención para obras de 1984, que ascienden a 1.047.234 pesetas, destinados a pavimentación de la calle de la Buz, de nueva apertura, y teniendo en cuenta que por las abundantes lluvias el estado del terreno dificulta su realización de inmediato, se acuerda que tan pronto sea posible se realicen.

Contrato (mantenimiento alumbrado público) (R.)

CONTRATO ALUMBRADO.- Se conoce del suscrito por el Sr. Alcalde el uno de enero en curso con la Empresa "FEPOBEN" para mantenimiento de las redes y reposición de material de conformidad con la autorización que le fue concedida por la Corporación en sesión del 18 de octubre, bajo el

precio de 72.000 pesetas, anuales, y hallandolo conforme fue aprobada por unanimidad.

Derechos alcantarillado
(R)

ALCANTARILLADO. Se acuerda la recaudación de los derechos de ordenanza a todos los que hayan realizado y estén pendientes.

Renovación Padron
Municipal 1986.
Cambio nombres
de calles (R)

PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES. Vista la Circular del 28 de las Corrientes, de la Delegación de Estadística y disposiciones dictadas sobre el particular, referentes a la renovación de 1986, se acuerda modificar los nombres de las calles y plazas de la población y su rotulación, así como la numeración de sus edificios, corriendo el gasto de estos últimos a cargo de sus propietarios, asimismo se dará cumplimiento a las demás obligaciones en cuanto a referida renovación.

Retribuciones
1985, Ley 50-1984
(R)

RETRIBUCIONES. Examinada la Ley 50/1984, de 30 de diciembre y Circular mu. 1/85 del Delegado del Gobierno en Extremadura, se acuerda aplicar, provisoriamente, el aumento del 6.5% a los funcionarios de este Ayuntamiento.

Cuentos y facturas
(R)

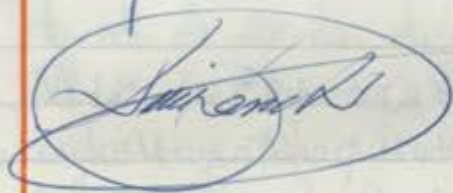
CUENTAS Y FACTURAS. Se examinan y aprueban por unanimidad, las siguientes:

DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 1984. - Stela S.A. Seguro médico del 4º trimestre 3404 pesetas; Mariano Egza, Inedicinas a funcionarios 5.147; Campaña Telefónica y otros gastos de oficinas, 11.580; IBERDUERO S.A. y otro, 9.342 pts Ferreteria "URBU" y otros, materiales de oficina 3.305; por igual Concepto, CIA, Telefónica y otros 14.976; Angel Sánchez Merino y otros 32.280; IBERDUERO S.A. y otros Conservación edificios 33.491; Manuel Leno, Centro Squitarro, 6.950; IBERDUERO S.A. Alumbrado edificios 2.221, El mismo, por igual Concepto 9.691 pesetas, Secretario, dietas y locomoción 21.300 pts; Los mismos, por igual Concepto 9.000 pesetas, Los mismos, por igual Concepto 4.666; Secretario dietas en misión oficial 2.000; El mismo por igual Concepto 4.740; Antonio Garcia, prendas de uniforme Alguacil 7.602; Mariano Egza, cloo para aguas 11.900; IBERDUERO S.A, alumbrado publico 40.378; El mismo, igual Concepto 31.354; El mismo igual Concepto 39.847; Antonio Mayo y otros, fiestas locales del mes de agosto 253.806; Juan Pablo Castillo, derechos inscripción torneo de fútbol

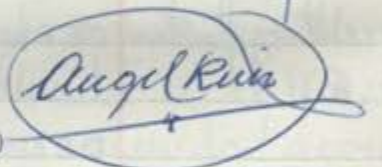
3.000 pesetas.

DE VALORES AUXILIARES.- Manuel Martinez y otros, subvención curso iniciación Teatro 83.229 pesetas; Josefa Cabello y otros formales y materiales obras P.E.R. 2.409.464 pesetas Alberto Moyano Durán, gastos Orquestas festividad San Andrés 111.000; Antonio Agudo y otros, formales y materiales obras P.E.R. 2.611.661; Eduardo Guardado, sus honorarios como Asesor Laboral 84.080; Colegio Oficial de Aparejadores, minuta por certificación num. 1 campo de fútbol 9.940 Diputación Provincial, retenciones I.G.T.E. Certificación obra num. 1 campo de fútbol 40.748 Industrias Químicas Extremenas, gastos de equipamiento Centro Sanitario 117.981 Denturo Morales y otros, (por igual concepto 95.800 pesetas) reparaciones red agua 48.500 y Josefa Pirano y otros por igual concepto 195.800 pts.

Y siendo ellos los asuntos de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la Sesión, a las Veintidos horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, de que certifico.



Samuel Mora



 José de la Cruz
 Luis Mancha
 Juan Costello
 Fernando Segura

= Sesión extraordinaria del 29 de febrero de 1985 =

Baturo a Veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, previa convocatoria, se reúne en el Salón de Actos el Pleno del Ayuntamiento, celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez, asistiendo los Concejales D. Angel Ruiz Madrid, D. José-Antonio Quintana Cabanillas, D. Modesto Madrid Quintana, D. Juan Castillo Godoy, D. Samuel Mora Quintana y D. Luis Padua Cuervo, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blasco.

Acta de la anterior (R.) La Presidencia, abre la sesión a las veinte horas y por unánime el Secretario se da lectura al acta de la anterior que, por unanimidad fue aprobada y que corresponde al 29 de enero de 1985.

Liquidación Presupuesto Ordinario de 1984 (R.) LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1984.- Dada cuenta de la liquidación del presupuesto ordinario del pasado ejercicio económico de 1984, formulada por el Secretario-Interventor D. Alejandro Delgado Blasco y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que lo justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores se acordó aprobar la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio económico de 1984, en los términos en que aparece redactada.

Cuentas de Valores de 1984 (R.) CUENTAS DE VALORES de 1984.- Examinada la cuenta anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del ejercicio de 1984, que rinde el Sr. Depositario de Fondos y Visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda aprobarla por unanimidad, con arreglo al siguiente:

- RESUMEN -

CARGO	METALICO	VALORES	TOTAL
Existencia en fin del ejercicio anterior	1.079.932	0.00	1.079.932
Ingresos realizados durante el ejercicio	8.555.111	839.025	9.394.136
SUMAN	9.635.033	839.025	10.474.058

DATA:

pagos realizados en el mismo periodo	7.669.074	839.025	8.508.099
existencia para el ejercicio siguiente	1.965.959	0.00	1.965.959

Documentos cobratorios 1985 (R.) DOCUMENTOS COBRATORIOS 1985.- Se examina el presentado por el Sr. Alcalde y) y apueban por unanimidad los siguientes: Derechos y tasas sobre inmuebles (se proroga el de 1984, por no haber sufrido modificaciones); Recogida de basura; Cotos de casa; Vehículos de motor y arbitrio no fiscal sobre perros. Estos documentos serán expuestos al público, por término legal.

Modificación nombres de calles (R.) EXPEDIENTE MODIFICACION CALLES.- Se examina el presentado por el Sr. Alcalde y teniendo en cuenta que la renovación del Padrón Municipal de Habitantes ha de realizarse en 1986, se autoriza la rotulación y numeración de vías públicas, como trámite preliminar, corriendo el gasto de rotulación a cargo del Ayuntamiento y el de numeración de edificios a sus propietarios.

Alumbrado público bonificación tarifas (R.) ALUMBRADO PUBLICO.- Conoció la Corporación de la Circular 7/1984, de la Diputación Provincial de Badajoz, informando sobre bonificación en tarifas eléctricas así como de las disposiciones reguladoras que han sido dictadas al efecto.

Fue examinado el expediente tramitado conforme a la orden del 1º de agosto de 1984, así como la resolución de la Compañía por la que se comunica que "la bonificación que corresponde a los consumos de alumbrado público, medidos por contador, será del 14% ; y como para ^{podría} seguir disfrutando de los mismos hay que adoptar acuerdo antes del 1º de abril, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó: Adquirir el compromiso de ejecución de un diagnóstico o auditoría energética en consonancia con las directrices que para su desarrollo marque el Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE), y atenerse a lo dispuesto en el Apartado 3º de la orden Ministerial de 1 de agosto de 1984, remitiéndose certificación de este acuerdo a la Dirección General de Energía, a los efectos oportunos.

Cancelación c/c Banco Hispano (R.) CANCELACION CUENTA.- La Presidencia informó que a pesar de haberse ordenado hace bastante tiempo la c/c 1722-8 abierta en el Banco Hispano Americano, se venían ingresando cantidades en la misma que luego se traspasaban a la de Ahorros 2642-9, produciéndose con ello anomalías en la contabilidad municipal.

El Ayuntamiento, debidamente informado, acordó por unanimidad; Cancelar la c/c 1722-8 de la anterior referencia, dando cuenta de ello a la Entidad bancaria correspondiente.

OBRAS.- Se da lectura a la Circular núm. 1 de la Diputación

provincial relativa al Plan de obras y Servicios de 1984 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur", "Zona Siberia Extremeña" y "Zona Noroeste" por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo.

Obra 13/1984,
agua por las aceras
(8)

1º Se presta aprobación a la obra núm. 13 del plan "SIBERIA EXTREMEÑA" de urbanización y pavimentación, solicitándose el cambio por la de ABASTECIMIENTO DE AGUA POR LAS ACERAS, que se estima prioritaria, a realizar en esta localidad, a realizar en esta localidad, con arreglo a la siguiente financiación:

	Millones pesetas
Subvención del Estado del Crédito Planes Provinciales	0.536
Aportación del Ayuntamiento con cargo fondos propios	0'2
Aportación de la Diputación con cargo fondos propios	0'2
Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local, a solicitar	0'074
TOTAL presupuesto aprobado	<u>1.-</u>

Obra 14/1984,
agua por las aceras
(8)

1-a) Se presta aprobación a la obra núm. 14 del Plan "SIBERIA EXTREMEÑA" de Centro Social, solicitándose el cambio por la de ABASTECIMIENTO DE AGUA POR LAS ACERAS, que se estima prioritaria, a realizar en esta localidad. Con arreglo a la siguiente financiación:

	Millones pesetas
Subvención del Estado del Crédito de planes Provinciales	1'473
Aportación del Ayuntamiento, con cargo a fondos propios	0'56
Aportación de la Diputación, con cargo a fondos propios	0'56
Aportación de la Diputación Provincial, con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local, a solicitar	0'207
TOTAL presupuesto aprobado	<u>2'8</u>


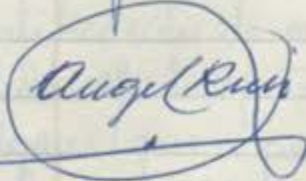
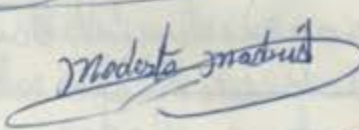
En consecuencia, la Corporación Municipal, adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

2º El Ayuntamiento, autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento

haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos e impuestos o tributos del Estado retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las Certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida Certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también se autoriza el Ayuntamiento, expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el Capítulo II del estado letra B) de los presupuestos generales, en el rendimiento de la tasa establecida por el art. 3º del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de febrero, que regula los fuegos de arar, en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercarburante y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación y cumpliendo las mismas formalidades que las anteriores. fuente expuestas y con igual finalidad.

3º fue la redacción del proyecto correspondiente sea redactada por los Técnicos de la Diputación Provincial. y siendo ello los asuntos de la convocatoria el Sr. Presidente le levanto la sesión a las veintidos horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes conmigo el Secretario, que Certifico.

 Samuel Mora  Angel Ruiz
 Modesto Madrid Luis Parra  Juan Costello  Alejandro Sagado

Sesión extraordinaria del 28 de marzo de 1985

En Baturoso a diecho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, previa convocatoria, se reúne en el Salón de Actos el Pleno de este Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sanchez, asistiendo los señores D. Angel Ruiz Madrid, D. José Antonio Quintana Babuillo, D. Juan le castello Godoy, D. Modesto Machado Quintana, D. Samuel Mora Quintana y D. Luis Pedro Becerra, con el Secretario de la corporación, Rafael delgado Blasco.

Acta de la anterior

(R.)

La Presidencia declara abierta la sesión a las siete horas y de su orden y el Secretario, da lectura al acta de la anterior que, por unanimidad, fue aprobada.

Aprobación Presupuesto Ordinario Municipal para 1985 (E)

Por el Sr. Presidente se da cuenta del proyecto de Presupuesto Ordinario Municipal para 1985, informando que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal, y desde luego quedan atendidos las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la Ley.

Finalmente hizo constar que según la nueva normativa este Pleno tendrá que votar a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente presupuesto, toda vez que expuesto al público por quince días los reclamaciones, si las hubiere, venan resueltas por el Pleno por el Pleno Sr. Delegado de Hacienda, como en la legislación anterior, de forma que si no existen reclamaciones habremos obrado a satisfacción de los señores y demás interesados; si los hubiere, será el momento de estudiar y considerar cada una de ellas.

En este estado, el Pleno por unanimidad acordó aprobar el proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal Ordinario para 1985 y que se exponga al público por término de quince días, con anuncios en el boletín oficial de la provincia y fijación de edictos en los lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en unión de las reclamaciones que se hubieren presentado informados por los Señores Secretario, Intervenitor o Depositario en el área de sus competencias o certificación negativa en su caso.

Haciendo ello el finis asunto de la sesión el Sr. Presidente levanta ésta a las dieinueve horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes conmigo el Secretario que certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signatures]

[Signatures]



= Sesión ordinaria del 15 de abril de 1985 =

Baturo a quince de abril de mil novecientos ochenta y cinco, previa convocatoria, se reúnen en el Salón de Actos el pleno de este Ayuntamiento, celebrando sesión ordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez, asistiendo los Concejales D. Angel Ruiz Madrid, D. José Antonio Quintana Cabanillas, D. Modesto Machid Quintana, D. Juan Castillo Godoy, D. Samuel Mora Quintana y D. Luis Pacha Leuchero, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blanco.

La Presidencia abre la sesión a las veintuna horas y de su orden, yo el Secretario, di lectura al acta de la anterior, extraordinaria del 28 de marzo que, por unanimidad, fue aprobada.

RECOGIDA DE LA
BASURA...

Se da lectura al escrito presentado por D. Eugenio Madrid López, de fecha 30 de marzo próximo pasado, dando por rescindido el contrato suscrito con esta Corporación el 28 de abril de 1984, por el que fue designado para desempeñar el servicio. El Ayuntamiento, previo estudio del mismo y por unanimidad, acordó:

1º Que se anuncie nuevo concurso, con carácter de urgencia, para que el servicio no se vea interrumpido, sirviendo de base el pliego de condiciones del anterior, modificado, sólo, en la cuantía económica que lo será de 17.000 pesetas, mensuales.
2º Las prórrogas anuales del concurso se entenderán de enero a diciembre, por lo que el contrato que se establezca tendrá validez hasta final del presente año.

CEMENTERIO
MUNICIPAL...

Fue examinado el proyecto y presupuesto redactado por Arquitecto Técnico Municipal, para construcción de 45 nichos y cubierta del bloque correspondiente, que asciende a 499.500 pesetas, siendo aprobado por unanimidad, debiendo solicitar su financiación de la Junta de Extremadura (Obras del P.E.R.) o Diputación Provincial, ya que la situación económica de la Corporación no le permite hacerlo con medios propios.

COTOS DE CAZA...

Se dio lectura al escrito 1461 del 3 del mes en curso, con el que se han recibido fichas actualizadas de los cotos privados de caza existentes en este término municipal.

El Ayuntamiento, previo estudio de las mismas y

de conformidad con la orden de 15 de julio de 1977, modificada por la de 28 de diciembre de 1984 y demás disposiciones aplicables, acuerdo por unanimidad: Clasificar en el Grupo III el coto BA-10.906 denominando El Hoyo, con efectos académicos de 1986, dando cuenta de ello al Sr. jefe del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca y al titular del mismo para constancia y efectos que procedan.

HOMENAJE..

Se dio lectura al escrito presentado por el jefe Local de Sanidad, dando cuenta de la jubilación de D. Antonio Agudo Senano, como A.T.S., titular del puesto durante 34 años, proponiendo, a su vez, la realización de un homenaje popular.


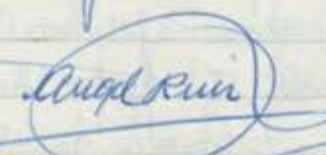
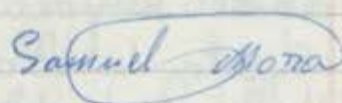
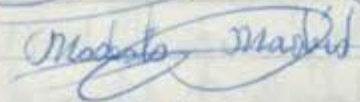

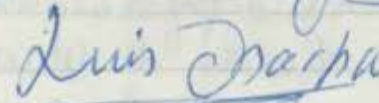
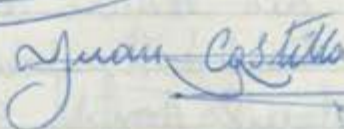

El Ayuntamiento, de forma unánime, se adhiere a la brillante idea del jefe Local de Sanidad y acuerda que, por esta Corporación se le haga entrega de una placa como prueba de agradecimiento a su eficaz labor sanitaria que, sin duda, será compartida por toda la población.

CUENTAS Y FACTURAS..

Se examinan y aprueban por unanimidad, las siguientes: Luis Calderón Lázaro, Certificación 6 Obra 9/81, conducción de aguas 1.134.979 pesetas; Eduardo Guardado y otros, gastos de los servicios 46.540 pesetas; Angel Gámez Recio y otros, materiales y Seguridad Social Obras P.E.R. 635.485; Antonio A. Vilaplana honorarios médicos 2.750; El Consultor y otros, material de oficinas 27.475; Alcalde y otro, dietas y locación 6.700 pesetas; Transferencia del presupuesto a la Rubrica MUNICIPAL 130.278, para pago de cuotas a cargo de la Corporación, Iberduero S.A., alumbrado edificios 4.862; Iberduero S.A. alumbrado público 37.074; Felix Poro Benegas, 50% contrato conservación alumbrado público 36.000; Sanitas S.A., Polígrafos asistencia Sanitaria 1º trimestre 1985, 6.894 pesetas; Campaña Telefónica y otros, gastos de oficinas 10.231; y Luis Calderón Lázaro, Certificación única obra 9/83 apertura calle la Cruz 1.147.265 pesetas.

Se acuerda claro y no se valió el uso de la palabra.

y siendo ellos los asuntos de la convocatoria el Sr. Presidente levanto la sesion a las Veintitris horas, extendiendose la presente acta que forman los asistentes conmigo el Secretario, que certifico.

= Sesión extraordinaria del 20 de Mayo de 1985 =

Baturo a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, previa convocatoria se reúne en el Salon de Actos el pleno de este Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez, asistiendo los Concejales D. Angel Ruiz Madrid, D. Jose Antonio Quintana Labanillas, D. Modesto Madrid Quintana, D. Juan Castillo Godoy, D. Samuel Mora Quintana y D. Luis Pacha Cudredo, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blasco.

La Presidencia abre la Sesión a las doce horas y de su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la anterior que, por unanimidad fue aprobada.

PRESUPUESTO ORDINARIO.-

De orden del Sr. Presidente por mi el Secretario se lee la Certificación donde se acredita que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de información pública e incluso un margen de tolerancia por si lo hubieran sido por error acogiendose a la ley de Procedimiento Administrativo.

Tras un cambio de opiniones por unanimidad quedo aprobado definitivamente y con el siguiente resumen a nivel de Capitulo:

GASTOS.- A)

OPERACIONES CORRIENTES:	PESETAS:
1. Remuneraciones de personal	1.897.617
2 Compra de bienes corrientes y de servicios	1.760.000
4 Transferencias corrientes	492.383

B) OPERACIONES DE CAPITAL:		PESETAS
6 Inversiones reales	-----	500.000
9 Variación de pasivos financieros	-----	100.000
<u>SUMAN LOS GASTOS</u>		<u>4.750.000</u>

INGRESOS. A) OPERACIONES CORRIENTES:		pesetas
1 Impuestos Directos	-----	414.800
2 Impuestos Indirectos	-----	80.488
3 Tasas y otros ingresos	-----	2.043.112
4 Transferencias corrientes	-----	1.991.600
5 Ingresos patrimoniales	-----	250.000
<u>SUMAN LOS INGRESOS</u>		<u>4.750.000</u>

y siendo ello el único asunto de la convocatoria el Sr. presidente levantó la sesión a las trece horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes conmi-
go el Secretario que certifico.

[Signatures]
 Ángel Ruiz Madrid
 Samuel Moya Quintana
 Modesto Madrid Quintana
 José Antonio Quintana Ca-
 banillas
 Luis Pacha Guchero
 Juan Castillo Godoy
 Alejandro Delgado Blasco

— Sesión extraordinaria del 22 de Junio de 1985 —
 Baturo a veintidos de junio de mil novecientos ochenta y cinco, previa convocatoria, se reunen en el Salón de Actos el Pleno del Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez, asistiendo los Concejales D. Ángel Ruiz Madrid, D. José Antonio Quintana Cabanillas, D. Modesto Madrid Quintana, D. Samuel Moya Quintana, D. Juan Castillo Godoy y D. Luis Pacha Guchero, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blasco.

Acta de la anterior

La Presidencia abre la sesión a las veintidós horas y de su orden, yo, el Secretario, doy lectura al acta de la sesión anterior, extraordinaria del 20

mayo que, por unanimidad fue aprobada.

Obras P.E.R.
(R.)

OBRAS PER. - Se informó al Ayuntamiento de que por parte del INEM se ha llevado a cabo una reserva de crédito por importe de 3.074.000 pesetas, destinadas al Capítulo de mano de obra, según la orden de 21 de febrero de 1985, que regula el Convenio de Colaboración entre el INEM y las Corporaciones Locales.

Asimismo, la Junta de Extremadura, consciente de la necesidad de financiación de los Ayuntamientos, aportará una cantidad no superior al 30% del crédito reservado para mano de obra que se calcula en 922.200 pesetas, para el Capítulo de materiales.

Esta Alcaldía, bajo la dirección del Arquitecto Técnico de la Consejería de O.P. y Urbanismo, que presta sus servicios a esta Corporación, ha redactado los siguientes proyectos de obras de interés social:

Num. 1.- Acondicionamiento Área Embellecimiento Rural,	por importe de	683.360
Num. 2.- Pavimentación II tramo de acceso al Área de Embellecimiento Rural		2389.950
Num. 3.- Bloque de nichos en el Cementerio		922.890
Importe total		3.996.200

El Ayuntamiento, por unanimidad de los siete miembros que lo componen aprobó la ejecución de dichas obras, autorizando a la Presidencia para que solicite de la Junta de Extremadura la reserva de crédito destinada al Capítulo de materiales en la cuantía de 922.000 pesetas.

Servicio Social de Base (R.)

SERVICIO SOCIAL DE BASE. - La Presidencia informó que publicado el Decreto 22/1985, de 9 de mayo, de la Consejería de Emigración y Acción Social, el día 4 de junio en Heredia del Duque y el 17 siguiente en Talarrubias, se habrían celebrado reuniones con los Alcaldes de la Comarca, llegándose a la conclusión de la necesidad de crear un Servicio Social de Base conforme al Decreto mencionado y previa aprobación por los Ayuntamientos del Convenio de Colaboración entre la Junta de Extremadura y los Municipios que voluntariamente se adhieran al mismo, de los

comprendidos en la Comarca "La Siberia".

El Ayuntamiento, debidamente informado y por unanimidad, adoptó los acuerdos siguientes:

1º Aprobar el Convenio de colaboración entre la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de la Comarca "La Siberia" para la creación de un servicio social de Base, autorizando al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

2º - Aportar los fondos que corresponden en cargo al presupuesto ordinario, en proporción al número de habitantes de cada uno de los pueblos que se adhieran al convenio, para lo cual será abierta una cuenta en Entidad Bancaria en Trullabada de los Montes, que intervendrán el Diputado de la Comarca y los Alcaldes de Herrera del Duque y Talarrubias, como componentes de la Comisión de Gobierno.

3º Designar para formar parte de la Comisión de Seguimiento, a los señores Diputados del Partido y Alcaldes de los pueblos de Herrera del Duque, Talarrubias, Puebla de Alcocer, Garbayuela y Castiblanco.

Concurso recogida basura.
(R.)

CONCURSO RECOGIDA BASURA.- Se dió lectura al acta del 30 de abril de 1985, sobre apertura de pliegos presentados al concurso tramitado y por unanimidad, la Corporación Municipal, lo adjudicó, definitivamente, al único postor D. Eugenio Madrid López, por el precio de 17.000 pesetas, inusuales.

CUENTAS Y FACTURAS.- Examinadas y hallandolas conforme se aprobaron por unanimidad, las siguientes:

SANTAS S.A, Cuvierto 2º Trimestre 6.757 pesetas, Diputación Edicto B.O. provincia 623, URGU, factura del 10 de abril 4.791, Apatación Causario El Territoriales 36.900, Hacienda, retenido Saldo deudor 287.500; Josefa Pizarro y otros, resto Obras P.E.R. 1.047.234; Josefa Pizarro y otros, resto Obras P.E.R. materiales 217.300, Evaristo Guardado, honorarios como asesor 83.000, Luis Calderán Lázaro, certifi-

Cuentas y facturas.
(R.)

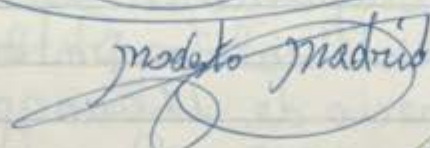

72
Cación 7 obra 9/81, Conducción aguas por las
aceras 803.113, Luis Calderán Lázaro, 20% a
cargo del Ayuntamiento obra 9/83, Calle La
Biba 308.000; Mariano Egea Camarero, medica-
mentos funcionarios 3.356; El mismo, eloro para
tratamiento de aguas 2.100; Recibo teléfono 9.010;
Diputación edicto en el B.O. 2.256; Iberduero SA
alumbrado edificios 5.577; El mismo alumbrado
público 31.611; Consorcio C. Territoriales, retenciones
en recursos locales 24.270; Hacienda, saldo deudor
1372; Aportación Municipal para instalaciones
Deportivas 54.556; Luis Calderán Lázaro, importe
Certificación 8 obra 9/81, Conducción de aguas
293.903 y CECOEX y oho, materiales y trabajos
428.291 pesetas.

Festivos Locales
(R.)

Asimismo, se autorizó a la Presidencia para firmar
el contrato con la Orquesta Prigridad, para los
festivos del mes de agosto, bajo el precio de 160.000
pesetas, más gastos de estancia.

Y siendo ello los asuntos de la convocatoria, el
Sr. Presidente levantó la sesión a las veinticuatro
horas, extendiéndose la presente acta que firman
los asistentes Comisario el Secretario, que certifico.

= Sesión extraordinaria del 4 de agosto de 1985 =

Baturo a cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco, previa convocatoria se reúne en el Salón de Actos el Pleno de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez, asistiendo los Concejales D. Angel Ruiz Madrid, D. José Antonio Quintana Cabanillas, D. Juan Castillo Godoy, D. Modesto Madrid Quintana, D. Samuel Mora Quintana y D. Luis Pacha Peñero, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blanco.

Acta de la anterior
(R)

La Presidencia abre la sesión a las doce horas y de su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la anterior, extraordinaria del 22 de junio que, por unanimidad, fue aprobada.

Obras P.E.R.
(8)

OBRAS P.E.R. - El Sr. Alcalde informó a la Corporación de que por el Sr. Director Provincial del INEM, telefónicamente, se le había informado sobre la necesidad de tomar acuerdo para la tramitación de los proyectos de obra presentados en relación con su financiación y por unanimidad se acordó: la posibilidad de financiación para las perdidas presupuestarias que han de ser financiadas por la Corporación, en los proyectos de obras num. 1, Accondicionamiento Área Embellecimiento Rural, y num. 2, Bloque de nichos en el cementerio.

Cobro impuestos
de 1985. - (R)

COBRO DE IMPUESTOS 1985. - Asimismo se acordó que se entregasen los valores por 451.345 pesetas, al Sr. Recaudador, para su cobro dentro del mes de agosto en furro.

Y siendo ellos los asuntos de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión a las tres horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes conmigo el Secretario que certifico.

(Signatures)
 Ángel Ruiz Madrid Samuel Mora Quintana
 Juan Castillo Godoy Luis Pacha Peñero Alejandro Delgado Blanco

212
Sesión extraordinaria del 30 de septiembre de 1985 =
Baturo a treinta de Septiembre de mil novecientos
ochenta y cinco, previa convocatoria, se reúne en el Salón
de Actos el Pleno de este Ayuntamiento celebrando sesión
extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Luis Sánchez
Sánchez, asistiendo los Concejales D. Angel Ruiz Madrid,
D. José Antonio Quintana Labanillas, D. Juan Castillo
Godoy, D. Modesto Madrid Quintana, D. Samuel Mora
Quintana y D. Luis Pacha Leubero, con el Secretario
D. Alejandro Delgado Blasco.

Acta de la anterior
(R)

El Presidente abre la sesión a las doce horas y de su
orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la anterior
extraordinaria del 4 de agosto que, por unanimidad fue
aprobada.

Cuentas General
del presupuesto
y de Administración
del Patrimonio
de 1984 (R)

CUENTAS MUNICIPALES.- Se somete al pleno para su
examen y aprobación en su caso, las Cuentas, General
del Presupuesto Ordinario y de Administración del Patri-
monio del ejercicio de 1984, una vez cumplidos todos
los trámites legales procedentes.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Ha-
bienda del que dicha cuenta está debidamente rendida y
justificada. Del resultado de exposición al público y
examinada que ha sido por los señores asistentes, tras
deliberar la Corporación acordó por unanimidad apro-
barlas en la forma que se presentan redactadas.

Ordenanza de
Agua a domi-
cilio (R)

ORDENANZA AGUA.- Visto el expediente instruido por
iniciativa de la Alcaldía en el cual se justifica debi-
damente la necesidad de la modificación de la orde-
nanza de AGUA A DOMICILIOS que ha sido redactada
al efecto y demás particulares de la misma con todo lo
actuado en el expediente, estimando que es competente
esta Corporación para el acuerdo de que se trata, así
como que se han cumplido todos los requisitos lega-
les, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar
la modificación propuesta de la referida exacción, siendo
sus tarifas a partir del 1º de enero de 1986:

- Por servicio (Cuota fija) abonado y mes 33,33 pesetas.
- Por consumo (Tarifa) Veinte pesetas metro cúbico y
- Derechos de enganche a la red general, por una sola

Ver, TRES MIL pesetas.

y que se cumplan los trámites exigidos por la ley hasta su aprobación definitiva.

Alumbrado Público

(R.)

ALUMBRADO PÚBLICO.- Levantó la Corporación del escrito de la Consejería de Industria y Energía núm. 2989 del 11 de los Corrientes, así como la orden del 16 de julio de 1985, para aplicación de tarifas eléctricas a los Ayuntamientos y teniendo en cuenta que esta Corporación se acogió a los beneficios de las O.O.M.M. de 1 de agosto y 20 de noviembre de 1984 por unanimidad acuerda le sean aplicados los que determina la de 16 de julio de 1985 que deroga y sustituye a las anteriores, remitiéndose certificación de este acuerdo al IDAE y a la asociación de Municipios y Provincias, para constancia y efectos que procedan.

Derechos en
ganchos agua.

(R.)

PADRON DE CUOTAS.- Fue examinado el correspondiente a derechos por enganchos a la red general de agua a domicilios y teniendo en cuenta que esta exacción no ha sido exigida por este Ayuntamiento, a pesar de tener aprobada la ordenanza correspondiente, para poder atender al pago del 20% de la obra nueva red por las aceras se hace necesaria su recaudación.

El Ayuntamiento, por unanimidad, prestó aprobación a dicho padrón, que será expuesto al público a efectos de reclamaciones y notificación de cuotas.

Escrito de Rafaela Quintana Ruiz

(R.)

ESCRITOS.- Se da lectura al presentado por Doña Rafaela Quintana Ruiz, en relación con la obra del Centro Sanitario, lindante con finca urbana de su propiedad y teniendo en cuenta la veracidad de los hechos que expone, por unanimidad, se acuerda el derecho de medianería a su favor del artial de la parte trasera o del poicente.

Y siendo ello, los asuntos de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las catorce horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes Conmigo el Secretario, que certifico.

[Firmas manuscritas] Sancti Spiritus

Juan Castillo ~~Moderador~~ Madrid Luis Pachá
Ángel Ruiz Alejandro Delgado

Sesión extraordinaria del 23 de octubre de 1985 =

Bateros a Veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, previa convocatoria, se reúne en el Salón de Actos el Pleno de este Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Luis Saúches Saúches, asistiendo los Concejales D. Ángel Ruiz Madrid, D. José-Antonio Quintana Cabanillas, D. Modesto Madrid Quintana, D. Juan Castillo Godoy, D. Samuel Mora Quintana y D. Luis Pachá Leubner, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blanco.

Acta de la anterior. (R.)

La Presidencia abre la sesión a las doce horas y de su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Obras P.E.R. (R.)

OBRAS P.E.R. - Se informó al Ayuntamiento de que por parte del INEM se ha llevado a cabo una reserva de crédito por importe de 2.000.000 de pesetas, destinadas al Capítulo de mano de obra conforme a la orden del 21 de febrero de 1985, que regula el convenio de colaboración entre el INEM y las Corporaciones Locales. Asimismo, la Junta de Extremadura, consciente de la necesidad de financiación a los Ayuntamientos, aportará una cantidad no superior al 30% del crédito reservado para mano de obra, que se calcula en 600.000 pesetas para el Capítulo de materiales.

Esta Alcaldía, teniendo en cuenta los fondos existentes ha estimado prioritaria la obra de "ACONDICIONAMIENTO AREA EMBELLECIMIENTO RURAL" habiéndose redactado el proyecto y presupuesto que asciende a 2.600.000 pesetas.

El Ayuntamiento, por unanimidad, adoptó los acuerdos siguientes:

a) Aprobar el proyecto y presupuesto de la obra, remitiéndose el expediente, en cuadruplicado, al Sr. Director

Provincial del INEM a los fines de su aprobación.

ⓓ Hacer contar la posibilidad de financiación de las partidas presupuestarias que han de ser financiadas por la Corporación.

ⓔ Autorizar a la presidencia para que solicite de la Junta de Extremadura, la reserva de crédito para el Capítulo de materiales, por importe de 600.000 pesetas.

Fiestas San Andrés
(R.)

FIESTAS DE SAN ANDRÉS.- La presidencia informó que hallándose próximas las fiestas de San Andrés debía pronunciarse la Corporación sobre los actos a celebrar. El Ayuntamiento, acordó autorizar a la Comisión correspondiente para que las organice en forma similar a los años anteriores o mejorándolas si existe posibilidad.

Cuentas y Facturas
(R.)

CUENTAS Y FACTURAS.- Se examinan y aprueban las siguientes:

Municipalidad y otros materiales de oficinas, 20.631 pts; Alcalde y Micael Rodríguez, dietas y locomoción, 14.600; Secretario, dietas a Badajoz y Talarrubia 2.500; Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, asesoramiento webográfico en 1985, 20.500 pesetas;

Iberdruco S.A., alumbrado edificios 7.166; El mismo alumbrado público 26.633; Gregorio López Godoy, Enotas S. Social primer semestre del año actual 23.418

SANITAS S.A., Seguro médico, 3º trimestre 6.757; RUBRICA MUNICIPAL, transferido para pago enotas a cargo de la Corporación 171.877; Campaña Telefónica y otros, gastos de oficinas por 12.748; Joaquín Madrid y otro, dietas y locomoción 4.500; los mismos por igual concepto 12.000; Centro Dramático de Badajoz, aportación a la representación teatral por la Campaña "PORDOL" de Vitoria 18.110; Luis Calderín Larazo, certificación y por liquidación obra 9/81, conducción de aguas 345.793; Diputación y otros, material de oficinas 3.983; Grupo Musical "PRIORIDAD" y otros, gastos festejos locales de agosto 229.465; Hacienda, retenciones del 3º trimestre 1985, por gestión Consorcio C. Territoriales 12.135; la misma, saldo deudor de 1984, retenido



del importe de recursos locales del 3º trimestre 1985
peretas 686; Club Deportivo Local, trofeos y material
12.150; Santiago Panalejo y oho, obras diversas
15.250; T. Berduero S.A.; alumbrado edificios 3.251;
El mismo, alumbrado publico 26.071; Comisión
de Festejos, aperitivo servido a las Autoridades e
invitados el día de la Fiesta Mayor, 35.902.
Campaña Telefónica y oho. Cuotas teléfono y con-
tribución urbana 8.268; Secretario, dietas en viaje
oficial a Badajoz 3.000; Antonio Agudo y otros, jornales
en trabajos del P.E.R. mes septiembre 1.004.088;
Diputación, retenciones y derechos transferencias cer-
tificación obra 1182 Campo de fútbol 28.093;
Colegio Aparejadores, minuta del Aparejador D. Víctor
Torres Valero, 2: Certificación obra Campo de fútbol
37.874; y a la Diputación de Badajoz, 20% a cargo
de la Corporación, certificación 1, obra 50/84, instala-
ción red agua por las aceras 318.876 peretas.

Enganches Agua
(R.)

ENGANCHES AGUA RED GENERAL. - Confeccionado el
Padrón correspondiente y aprobado por la Corporación
procede el cobro de las cuotas a través de las Sucur-
sales de la localidad, ingresando su importe en la
c/ del Ayuntamiento.

Y siendo ellos los asuntos de la convocatoria el
Sr. Presidente levantó la sesión a las catorce horas
extendiéndose la presente acta que firman los asisten-
tes conmigo el Secretario que certifico.

Juan Costillo
Juan Costillo

Luis Jucha
Luis Jucha

Angel Ruiz
Angel Ruiz

Antonio Agudo
Antonio Agudo

« Sesión extraordinaria del 16 de diciembre de 1985 »

Baturo a diez y seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, previa convocatoria, se reúne en el Salón de Actos el Pleno de este Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez, asistiendo los Concejales D. Ángel Ruiz Madrid, D. José Antonio Quintana Labanillas, D. Modesto Madrid Quintana, D. Lucio Castillo Estoy, D. Samuel Mora Quintana y D. Luis Pachá Cendrero, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blasco.

Acta de la sesión
(R)

La Presidencia abre la sesión a las doce horas y de su orden y el Secretario, doy lectura al acta de la anterior extraordinaria del 23 de octubre que por unanimidad fue aprobada.

Plan de Obras y Servicios de 1986
(S)

PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1986. Se dio lectura al escrito recibido de la Diputación Provincial de fecha 11 de los corrientes, dando cuenta de que en el último Pleno se otorgó a este Ayuntamiento la cantidad de dos millones de pesetas, para obras hidráulicas correspondientes al citado Plan.

El Ayuntamiento, debidamente informado y por unanimidad, adoptó los acuerdos siguientes:

1.º - Asignar a la obra de ABASTECIMIENTO la cantidad de dos millones de pesetas, incluida en el Plan de Obras y Servicios de 1986.

2.º - Aprobar la financiación de la parte que corresponda al Ayuntamiento, en la cantidad de doscientas mil pesetas.

3.º - Que el proyecto de la obra sea redactado por los Técnicos de la Corporación Provincial.

4.º - Que la obra sea adjudicada mediante subasta por la Diputación y su ejecución bajo la dirección técnica de los funcionarios de la misma, ya que este Ayuntamiento no dispone de esta clase de personal.

5.º - Que cumplimiento de este acuerdo sea enviado en la forma ordenada en el escrito referenciado.

Moción de la Presidencia
(S)

MOCIÓN DE LA PRESIDENCIA. - EL Sr. Alcalde informó a la Corporación de que en el mes actual terminan los trabajos que se vienen realizando con la subvención concedida por el I.N.E.M., Obras del P.E.R. - Exp. 06501, habiendo correspondido a cada trabajador siete días.

- Que el número de parados según la oferta genérica

facilitada por la Oficina de Empleo, es de cero, quedando todos ellos únicamente en paro a punto de suero de 1.986, por cuanto no existen empresas de clase alguna en esta población.

Buena la cosecha de aceitunas por la gran sequía padecida es mínima por lo que tampoco generará puestos de trabajo, haciéndose necesario que el Ayuntamiento se ponga en contacto con las Autoridades Provinciales para ver la forma de solucionar este problema, sin duda de gran importancia, máxime si tenemos en cuenta que el 50% son de estado soltero y la situación de paro continuado podría derivarlos a varios de todos los niveles de los que hoy considero no están afectados. El Ayuntamiento, luego surja la moción de la Presidencia y por unanimidad acordó:

Buena con el texto escrito se remita certificación de este acuerdo a los Excmos. Srs. Presidente de la Junta de Extremadura y Delegado del Gobierno, así como al Sr. Director Provincial del INEM, para que dentro del ámbito de sus competencias estudie la posibilidad de colocación de, forma temporal, en obras de ICONA (Trabajos de Repoblación Forestal, IRYDA o Diputación, al menos del 50% de los parados, o facilitando parados para obras locales, todo ello en bien de estos hombres que solo trabajo piden y por lo que adelantamos nuestro agradecimiento.

Cuentas y Facturas
(16)

CUENTAS Y FACTURAS.- Se examinan y aprueban por unanimidad, las siguientes:

Sanitas S.A. 6.757 por concepto asistencia Funcionarios del 4º trimestre; Diputación, edicto en el Boletín Oficial 1.773 pesetas; IBERDUERO S.A., alumbrado edificios recibos 29.10.85, pesetas 5.255; el mismo, alumbrado público 26.374; Angel Sánchez Merino, premio Mercaudación 35.152; Servicio Social de Base 7.463; Instalaciones deportivas, aportación municipal 106.147 pesetas; Luis Calderón Sánchez, instalación de muellos agua 117.265 pesetas; Antonio Aguado y otros, mano de obra y S. Social, obras PER realizadas en septiembre 2.090.341; ALMACENES MONDI, materiales obras; Eduardo Guareado, honorarios como asesor Social 63.550 pesetas; Angel Sanchez Merino, recto premio cobranza 8.143; Pablo Trenado y otros, portes y materiales obras 17.700; Ignacio Barba y otros, jornales y materiales Campo de Fútbol 680.400 pesetas; los mismos materiales obras

PER. trabajos Septiembre 461.100, Almacenes MONBI y otros, ma-
 totales y jornales 45.625; Compañía Telefónica, recibos 2 11.85,
 pesetas 7.328; Joaquín Madrid y otro, locomoción y dietas
 41.700 pesetas; Grupo Musical "PRIORISAB" fiestas de S. Andrés
 43.500 pesetas; Luis Vila y otro, rótulos población y transportes
 37.416. Hacienda, aportación al Consorcio Gestión Contables
 Territoriales 12.135; Posito local Agrícola, aportación 1985 pesetas
 47.500 y Hacienda, pendiente saldo deudor 1974 pesetas 684.
 Asimismo, se prestó operación al pago de las cotizaciones
 de obra números 2 y 3 por importe de 391.125 pesetas, de
 la número 50/1974, por el 20% a cargo del Ayuntamiento.

Liquidación Recau-
 dador. (R.)

LIQUIDACIÓN RECAUDADOR. - Se examina la presentada con
 fecha 28 de octubre del año actual, que refleja unos
 ingresos de 432.945 pesetas y un pendiente de 18.400 y
 hallándola conforme se aprueba por unanimidad, acor-
 dándose referir a los morosos para que liquiden
 la deuda dentro del presente ejercicio y de no hacerlo
 le sea exigida por el procedimiento administrativo de apremio.

[Handwritten signature]

Juan Costillo

Luis Dacosta

Modesto Madrid

[Handwritten signature]

Samuel Corona

[Handwritten signature]

= Sesión Extraordinaria del 31 de Enero de 1986 =
 Baturo a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y seis, previa convocatoria, se reunió en el Salón de Actos el Pleno del Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez, asistiendo los Concejales D. Angel Ruiz Madrid, D. José Antonio Quintana Cabanillas, D. Modesto Madrid Quintana, D. Juan Castillo Godoy, D. Samuel Mora Quintana y D. Luis Pacha Cudrero, con el Secretario, D. Alejandro Delgado Blasco.

Acta de la anterior
(R.)

La Presidencia abre la sesión a las doce horas y de su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la anterior, extraordinaria del 16 de diciembre de 1985 que, por unanimidad se aprueba.

Obra nº 1 Plan
 Adicional 1982.
 Campo de Fútbol
(B.)

OBRA núm. 1 del Plan Adicional 1982, denominada Instalaciones Deportivas para campo de fútbol en Baturo. Por mi el Secretario, de orden de la Presidencia, se dio lectura al informe y estado de mediciones, suscrito por los técnicos de la obra, en el mes actual, en el que se recogen, con claridad, los problemas de financiación que hacen necesario redactar nuevos precios de las Ud. de obra ejecutada hasta la fecha, para justificar la cantidad invertida que ha sido:

MATERIALES	-----	1.002.216	peretas
MAQUINARIA	-----	666.030	"
MANO DE OBRA	-----	746.325	"
HONORARIOS TÉCNICOS (Arquitecto y Aparejador)	-----	216.588	"
DESCUENTOS, RETENCIONES ETC	-----	68.841	"
TOTAL GASTO	-----	2.700.000	"

El Ayuntamiento, debidamente informado y por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

a) Aceptar el estudio técnico presentado así como los gastos ocasionados.

b) Que certificación de este acuerdo al se mire fotocopia del INFORME y estado de mediciones, sean remitidos a la Diputación Provincial (Área Técnica) por conducto del Gabinete de Apoyo Comarcal, para su aprobación y certificación de la obra.

BENEFICIOS DERIVADOS DE LAS O.M. DE 1º DE AGOSTO Y 20

Plan de Ahorro Económico para el alumbrado público. (R)

DE NOVIEMBRE DE 1.984. - El Sr. Alcalde - presidente expone que se ha recibido como contestación al escrito enviado al IDAE, el Plan de Ahorro propuesto por dicho organismo, por lo cual se acuerda: Aceptar el compromiso de ejecutar el plan de Ahorro propuesto por el IDAE, antes de 1º de julio de 1.986.

Liquidación Presupuesto Ordinario 1985 (R)

LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1.985. - Dada cuenta de la liquidación del presupuesto ordinario del pasado ejercicio económico de 1.985, formulada por el Sr. Secretario-Interventor D. Alejandro Delgado y dictaminada, favorablemente, por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, se acordó aprobar la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio económico de 1985, en los términos en que aparece redactada.

Cuenta de Valores Auxiliares 1985 (R)

CUENTA DE VALORES. 1.985. - Examinada la cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto del ejercicio de 1985, que rinde el Sr. Depositario de Fondos y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en la materia de rendición de cuentas de la gestión económica local se acuerda por unanimidad aprobarla, con arreglo al siguiente:

RESUMEN

CARGO	METALICO	VALORES	TOTAL
Existencias del ejercicio anterior	1.965.959	00	1.965.959
Ingresos del ejercicio 1985	12.306.310	620.365	12.926.675
SUMAN	14.272.269	620.365	14.892.634
Pagos del ejercicio 1985	13.630.642	620.365	14.251.007
Existencia para el siguiente	641.627	000	641.627

Instalación Farmacia (R)

INSTALACION FARMACIA. - Se da lectura al escrito presentado por Doña Beatriz Encinas, solicitando autorización para ubicar una Farmacia en el local del Centro Sanitario, conforme al croquis que adjunta.

- El Ayuntamiento, discute ampliamente el asunto y acuerda por unanimidad:

Estimar prioritario que el despacho del A.T.S., que se halla en el primer piso, con acceso al mismo por una escalera



peligrosa para los ancianos, sea establecido en la planta baja habitación contigua a la del Médico, y al quedar libre todo el primer piso, éste podría ser destinado a la Farmacia. Con alguna otra modificación que pudiera tener entrada directa desde la vía pública, cuyas obras de adaptación correrían a cargo de la solicitante.

Conducción agua por las aceras (R.)

OBRA DE CONDUCCION DE AGUA POR LAS ACERAS. - Convocó la Corporación de la relación de vecinos que como consecuencia de la obra citada se le han construido aceras con baldosines de los que antes carecían, circunstancia esta experimentada en fases anteriores de obras, y, por unanimidad se acordó cobrar a los propietarios de los edificios incluidos en la relación el mismo precio de 16 pesetas, por baldosín, que se mantuvo en anterioridad, a pesar del aumento de costo por el tiempo transcurrido.

Cuentas y Facturas (R.)

CUENTAS Y FACTURAS. - Se examinan y aprueban, las siguientes: IBERDUERO S.A; alumbrado público, recibo del 30 de diciembre 33.805 pesetas; Miguel de los Santos y otros, Calefacción y alumbrado 11778 pts; Felix Poro, primer plato contrato mantenimiento alumbrado, del año actual 36.000 pts; Diputación Certificaciones de la obra 50/84, números 2 y 3, 20% a cargo del Ayuntamiento, 391.125 pts; Mariano Egea y otro material técnico, 14.613 pts; Alejandro Delgado, una dieta en viaje oficial a Badajoz, 3.000 pts; Joaquín Madrid y otro, locomoción y dietas a Badajoz, 12.000 pts; Diputación y otros, gastos de oficina 9787 pts; Mariano Egea, medicamentos a funcionarios, 6.787 pts. Gregorio López, Cuotas Seguridad Social del 3º Semestre 1985, 23.418 pts; Antonio Agudo y otros, minuta de jornales P.E.R. Exp. 06501 trabajos del 9 al 22 de diciembre 972.488 pts; en cuanto a la cantidad fijada de 18000 pts, en el prorrateo de aportación a la Mancomunidad de Radio Sibeira, queda pendiente hasta posterior sesión, por haber quedado modificada o anulada.

y siendo ellos los asuntos de la convocatoria el Sr. presidente levantó la sesión a las catorce horas, extendiéndose la presente acta que firman los existentes,

Comunigo el secretario, de que certifico.

Juan Costello *Modesto Madrid* *Angel Ruiz*

Juan Costello ~~Modesto Madrid~~

Luis Pacha Samuel Mora

~~Alejandro Delgado~~

Sesion ordinaria del 10 de Febrero de 1986 =

Batena a diez de febrero de mil novecientos ochenta y seis, previa convocatoria, se reunió en el Salón de Actos el pleno del Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Luis Sánchez, Sánchez, asistiendo los concejales D. Angel Ruiz Madrid, D. José-Antonio Quintana Labanillas, D. Modesto Madrid Quintana, D. Juan Castillo Godoy, D. Samuel Mora Quintana y D. Luis Pacha Corderero, con el Secretario, D. Alejandro Delgado Blasco.

Acta de la anterior (R.)

La Presidencia abre la sesión a las doce horas y de su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la anterior Extraordinaria del treinta y uno de Enero de 1985 que, por unanimidad se aprueba.

Aprobación obra nº 2 Plan de 1986 (B)

Se da cuenta de la Circular nº 1 de la Diputación provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y servicios de 1986 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur", "Zona Siberia Extremeña" y "Zona Noroeste", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Se presta aprobación a la obra nº 2 del Plan Provincial de Obras y Servicios 1986, de SIBEX "Red de distribución de agua" a la financiación de la misma, que es como sigue;

MILLONES
PESETAS

• Subvención del estado del crédito planes provinciales 0'74



MILLONES

PESETAS

• Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	0'10
• Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios	0'06
• Aportación de la Diputación con cargo al préstamo Del Banco de Crédito Local a solicitar	1'1
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	2.-

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en Impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la Tasa establecida por el artº 3º del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de febrero, que regula los juegos del azar, en el Impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercarburante y en los Impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

3º.- Optar por el procedimiento de que la Diputación gestione a través del Área Técnica la ejecución de la obra.
PADRON MUNICIPAL.- Se aprobó la relación de Entidades

Padrón Municipal
de 1986. (R.)

o Agrupaciones y núcleos de población del término municipal, realizada de acuerdo con las disposiciones del Real Decreto 1987/1984 y orden Ministerial de 13 de diciembre de 1984, sobre trabajos preliminares a la renovación del Padrón Municipal de Habitantes de 1986.

(No autonomía
Protección Civil (R.)

ESTATUTOS MANCOMUNIDAD DE LA SIBERIA Y CONVENIO SOBRE PROTECCION CIVIL. - Se dió lectura a los recibidos por conducto del Diputado Provincial, con carta del 7 de los corrientes y se acordó dejar para un mayor estudio el primero y prestar la máxima colaboración al segundo.

Servicios Sanitarios
Médico y A.T.S. (R.)

SERVICIOS SANITARIOS. - Por mi el secretario, de orden de la presidencia, se dió lectura a los escritos recibidos del Médico y A.T.S., que los vienen prestando en esta población, según dicen, sin obligación a ello y sin percibir remuneración por ningún organismo Estatal, solicitando del Ayuntamiento una prestación económica por los servicios prestados.

El Ayuntamiento, teniendo en cuenta que, las cargas sanitarias son obviadas por el Estado u organismo de la Seguridad Social, por unanimidad acordó: que se remita al Sr. Inspector de la Zona, certificación de este acuerdo y fotocopias compulsadas de referidos escritos, solicitando su informe sobre el particular y velando para que el servicio de consulta no se vea interrumpido, ya que con ello se causaría grave perjuicio a los asegurados e incluso al orden público en la localidad, hasta que recaiga resolución firme sobre el particular.

y siendo ellos los asuntos del orden del día, se levanta la sesión a las catorce horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, conmigo el secretario, de que certifico.

[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]

28
Sesión extraordinaria del 20 de marzo de 1986 =

Baturo a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y seis, previa convocatoria, se reúne en el Salón de Actos el Pleno de este Ayuntamiento, celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez asistiendo los Concejales D. Angel Ruiz Madrid, D. José Antonio Quintana Cabanillas, D. Modesto Madrid Quintana, D. Juan Castillo Godoy, D. Samuel Mora Quintana y D. Luis Andrés Pácha. Con el Secretario D. Alejandro Delgado Blasco.

Acta de la anterior (R) La Presidencia abre la sesión a las veinte horas y de su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del proyecto de presupuesto Municipal Ordinario para 1986, informando que en su ejecución o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal, y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley.

Finalmente hizo constar que según la nueva normativa este pleno tendrá que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente presupuesto, tal vez que expuesto al público por 15 días las reclamaciones, si las hubiere, serán resueltas por él y no por el Ilustre Sr. Delegado de Hacienda, como en la legislación anterior, de forma que si no existen reclamaciones habremos obrado a satisfacción de los vecinos y demás interesados; y si las hubiere, será el momento de estudiar y cursar cada una de ellas.

En este estado el pleno por unanimidad acordó aprobar el proyecto que se le propone como presupuesto Municipal Ordinario para 1986, y que se exponga al público por término de quince días, con anuncios en el Boletín Oficial de la provincia y fijación de Edictos en los lugares de Costumbres. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este pleno en unión de las reclamaciones que se hubieren presentado informadas por los

Señores Secretario, Interventor o Depositario en el
 área de sus competencias, o certificación negativa
 en su caso.

y siendo el ~~los~~ único asunto de la convocatoria el
 Sr. Presidente levanta la sesión a las veintinueve horas,
 extendiéndose la presente acta que firman los asisten-
 tes Concejales el Secretario que certifico.

[Handwritten signatures and names:]
 Luis Pacheco, Ángel Ruiz Madrid, Modesto Machid Quintana,
 Samuel Mora, Juan Castillo, Luis Pacheco, Alejandro Delgado

« Sesión ordinaria del 15 de abril de 1986 =

Bateruco a quince de Abril de mil novecientos ochenta y seis
 previa convocatoria, se reúne en el Salón de Actos el pleno
 de este Ayuntamiento celebrando sesión ordinaria que, pre-
 side el Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez, asistiendo los
 Concejales D. Ángel Ruiz Madrid, D. José Antonio Quintana
 Cabanillas, D. Modesto Machid Quintana, D. Juan Castillo
 Godoy, D. Samuel Mora Quintana y D. Luis Pacheco
 Breto, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blasco.

Acta de la anterior
 (R)

La Presidencia, declara abierta la sesión a las veinte
 horas y de su orden, yo el Secretario, doy lectura al
 acta de la anterior extraordinaria del 20 de marzo que,
 por unanimidad fue aprobada.

Obras P.E.R. (R)

OBRAS P.E.R. - La Presidencia, informó al pleno de que
 por parte del INEM se ha llevado a cabo una reserva
 de crédito por importe de dos millones de pesetas, desti-
 nado al capítulo de mano de obra, habiéndose redac-
 tado por el Aparejador Municipal los correspondientes
 proyectos para su inversión cuyo importe total asciende
 a 2.645.373 pesetas.

- Asimismo, la Junta de Extremadura, nos tiene solici-
 tado el envío de la documentación precisa para su estudio
 y asignación del crédito que corresponda.

- El Ayuntamiento, tras deliberar el por unanimidad,

acordó aprobar los proyectos presentados y la ejecución de las obras autorizando al Sr. Alcalde para que tramite los expedientes oportunos.

- También se acordó la posibilidad de financiación de las partidas presupuestarias por la Corporación, en el proyecto de las obras a que se refiere este expediente.

JUNTA PERICIAL DEL CATASTRO. - Se dió lectura a dos escritos recibidos de la Delegación de Hacienda, en relación con esta junta. Como no se halla constituida se designan para formar parte: Presidente D. Luis Sánchez Sánchez, como Alcalde del Ayuntamiento; Vocales, Juan Ramirez Castillo, Agricultor de entre los mayores contribuyentes; D. Gregorio Canasco Delgado, agricultor de entre los menores, Juan Castillo Godoy, como Ganadero, El Veterinario titular, José A. Quintana Cabanillas, Concejal, en sustitución del médico y Secretario, el de la Corporación. Se cursará escrito a la Diputación Provincial, para que designe vocal representante de la misma y, tan pronto se conozca se procederá a su constitución y cumplimiento de los escritos referenciados.

CONSEJO ESCOLAR. - Se designa para formar parte del mismo al Concejal D. Modesto Madrid Quintana, que lo viene desempeñando.

EXACCIONES MUNICIPALES. - Se examinan y aprueban por unanimidad, los documentos catastrales de 1.986, siguientes: Derechos y tasas sobre inmuebles, recogida de basura, impuesto Vehículos de motor, cotas de casa y arbitrio perros, debiendo exponerse al público por término no reglamentario.

CUENTAS Y FACTURAS. - Se examinan y aprueban por unanimidad, las siguientes: Sanitas S.A., Concerto médico del 1º trimestre 6.757 pesetas, El Consultor y otros, gastos de oficinas 26.873 pesetas, Felix Pozo, primer plazo del año actual, Contrato conservación alumbrado 36.000 pesetas, Feliciano Canasco y otros, jornales y S. Social obras P.E.R. Exp. 06301, mes de diciembre 1.054.172 pesetas, Eduardo Guardado, honorarios como asesor 65.500 pesetas, Luis Vila, su factura de rótulos para las calles 52.080 pesetas; Sanitas

Constitución Junta
Pericial del Catastro.
(R)

Designación concejal
para el Consejo Escolar.
(R)

Cuentas y Facturas
(R)

S. A; aumento encierro 462 pesetas, Diputación y otros gastos de oficinas 4.141 pesetas. Diego Leudero Pacha y otros, materiales obras P. E. R. primer 50% en la denominada Area E. Rural Exp. 06501, pesetas 300.000; Compañía Telefónica, cuotas teléfono 6.245 pesetas; Iberduero S. A. alumbrado público 6.818 pesetas; Luis Sánchez y otros, dietas y locomoción 14.000 pesetas; Secretario, dietas 3.000 pesetas; Iberduero S. A., alumbrado público 39.362 pesetas; Hacienda, aportación consorcio 10.665, compensación saldo deudor 18.057 y servicio de Recaudación 4.783 pesetas; Mariano Egea, elero para tratamiento de aguas en el primer trimestre 6.733 pesetas.

y siendo ellos los asuntos de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes con el Secretario, que certifico.

[Firma: José A. Quintana]
[Firma: Samuel Mora]
[Firma: Ángel Ruiz]
[Firma: Juan Costello]
[Firma: Luis Ordoña]
[Firma: Alejandro Delgado]

« Sesión extraordinaria del 20 de Mayo de 1986 »

Baturo a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y seis, previa convocatoria, se reúne en el Salón de Actos, el Pleno de este Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez, con asistencia de los Concejales D. Angel Ruiz Madrid, D. José A. Quintana Cabanillas, D. Modesto Madrid Quintana, D. Juan Castell Godoy, D. Samuel Mora Quintana y D. Luis Pacha Leudero, con el Secretario, D. Alejandro Delgado Blasco.

Acta de la anterior

La Presidencia, abre la sesión a las 22 horas y de su orden yo el Secretario, doy lectura al acta de la anterior, ordinaria del 15 de abril que, por unanimidad, fue aprobada.

ELECCIONES GENERALES.- Cumplidas todas las formalidades

Elecciones Generales
(R.)

legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se señalan.

SECCION PRIMERA: MESA UNICA:

TITULARES: Presidente D. Manuel Martinez Ramos, Primer Vocal D. Juan Sanchez Castillo, Segundo Vocal D. Gregorio Castillo López.

SUPLENTEs: Presidente D. Alfonso Delgado Godoy y D. Juan. Bautista Delgado Godoy. Vocal primero, D. Eugenio Madrid Bolaños y D. Eugenio Madrid López, Vocal Segundo D. Santos López Rayos y D. Juan. Pablo Castillo López.

Posito Agrícola
(E.)

POSITO AGRICOLA.- La Presidencia informó que, como consecuencia de haberse realizado en el término de esta población la Concentración parcelaria, sus propietarios que son casi la totalidad de los vecinos, están afanados y ya no día que hasta ilusionados por mejorar, al máximo, las explotaciones para poder obtener algún beneficio de ellas ya era hora de que terminare el estado de abandono que durante muchos años por unas u otras razones se ha producido), teniendo, asimismo, conocimiento de que están obteniendo préstamos de la Banca privada con intereses que en principio se aceptan pero que pronto se reconoce que solo se trabajó para poder cancelar el contrato correspondiente.

Por ello, proponía al Ayuntamiento, se adoptare acuerdo solicitando una aportación del Servicio Central, de al menos dos millones de pesetas, para entregar a los agricultores en préstamos canalizados por el Posito Local Agrícola, ingresando una vez aprobado el presupuesto ordinario del año actual, la aportación municipal correspondiente.

El Ayuntamiento, por unanimidad, prestó aprobación al informe del Sr. Alcalde, debiendo remitirse Certificaciones de este acuerdo a tales fines, con atento éxito.

- y siendo ella los asuntos de la Convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes como Secretario que Certifico.

[Firmas manuscritas]
Juan Castillo Modesto Madrid Alfonso Delgado

SESION EXTRAORDINARIA DEL 3 DE JULIO DE 1986.-

Batemo a tres de julio de mil novecientos ochenta y seis, previa convocatoria, se reunió en el Salón de Actos el pleno del Ayuntamiento, celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez, asistiendo los Concejales D. Angel Ruiz Madrid, D. José Antuano Quintana Caballero, D. Samuel Mora Quintana, D. Juan Castillo Godoy, D. Modesto Madrid Quintana y D. Luis Pacha Leidro, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blasco.

Acta de la anterior
(8.)

- La Presidencia abre la sesión a las veinte horas y de su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la anterior, extraordinaria del 20 de mayo que, por unanimidad fue aprobada.

Sanitarios locales
(8.)

- El Sr. Alcalde y Comisión de Concejales que visitó el día 26 de junio al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura informó al pleno, aunque ya era conocida la gestión por este, del éxito de su intervención en la cuestión planteada por los sanitarios locales que, unilateralmente dejaron de prestar asistencia a estos vecinos durante una semana, pues, al día siguiente, quedó normalizada en la forma que desde siempre se vino ejerciendo.

- El Ayuntamiento, en nombre propio y en el de la población acordó por unanimidad, se hiciera constar en Acta su agradecimiento.

Obras P.E.R.
(8.)

OBRAS P.E.R.- Fue examinado el proyecto presentado para realización de las obras núm. 1, PAVIMENTACION DEL CAMINO DE LA ERMITA (acceso al Area de E. Rural), tramitado conforme a la orden de 21 de febrero de 1985, por la que se establecen las Bases de colaboración entre el INEM y las Corporaciones locales:

- El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó:

a) Aprobar dichos proyectos en la forma en que aparecen redactados.

b) Comprometerse a la posibilidad de financiación de las partidas presupuestarias por la Corporación.

c) Que se solicite de la Junta de Extremadura, subvención para el gasto de materiales con destino a tales proyectos.

CONCENTRACION PARCELARIA.- Se dió lectura al escrito recibido el día 6 de junio de 1986, del Sr. Presidente del

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de Badajoz, núm. 580 de fecha 30 de mayo del mismo año, por el que se comunica la entrega de obras "red de caminos y saneamiento en la Zona de Concentración parcelaria de "Baterno" a este Ayuntamiento así como el dominio de las mismas, al considerarlas en condiciones técnicas de aptitud para el fin a que se destinan.

El pleno, tras amplia discusión sobre el particular y con conocimiento directo del estado de referidas obras acordó por unanimidad:

a) Estimar que tales obras no se encuentran en estado de ser recibidas, en tanto no se realicen los defectos apreciados por esta Corporación, por lo que el acto de transmisión de dominio ha de supeditarse a su acondicionamiento.

b) Autorizar al Sr. Alcalde, para que interponga recurso ante el Ministerio de Agricultura, dentro de los sesenta días desde la fecha de notificación.

Expediente, Suplemento de Crédito (R.)

PRESUPUESTO ORDINARIO.- tramitado expediente de suplemento de créditos en cargo al superavit del anterior ejercicio, se aprueba por unanimidad, debiendo exponerse al público por plazo reglamentario, siguiendo el expediente su trámite legal.

Cuentas y Facturas (R.)

CUENTAS Y FACTURAS.- Se examinan y aprueban por unanimidad, las siguientes:

Mariano Egea y otro, asistencia sanitaria 12.071; La Minerva Estremena y otros materiales de oficinas 9.629; Iberduero S.A. y otros alumbrado y conservación de edificios 8.898; Secretario dietas y locomoción 6.000; Felix Pozo, arreglo de avería red de alumbrado por 35.376; Iberduero S.A., alumbrado público 32.283; Consejería de Obras públicas, asesoramiento urbanístico de 1.986, 20.000 pts; Hacienda, declaración IVA primer trimestre 2.317; D. Victor Orts, honorarios 3º certificación obra campo de fútbol 23.786; Campaña Televisiva y otros material de oficinas 10.955; Joaquín Madrid y otro, locomoción y dietas 4.000; Hacienda, aportación curso 7.110; Hacienda, saldo deudor de 1985, retenido recursos 2º trimestre 18.142; Hacienda, servicio recaudación Recursos Locales 4.483; Almacenes MUNDO materiales obras P.E.R. Exp. 06501 pesetas 300.000; Gregorio López, seguridad social

Festejos Locales
(8)

primer semestre 25.290; Diputación y otros gastos de oficina 5.511; Joaquín Madrid y otros. Locación y dietas 24.500; Secretarios, dietas 6.000. Mariano Egea, elero para tratamien to aguas 3.765; Iberduero S.A. alumbrado público 28.571; Iberduero S.A. alumbrado y calefacción de edificios 27.025 pt
FESTEJOS LOCALES.- Teniendo en cuenta la proximidad de los mismos, se acuerda contratar la Orquesta "PRIORIDAD" durante cinco días por el coste total de 250.000 pesetas, organizando los restantes por los miembros de la Corporación bajo la dirección del Sr. Alcalde, en la forma tradicional, colaborando con ellos los vecinos que lo deseen.
y siendo ellos los asuntos de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes conigo el Secretario, que certifico.

[Firma] *[Firma]* Luis Pachá
Modesto Madrid Miguel Ruiz
Juan Castillo Samuel Mora
Alejandro Delgado

«Sesión extraordinaria del 9 de agosto de 1986»

Balneario a nueve de agosto de mil novecientos ochenta y seis, previa convocatoria, se reunió en el Salón de Actos el Pleno del Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez, asistiendo los concejales D. Miguel Ruiz Madrid, D. José A. Quintana Cabanillas, D. Juan Castillo Godoy, D. Modesto Madrid Quintana y D. Samuel Mora Quintana, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blasco.

No compareció el concejal D. Luis Pachá Cendrero.

Acta de la anterior
(R.)

La Presidencia abre la sesión a las veinte horas y de su orden, lo el Secretario, doy lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

INSTALACIÓN FARMACIA.- Examinado el expediente tramitado se aprobó por unanimidad, el siguiente informe:

Instalación Farmacia
(8)

Expediente de solicitud de licencia formulado por D^o Beatriz Encinas Rosado, en nombre propio, para instalación de la actividad de una oficina de Farmacia, cuyo emplazamiento lo tiene en Badajoz (Badajoz) sito en la calle Larga n^o 10.

RESULTANDO: Que en la zona de emplazamiento y sus proximidades no existen otras actividades que puedan producir efectos aditivos.

RESULTANDO: Que no se han propuesto medidas correctoras ni por la interesada ni por el técnico municipal.

CONSIDERANDO: Que las características generales de la actividad y las específicas del caso que nos ocupa, su emplazamiento y demás circunstancias, están de acuerdo con la legislación sobre la materia y Ordenanzas Municipales.

ESTE AYUNTAMIENTO ACUERDA: Informar favorablemente dicho emplazamiento y demás circunstancias propias de la actividad.

Asimismo, se acuerda autorizar a la Presidencia, para firmar cuantos documentos resulten precisos.

POSITO AGRICOLA: Habiéndose concedido por el Instituto de Relaciones Agrarias, un préstamo extraordinario de 300.000 pts, y vistas las existencias al día de hoy, se autorizan préstamos por 40.000 pts, a D. Eugenio Madrid López y diez más, que serán reunidos, conforme a las normas del contrato correspondiente y efectos del primero de septiembre próximo.

Y siendo ellos los asuntos de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión a las 22 horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, como el secretario que certifica.

[Signature]

[Signature]

Luis Parra

[Signature]

Modesto Madrid

Samuel Moreno

Juan Costillo

[Signature]

[Signature]

«Sesión extraordinaria del 13 de octubre de 1986»

Baturo a trece de octubre, de mil novecientos ochenta y seis, concurrido previamente, se reúne en el Salón de Actos el pleno del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez, asistiendo los Concejales D. Angel Ruiz Machid, D. José Antonio Quintana Cabanillas, D. Modesto Machid Quintana y D. Juan Castillo Godoy, con el Secretario, D. Alejandro Delgado Blasco.

No comparecen los Concejales D. Samuel Mora Quintana y D. Luis Pacha Cuervo.

Acta de la anterior:

(R)

La Presidencia, abre la sesión a las veinte horas y de su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la anterior que, por unanimidad, fue aprobada.

Obras P.E.R.

(R)

OBRAS P.E.R. - La Presidencia, informó al pleno de que por parte del INEM se había llevado a cabo una reserva de crédito por importe de 1.300.000 pesetas, destinado al Capítulo de mano de obra, habiéndose redactado por el Ayuntamiento Municipal el proyecto para su inversión que asciende a 1.999.105 pesetas, que, asimismo, se hace necesaria la colaboración de la Junta de Extremadura, aportando, como ya lo viene haciendo, el 30% del importe de reserva de crédito, con destino al Capítulo de materiales, que asciende a 390.000 pesetas y que se encuentran recogidas en el proyecto.

El Ayuntamiento, tras deliberar y por unanimidad acordó aprobar el proyecto presentado y la ejecución de la obra, autorizando al Sr. Alcalde para que tramite el expediente oportuno.

Cuentas año 1985

(R.)

CUENTAS MUNICIPALES. - Se someten al Pleno para su aprobación las cuentas general del Presupuesto ordinario y de Adquisición del patrimonio del ejercicio de 1985, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda, del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada.

Del resultado de la exposición al público y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarlas en la forma que aparecen redactadas.

Suplemento crédito

SUPLEMENTO DE CREDITO. - Se examina el núm. 1/86, dentro del presupuesto ordinario y acuerda por unanimidad:

1.º - Aprobarlo definitivamente con cargo al suplemento del ejercicio.

anterior e importe de 50.000 pesetas.

2º.- Que sea publicado en el tablón de Anuncios y Boletín oficial de la provincia.

3º.- Que se remita copia a la Delegación de Hacienda y a la Junta de Extremadura.

LICENCIA APERTURA
"FARMACIA"
(R.)

LICENCIA APERTURA DE FARMACIA.- La Presidencia dió cuenta al Pleno de que una vez devuelto por la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, el expediente tramitado al considerar la actividad como no incluida en el Reglamento de Actividades Molestas, por Decreto del 25 de agosto de 1986, había concedido la licencia solicitada, mostrándose informado.

PADRON HABITANTES
- 1986 -

PADRON DE HABITANTES.- Tomado con relación al 1 de abril de 1986 y expuesto al público por término de 15 días, mediante inserción de edicto en el tablón de Anuncios y en el B.O. de la provincia 148 del 28 de junio, no se han presentado reclamaciones contra el mismo, siendo la población de derecho de 492 habitantes y de hecho 463; se examina el modelo PM-86-PA. y hallándolo conforme se acuerda remitir a la Delegación de Estadística, la propuesta de aprobación de dicho documento.

SERVICIO SOCIAL BASE.

ESCRITOS RECIBIDOS.- Se da lectura a los recibidos del Diputado del Partido D. Hernán Cortes Villalobos, de fecha 9 de los corrientes, relacionados con el pago de cuotas a cargo del Ayuntamiento, por el Servicio Social de Base de la Comarca y la continuación del mismo.

La Corporación, acordó que se siga prestando el servicio, haciendo constar que la cuota reclamada de 18.945 pesetas, se encuentra abonada en la cuenta señalada al efecto.

Rescisión contrato
Felix Pozo (R.)

También se da lectura al presentado por D. Felix Pozo Benegas, dando cuenta de la rescisión del contrato que tiene establecido con este Ayuntamiento, sobre mantenimiento del alumbrado público, a partir del 1º de enero de 1987; el Ayuntamiento, se da por enterado y agradece los servicios prestados por su eficacia y puntualidad, así como la ejecución del proyecto del nuevo alumbrado público que, sin duda, es el mejor de la Zona. y siendo alcos los asuntos de la convocatoria, el Sr. Presidente, levantó la sesión a las veintidos horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes conyigo el Secretario que certifica.

- Sesión extraordinaria del 28 de octubre de 1986 -

En Baturo a Veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis, previa, convocatoria, se reúne en el Salón de Actos el pleno del Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez, asistiendo los Concejales D. Angel Ruiz Madrid, D. José Antonio Quintana Labanillas, D. Modesto Madrid Quintana, D. Juan Castillo Godoy, D. Samuel Mora Quintana y D. Luis Pacheco Leudrero, con el Secretario de la Corporación, D. Alejandro Delgado Blasco.

ACTA DE LA ANTERIOR
(R.)

La Presidencia declara abierta la sesión a las trece horas y de su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

OBRAS P.E.R.
(R.)

OBRAS P.E.R. - La Presidencia informa al Pleno de que por parte del INEM se había llevado a cabo una reserva de crédito por importe de 750.000 pesetas, destinadas al capítulo de mano de obra, habiéndose redactado por el Aparejador Municipal el proyecto para su inversión, cuyo importe total asciende a la cantidad de 1.056.449 pesetas.

que, asimismo, se hace necesaria la colaboración de la Junta de Extremadura, aportando, como ya lo viene haciendo, el 30% del importe de la reserva de crédito con destino al gasto de materiales, que en este caso asciende a 225.000 pesetas.

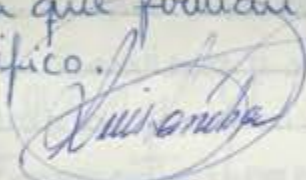
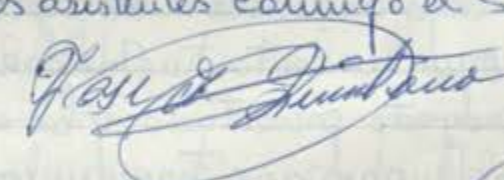
El Ayuntamiento, tras deliberar y por unanimidad, acordó aprobar el proyecto presentado y la ejecución de la obra, autorizando al Sr. Alcalde para que tramite los expedientes oportunos.

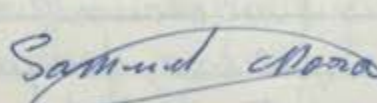

CUENTAS Y FACTURAS
(R.)

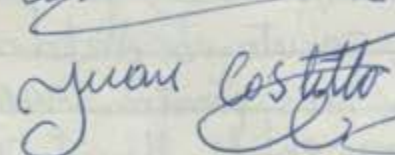
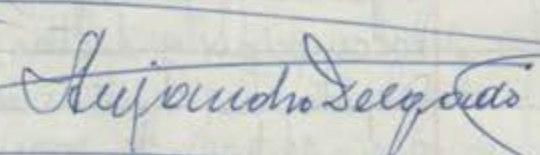
CUENTAS Y FACTURAS. - Se examinan y aprueban por unanimidad: Sanitas S.A. y otros, asistencia funcionarios, 9.511 pesetas; Campaña telefónica y otros, gastos oficinas, 12.630; Joaquín Madrid y otro, locomoción y dietas, 4.500; Secretario, dieta a Villarta, 1.000; Diputación, cuota incendios 1985, pesetas 1996; Hacienda declaración 2º trimestre I.V.A., 4.372; Eladio Muñiz Pérez, honorarios como Arquitecto 41.534 pesetas; FEPOBEN, revisión periódica alumbrado Grupo Escolar 28.992 pesetas; Arqueta Prioridad y otros, festejos locales, 408.705 pesetas; Remedios Mayoral, formación Pachón Habitantes, 18.000, pesetas; Eduardo Guardado, honorarios como asesor laboral obras P.E.R., 102.749; Antonio Agudo y otros, nómina jornales y S. Social, obras P.E.R. realizadas en julio 1983, 178 pesetas; Luis Calderín, trabajos campo de fútbol 487.997 pesetas; CIA Telefónica y otro, gastos de oficinas 18.092; Iberduero

S.A. alumbrado edificios 4810; taxis el Palacio, viaje a Badajoz, 8.000 pesetas, Alcalde, una dieta a Talamubias, 2.000, Secretario dieta y locación viajes oficiales, 5.669 pesetas. Iberduero S.A. alumbrado público 24.320, Luis Vila, placas para numeración midios Cementerio, pesetas 14.430; ARMERIA "PARASOLES" material deportivo 11.800; Diputación, certificación obra um. 2/86.41.992; Eduardo Guardado asesor laboral, trabajos P.E.R. Exp. 06342, pesetas 81.312; Mariano Egea, elero 3º trimestre, 11.935 pesetas; Sanitas S.A. y otro, asistencia funcionarios 9.622; Contribución urbana 2.571, Luis Vila, minutos para edificios 36.542; Juan. Luis Cabanillas, confección fichas ópticas 5.000; Posito Local Agrícola, aportación año actual 100.000 pesetas; Mancomunidad Siberia, Contribución Asistencia Social año actual 18.945, Hacienda, declaración del 3º trimestre I.V.A., 4.314 pesetas; Diputación, 1º anualidad amortización anticipo obra 9/81 pesetas 329.423 Manuel Lero y otros, trabajos P.E.R, Exp. 06215, pesetas 16.822; Antonio Agudo y otros, formales y seguridad social obras P.E.R, Exp. 06342, pesetas 2.000.343; Iguano Barba y otros, materiales obras P.E.R. 06345, (pesetas) y 06216; pesetas 600.000.

y siendo ellos los asuntos de la leuocatoria el Sr. presidente levantó la sesión a las quince horas, extendiendose la presente acta que firman los asistentes conmigo el Secretario que certifico.

« Sesión extraordinaria del 3 de marzo de 1987 »

Bateruo a tres de marzo de mil novecientos ochenta y siete, previa convocatoria, se reúne en el Salón de Actos el Pleno de este Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez, asistiendo los Concejales D. Angel Ruiz Madrid, D. José Antonio Quintana Labanillas, D. Modesto Madrid Quintana, D. Juan Castillo Godoy, D. Samuel Mora Quintana y D. Luis Padua Leudero, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blasco.

ACTA DE LA ANTERIOR

(R.)

La Presidencia abre la sesión a las veinte horas y de su orden y o el Secretario, doy lectura al acta de la anterior que por unanimidad se aprueba.

RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL

(B)

PADRON MUNICIPAL. - Se examina la rectificación verificada con referencia al 1º de enero de 1987, y hallándolo conforme se aprueba por unanimidad, debiendo exponerse al público por término de quince días, hábiles, a efectos de reclamaciones.

TRIENIOS Secretario

(R)

RECONOCIMIENTOS TRIENIOS. - Visto el expediente presentado en el que se acredita que D. Alejandro Delgado Blasco, Secretario Habilitado de la Agrupación Bateria-Tamunyo, tiene prestados o reconocidos a estos efectos 45 años de servicio en la Administración Local, se le reconoce el derecho al disfrute del trienio número 15 con efectos del 30 de diciembre de 1986 reconocimiento que también tiene asumido la Mutualidad de Administración Local.

OBRAS P.E.R.

(B)

OBRAS P.E.R. - La Presidencia informó al Pleno de que por parte del INEM se había llevado a cabo una reserva de crédito por importe de 1.100.000 pesetas, destinadas al capítulo de mano de obra, habiéndose redactado por el técnico municipal el proyecto para su inversión, cuyo importe total asciende a 1.429.965 pesetas.

que, asimismo, se hacía necesaria la colaboración de la Junta de Extremadura, aportando, como ya lo viene haciendo el 30% del importe del crédito para mano de obra, con destino al gasto de materiales, que en este caso, asciende a 330.000 pesetas.

EL Ayuntamiento, tras deliberar y por unanimidad acordó aprobar el proyecto presentado y la ejecución de la obra, autorizando al Sr. Alcalde para que tramite el oportuno expediente.

CONCENTRACION

PA. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ (R)

CONCENTRACION PARCELARIA. - Se examina el expediente tramitado como consecuencia del acuerdo del Pleno del 3 de julio

de 1986, por el que se dispuso entablar recurso ante el Ministerio de Agricultura contra la Resolución del Presidente del IRYDA de Badajoz, comunicada en escrito min. 580 de fecha 30 de mayo de 1986, por entender que la "red de caminos y saneamientos de la Zona de Concentración Parcelaria de Baterno" tenía defectos apreciables que había que corregir antes de hacerse cargo de las obras y transmisión del dominio al Ayuntamiento.

Que habiéndose realizado las correcciones apreciadas y halladas conformes, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad: Hacerse cargo de la "red de caminos y saneamientos de la Zona de Concentración Parcelaria de Baterno" tenía defectos apreciables que había que corregir antes de hacerse cargo de las obras y transmisión del dominio al Ayuntamiento. Que habiéndose realizado las correcciones apreciadas y halladas conformes, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad: Hacerse cargo de la "red de caminos y saneamientos de la Zona de Concentración Parcelaria de Baterno" así como del dominio de las mismas" debiendo cumplirse todos los trámites legales.

CUENTAS Y FACTURAS
(R.)

CUENTAS Y FACTURAS... Se examinan y aprueban por unanimidad: Secretario, sus haberes del mes de enero 94.915 pesetas; Gregorio López Godoy, alguacil contratado 1/2 jornada 27.960. SANITAS S.A. Coste de asistencia sanitaria del primer trimestre de 1987, por 8.192 pesetas; E.La. Telefónica y otros, material de oficinas 42.534 pesetas; Eugenio Madrid López, recogida de basura enero 19.135; Santiago Paralejo, limpiera Grupo Escolar 3.800 y Urbana Martín Camacho, limpiera Centro Sanitario 2.950; Eduardo Guardado honorarios como Asesor Laboral Obras P.E.R. diciembre 52.864; Hacienda, declaración IVA 4º trimestre 5.950; MUNICIPAL, Cuotas Corporación mes diciembre 61.561; Hacienda, declaración impuesto sobre la Renta del 4º trimestre por 41.229; Seguros Sociales Obras P.E.R./86, Exp. 06702 por 181.565 pesetas y Exp. 06747 por 227.545; transferido del presupuesto ordinario a la Rubrica: MUNICIPAL, para pago de cuotas a cargo de la Corporación 125.000 pesetas, Consejería de Urbanismo, cuota por asesoramiento de 1987 pesetas 20.000, MUNICIPAL, cuota del mes de enero 29.990 pesetas.

y siendo ellos los asuntos de la Comarcatura el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintidós horas, extendiéndose la presente acta que

firmar los asistentes con el Secretario, que certifique. = Subrayado en rojo, líneas 12 al 18 del folio de vuelto. = No VALE. = Certificado.

Luis Padua
 Modesto Madrid Angel Ruiz
 José Quintana Samuel Mora
 Juan Costello
 Alejandro Delgado

= Sesión extraordinaria del 8 de Mayo de 1987 =

Batorus a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete, previa convocatoria, se reunió en el Salón de Actos el Pleno de este Ayuntamiento celebrado sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde Don Luis Sando Sando, asistiendo los concejales D. Angel Ruiz, D. José Antonio Quintana, D. Samuel Mora Quintana y D. Luis Padua, como el Secretario D. Alejandro Delgado Blanco.

Acta de la anterior La Presidencia abre la sesión a las doce horas y de su orden, por el Secretario, da lectura al acta de la anterior que, por unanimidad fue aprobada.

Obra instalación de Plas Provincial de Obras y Servicios de 1987 y Planes de las Corporaciones de Deportes. T. Decisión Especial "Loma Sur", "Loma Sierra Estremena" y "Loma Morante", por la que se participa a ese Ayuntamiento la aprobación de la obra que se pretende realizar en ese Municipio, de cuyo contenido queda entendida la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º - Se presta aprobación a la obra n.º 74 del Plan de 1987 de instalaciones deportivas y a la financiación de la misma que es como sigue:

Subvención de Estado de crédito de Planes Provinciales...	1,38 millones
Contribución de Ayuntamiento, con cargo a fondos propios...	0,32 "
<u>Total presupuesto aprobado 1,6</u>	

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se establece para la obra.

2.º - El Ayuntamiento autoriza expresamente al delegado de Hacienda de esta provincia para que de las ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de un acuerdo de delegación en concepto de participaciones o conceptos de

impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obra que se estienda, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de alguna certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación Municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Municipio de Mérida, al Fondo Municipal de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el capítulo II del Estado letra B) de las Presupuestas Generales del Estado, y en el rendimiento de la tasa establecida por el art. 3º del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de febrero, que regula los jueces de pasar su impuesto sobre el lujo que grava la gasolina Super combi y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual fealdad.

Mesas Electorales:

MESAS ELECTORALES: correspondiendo al Ayuntamiento la designación de sus miembros según dispone la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, por la que se crea el Tribunal Electoral de Mérida, para las elecciones municipales, las siguientes: Presidente D. Ángel Mochón Mochón; Primer vocal D. Alejandro Quintana López; Segundo vocal D. Mercedes Rueda López.

Suplentes: Del presidente D. Leonora López López y D. Faustino Mochón Rueda; del 2º vocal: D. Alejandro Mochón León y D. Manuel José Ocasio Bermúdez.

OBRAS P.E.R.:

OBRAS PER. Se dio lectura al asunto de la Cuenta de Cotruadum, de presidente y miembros de Cotruadum y Mérida, por el que se crea la reserva de crédito por importe de 110.000 pesetas, para la obra del PER/87, por importe de 100.000 pesetas, Exp. 06131, equivalente al 10% del importe de mano de obra, cuyos trabajos terminaron el 12 de abril de 1987.

Asimismo se tiene en cuenta la fortuna de materiales utilizados en dicha obra que asciende a 259.840 pesetas.

Ante esta circunstancia el Ayuntamiento solicita de la Cuenta de Cotruadum, el pago total del importe invertido en materiales, pues la capacidad económica de esta corporación no permite hacer frente a la diferencia que es de 149.840 pesetas, y que solo sucesivamente se viene haciendo obra hasta conocer la aportación de la Cuenta para materiales y otros estos gastos económicos.

Se examinan y aprueban los siguientes del ejercicio de 1987; bases sobre

inmuebles; recogida de basura; depósitos de motor, pernos y cotos de cerro, los cuales serán expuestos al público.

buenos y futuros. Se excusaron y aprobaron los siguientes: Mercurio Enea, medicamentos farmacéuticos primer trimestre 1999 pesetas; Celofanía y otros, gastos de oficina 11.408; Albornoz S.H. alcabaldo edificios 5659; Alameda y otros, dietas y locomoción 13750; Mercurio Enea y otros, facturas de dono 7356; Mercurio S.H. alcabaldo público 1626; Naval Mercurio, Eneal Albornoz, materiales obras P.E.R./86, La Gurgantella, Exp. 06702 pesetas 390.000; Eneal Albornoz y otros, materiales obras P.E.R./86, La Gurgantella, Exp. 06742 pesetas 265.000; Sanitas S.H. asistencia sanitaria primer trimestre de 1987 pesetas 8193; Secretario, dietas y locomoción viaje a Badajoz, 5.500 pts; Mercaderes S.H. reparación de los edificios públicos 5412; Beneficencia Tributaria, retención del primer trimestre 3447; Alcaldía, retención por Servicio Recaudación 20.582; Alcaldía, declaración I.V.A. primer trimestre 4396; Transferencia de los existencias sin aplicación en la Rubrica AGUAS, a la de SUBVENCIONES, para su inversión pesetas 124310 pesetas; Educación Alcaldía, honorarios como personal obras P.E.R./87 La Gurgantella, exp. 06131 pesetas 22415; Albornoz S.H. alcabaldo edificios edificios 2498; El mismo, alcabaldo público periodo diciembre y enero 73.441.

Y siendo ellos los asuntos de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la Sesión a las catorce horas, ordenándose se la presente acta que firman los asistentes con el Secretario que certifica.

(Handwritten signatures)
Sanitas
Albornoz
Mercurio
Naval Mercurio
Alameda
Albornoz
Sanitas
Secretario
Mercaderes
Alcaldía
Beneficencia Tributaria
Alcaldía

Sesión extraordinaria del 2º de Junio de 1987

En el Salón de actos de la Casa Consistorial a las 22 horas del día 2º de Junio de 1987, en primera convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se reúnen los concejales cesantes del Ayuntamiento al objeto de aprobar el acta de la última sesión celebrada por el pleno correspondiente al día 8 de mayo de 1987.

Asisten a esta sesión el Alcalde y el Secretario de la Corporación y los concejales que al margen se relacionan, no asistiendo los que igualmente se expresan.

Conciliada que asisten unánimemente para la válida cons-



33
titución del Ayuntamiento Pleno, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión parándose a examinar el único asunto comprendido en el orden del día que es el siguiente:

LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Se dió lectura al acta de la sesión anterior y seguidamente por la Presidencia se pregunta si alguno miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta por la que se ha dado lectura y hallándose conforme se aprueba por unanimidad:

Seguidamente el Sr. Alcalde da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las 23 horas.

De todo lo cual se extiende la presente acta que por uno conmigo todos los asistentes, de lo que como Secretario, certifico.

(Signature)

Samuel Mora

(Signature)

Angel Luis

Modesto Madrid

Juan Costello

Luis Palma

(Signature)

Acta de constitución del Ayuntamiento

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las 22 horas del día 30 de Junio de 1987, en primera convocatoria,

Concejales Asistentes
Manuel Berro Alcobendas
Eugenio Berro Alcobendas
Eugenio Madrid Blasos
Reyes Lopez Ramirez
Consolación Madrid Blasos
Santo Morales Guzman
Ausentes
Eustaquio Yegros Sanchez

en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, y 3ª del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a los efectos de celebrar sesión constitución del Ayuntamiento, se reúnen los concejales electos que al margen se expresan, quienes han presentado previamente sus credenciales, acreditada su personalidad y justificada la presentación de la oportuna declaración a efectos del Registro de Intereses de los miembros de la Corporación.

Queda formada la Mesa de Edad, integrada por D. Manuel Berro Alcobendas y D. Consolación Madrid Blasos, concejales electos de mayor y menor edad, respectivamente, según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Loxa, presidiendo D. Manuel Berro Alcobendas, por ser

el de mayor edad y actuando de Secretario de la misma, el que lo es de la Corporación D. Alejandro Sagrado Blasco.

Seguidamente, comprobado que ha comparecido la mayoría absoluta de los concejales electos y previo juramento o promesa prestada personalmente, por cada uno de los mismos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el artículo 196 de la citada Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, se proclaman candidatos para la Alcaldía a los concejales que encabezando sus respectivas listas, seguidamente se relacionan.

D. Manuel Berro Alcobendas y D. Eugenio Cabanillas Delgado. Los concejales asistentes proceden a la votación por papeleta secreta y, efectuado el recuento de los votos emitidos, se obtiene el resultado siguiente: D. Manuel Berro Alcobendas, tres; D. Eugenio Cabanillas Delgado, tres; votos en blanco, uno; votos anulados, ninguno.

Y no habiendo obtenido mayoría absoluta de los votos de los concejales ninguno candidato y resultando que la lista que ha obtenido más votos en el Municipio es la de F.A.P. que encabeza D. Manuel Berro Alcobendas, fue requerido por el Presidente de la Mesa de Edad para que manifestase si aceptaba o no el nombramiento y habiendo expresado su aceptación, fue proclamado Alcalde tomando su mediatamente posesión de su cargo previo juramento prestado personalmente de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Constituida la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde D. Manuel Berro Alcobendas, se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las 22:30 horas. De todo lo cual se extiende la presente acta que firman conmigo todos los asistentes, de la que como Secretario certifico.

Manuel Berro

Concejal

[Signature]

Manuel Berro

Concejal

Alejandro Sagrado

[Signature]

— Sesión extraordinaria del 10 de Julio de 1987 —

Batermo a 10 de julio de 1987, pterio convocatoria se reúne en el Salón de Actos el Pleno del Ayuntamiento, celebrando Sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Manuel Ceceo Alcobendas, asistiendo los Concejales: Eugenio Madrid Bolaños, Eugenio Cabanillas Delgado, Consolación Madrid Blasco, Reyes López Ramírez y Benito Morales Caudrero, con el Secretario, Alejandro Delgado Blasco.

Acta de la anterior: La Presidencia abre la sesión a las 22 horas y de su orden, por el Secretario, doy lectura al acta de la anterior del 30 de junio próximo pasado que, por unanimidad fue aprobada.

Seguendo el orden del día fijado, se acuerda:

- Periodicidad Sesiones Ayuntamiento: a) Periodicidad de Sesiones del Pleno. Una ordinaria al trimestre el día 15 de los meses de marzo, junio, septiembre, y diciembre y de ser festivo el anterior.
- Comisiones: b) COMISIONES. - Especial de Cuentas. Quedan afectos los Concejales Eugenio Madrid Bolaños y Eugenio Cabanillas Delgado. FESTEJOS. - Consolación Madrid Blasco y Benito Morales Caudrero. Ambas estarán presididas por el Alcalde-Presidente.
- Representantes Organismos Colegiados: c) REPRESENTANTES EN ORGANOS COLEGIADOS: - Junta Foricial del Catastro, Concejal Benito Morales Caudrero. Consejo Escolar. Concejal, Reyes López Ramírez. Junta de Representantes de la Agrupación para sostenimiento de Secretaría - Común. Concejal, Eugenio Madrid Bolaños.

Designación de Tenientes de Alcalde: d) RESOLUCIONES DEL ALCALDE: Designa primer Teniente de Alcalde a Eugenio Madrid Bolaños y segundo a Eugenio Cabanillas Delgado.

e) Al no disponer en plantilla de depositario con Habilitación Nacional, el Ayuntamiento, por unanimidad designa para dicho cargo al Concejal, Consolación Madrid Blasco, sin constitución de fianza responsabilizándose, solidariamente, del resultado de su gestión los restantes miembros electivos.

Peticiones anteriores: f) MOTIÓN DEL ALCALDE. - Terminados los asuntos de la convocatoria y siendo ésta la 1ª sesión que celebra la nueva Corporación, el Sr. Alcalde, se dirige a sus

(1) El Ayuntamiento, por unanimidad, hace suya la moción y así lo acuerda. componentes para resaltar la gran labor desarrollada por la anterior que, presidida por D. Luis Sánchez Sánchez, supo mantenerse unida durante los 4 años de su mandato y afrontar, con realidad, las necesidades del pueblo, por lo que estima y propone que conste en acta su felicitación: Al margen (1). - Vale. El Presidente levantó la sesión a las 23.30 horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes conmigo el Secretario, que certifico.

Manuel Cerro

Rojas López

Consolación Madrid

Alejandro Delgado

Eugenio Cabanillas

Eugenio Cabanillas

= Sesión extraordinaria del 23 de Julio de 1987 =

Baturo a 23 de Julio de 1987, previa convocatoria, se reúne en el Salón de Actos, el Pleno del Ayuntamiento, celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde Manuel Cerro Alcobendas, asistiendo los Concejales: Eugenio Madrid Bolaños, Eugenio Cabanillas Delgado, Consolación Madrid Blasco y Rojas López Ramírez, con el Secretario, Alejandro Delgado Blasco. No compareció el Concejil Benito Morales Caudrero, que tampoco se excusó ante la Presidencia. Se abre la sesión a las 22 horas y por mí el Secretario se da lectura al acta de la anterior, extraordinaria del 10 de julio que, por unanimidad fue aprobada.

PRESUPUESTO ORDINARIO

Por el Sr. Presidente se da cuenta del proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1987, informando que en su confección y forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la Ley. Finalmente hace constar que según la mera voz.



« Sesión ordinaria del 15 de Septiembre de 1987 »

Botemo a quince de Septiembre de 1987, previa convocatoria, se reunió en el Salón de Actos el Pleno de este Ayuntamiento celebrando sesión ordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Manuel Cerro Alcendras, asistiendo los Concejales Eugenio Madrid Bolaños, Consolación Madrid Blasco, Reyes López Ramírez y Benito Morales Caudero, con el secretario, Alejandro Blasco.

No compareció, sin presentar excusa, el Concejales Eugenio Cabanillas Delgado.

La Presidencia, abre la sesión a las trece horas y de su orden, y el secretario, da lectura al acta de la anterior extraordinaria del 23 de julio que, por unanimidad fue aprobada.

ORDENANZAS MUNICIPALES. - Visto el expediente incoado a instancia del Sr. Alcalde, en el que se justifica debidamente la necesidad de modificar las Ordenanzas de AGUAS A DOMICILIOS y RECOGIDA DE BASURA, existentes, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros se acuerda fijar sus tarifas, a partir del 1º de enero de 1988, en la forma siguiente:

Aguas a domicilio

AGUAS A DOMICILIOS:

- Por cuota fija, 125 pts, al trimestre.
- Por consumo, 25 pts, metro cúbico.
- Derecho de conexión a la red general, por una sola vez, tres mil pesetas.

RECOGIDA DE BASURA: CUOTA ANUAL:

Unidad familiar de una persona 750 pts; unidad familiar de dos o más personas 1.500 pts, actividades industriales o comerciales 2000 pts.

ASISTENCIA SANITARIA. - La Corporación, conoce la forma en la que se viene prestando, en días alternos el ~~servicio~~ médico y continuo al S.T.S., durante no más de dos horas por día, considera urgente presentar el problema

a las Autoridades Sanitarias, al más alto nivel, a fin de que se ubiquen en la población, de forma constante estos sanitarios, dándose lectura al expediente existente en el que constan abandonos del servicio, como de iguales procedimientos, y otros que justifican claramente la diseminación de que son objeto estos vecinos, y que (Autoridades y pueblo) no vienen a permitir por más tiempo.

El Ayuntamiento, designa una Comisión compuesta por el Sr. Alcalde y Teniente de Alcalde, para que defiendan los derechos de los afectados a los que mantendrán in firmados.

Proyecto P. E. R.

PROYECTOS P. E. R. - Se seleccionan y aprueban como más urgentes la pavimentación de la calle de Tamurejo, a base de empedrado, que da acceso al vertedero municipal, así como el saneamiento del denominado "Callejón" entubándose las aguas en el tramo primero y mejorando la calzada para facilitar el paso de vehículos.

Contribuciones especiales

CONTRIBUCIONES ESPECIALES. - Vista la correspondiente Ordenanza se acuerda su establecimiento en las obras del P. E. R. que se realicen, en cantidad de cien pesetas por persona de las personas mayores de edad que intervengan en su ejecución como beneficiarios en tales obras. CONTRATOS EN PRÁCTICAS y FORMACIÓN. - Visto el Real Decreto 1.992 del 31 de octubre de 1.984, se autoriza a la Presidencia para contratar el personal que resulte procedente.

Ruegos y Preguntas

ROEGOS y PREGUNTAS. - Por el Concejal Sr. Morales Cuadros, se solicita el arreglo del Camino de la Uubma, que en época de lluvias resulta intranquilable, entubándose sus aguas en los puntos necesarios. El Alcalde le contesta que agradece su petición y que será atendido cuanto antes.

Y siendo estos los asuntos de la convocatoria, se levanta la sesión a las quince horas, extendiéndose la presente Acta, que firma el Sr. Alcalde, como el Secretario por don fe.

Manuel Camp

Manuel Camp

Sesión extraordinaria del 17 de octubre de 1987 =
 Bateria a 17 de octubre de 1987, previa convocatoria, se reunió en el Salón de actos celebrando sesión extraordinaria, en 2ª convocatoria, el Pleno de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Carró Escobedo, asistiendo los Concejales D. Eugenio Madrid Bolaños, D. Eugenio Cabanillas Delgado, D. Consolación Madrid Blasco, D. Benito Morales Cuadrero y D. Reyes López Ramírez, con el Secretario Alejandro Delgado Blasco.

- También asiste el Concejale electo D. Indalecio Yeros Sánchez,
- La Presidencia, declara abierta la sesión de las veinte horas y pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que había sido distribuida con la convocatoria no produciéndose por lo que se considera aprobada.

POSESIÓN CONCEJAL. - Se informa que constituida la nueva Corporación el 30 de junio de 1987, a la que no asistió el Concejale D. Indalecio Yeros Sánchez, por hallarse trabajando en Barcelona y habiendo regresado a la población, constatada su acreditación como Concejale electo según certificación recibida de la Junta Electoral de la Zona, su personalidad que por razones de veracidad como con los miembros de la Corporación y presentada que tiene ante el Registro de intereses la declaración exigida por el Art. 30.2 del R.O.F. de las Corporaciones locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 noviembre, procedía darle posesión del cargo.

- Por el Concejale D. Reyes López Ramírez, se pregunta si esta posesión debía haberse hecho al constituirse la Corporación y no hoy después del tiempo transcurrido, por lo que se opone a ello.

- Este mismo criterio fue sostenido por los Concejales D. Eugenio Cabanillas Delgado y D. Benito Morales

Cendrero, los tres del partido Socialista (P.S.O.E.)
- Nuevamente son informados que la ley no señala plazos para tomar posesión del cargo a los Concejales; que tampoco es obligatoria su asistencia a la sesión de Constitución de la Corporación y que no es motivo de pérdida de su condición de Concejales, según determina el Art. 9 del Reglamento antes citado.

- No obstante, la Presidencia, sujeta a votación la cuestión planteada (aunque reconozca que se trata de un derecho del interesado fuera de la competencia municipal), dando el siguiente resultado: Votos en contra de la posesión tres; votos a favor tres, decidiendo el Presidente, con su voto de calidad, afirmativamente.

- Acto seguido, se le dio posesión del cargo de Concejales de este Ayuntamiento, prestó juramento en legal forma y pasó a ocupar el lugar que le corresponde dentro del grupo a que pertenece (A.P.)

MOCIÓN DE LA PRESIDENCIA.- La Presidencia informa de tener conocimiento de que la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Comarcal D. BENITO-VILLANUEVA, ha sido cerrada a partir del mes de julio de 1.987, por falta de Médicos Intensivistas, por lo que la sanidad en nuestra zona, se ve deteriorada gravemente.

- El Ayuntamiento, tras deliberar acordó por unanimidad: Solicitar de los Organismos competentes la inmediata reapertura de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Comarcal DON BENITO-VILLANUEVA, remitiendo certificación de este acuerdo al Alcalde de Don Benito, a talos fines.

SERVICIO DE RECAUDACIÓN.- Es conocida la propuesta que formula la Alcaldía a propósito del escrito recibido de la Diputación Provincial sobre creación del Servicio de Recaudación de Tributos Locales y asistencia económica de los Ayuntamientos de la provincia según acuerdo adoptado por su Pleno en sesión del 25 de septiembre, con objeto de que se determine acerca de la utilización del mismo, conforme a las condiciones y circunstancias que se contienen en la documentación adjunta.

- Y explicadas las circunstancias de oportunidad y conve-

viencia, inspirada en los principios de actuación que para las Diputaciones, con relación a los Ayuntamientos, enuncia la Ley 7/85 de 2 abril, estimándose de conveniencia la adhesión al proyecto, que redundará a no dudarlo en una efectividad y agilización de la Hacienda Municipal, el Pleno de este Ayuntamiento, por unanimidad de todos sus miembros asistentes, que constituye, en todo caso, número cualificado suficiente para la validez del acto, conforme señala el artículo 22 de la precitada norma, concordante con el 50 del Real Decreto 2568/86 del 28 de noviembre, adopta con relación al asunto el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aceptar el ofrecimiento de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, y en consecuencia autorizar la utilización por parte de este Ayuntamiento del servicio PROVINCIAL DE RECAUDACION DE TRIBUTOS LOCALES Y ASISTENCIA ECONOMICA DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ, a partir del 1º enero del próximo ejercicio de 1988, que gestionará directamente la propia Diputación, y en las condiciones y requisitos que se contienen en el acuerdo de creación del mismo, de 25 de septiembre del corriente año de 1987, que se declara conocido y aceptar íntegramente habida cuenta de los beneficios y conveniencia que representan para el Municipio.

SEGUNDO.- Como participación económica de este Ayuntamiento en la prestación de los servicios cuya utilización se acuerda, para el mantenimiento del mismo, se autoriza la dotación del 5% sobre el importe de lo recaudado en período voluntario, y el porcentaje que se fijó reglamentariamente, en período ejecutivo, que fijará la Excmo. Diputación Provincial, y

TERCERO.- Se remitirá certificación íntegra de

este acuerdo a la propia Diputación Provincial, como documento acreditativo y bastante de industria de este Ayuntamiento en el proyecto recaudatorio a llevar a efecto por la misma, a cuyo fin se faculta al Sr. Alcalde - Presidente, o a miembro que legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para la firma, diligenciado y aplicación de cuantos documentos, compromisos o normas se deriven del acuerdo adoptado y, en definitiva, de la integración en el Servicio recaudatorio DIPUTACIÓN. - Se autoriza el pago a la misma de 329.423 pesetas, consignadas en el presupuesto de este ejercicio, por la amortización de la 2ª anualidad de la obra 9/1981, conducción de aguas.

PLAN PROVINCIAL OBRAS Y SERVICIOS. - Se dio lectura al escrito de la Diputación Provincial - Área Técnica - del 6 de octubre de 1987, referente al Plan de Obras y Servicios para el cuatrienio 1988/1991, estimándose como necesarias para el período indicado, las siguientes:

1. - Instalación Deportiva "Campo de Fútbol" presupuesto 4 millones.

2. - Centro social "Hogar del Pensionista", 7 millones.

3. - Parque Rural "Cerro la Virgen", 3 millones.

- Todas ellas han sido recogidas en el ANEXO correspondiente.

Y siendo ellos los asuntos de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las 22 horas, extendiéndose la presente que firma el Sr. Alcalde, comunico al Secretario que doy fe.

Mmanuel Cerro

Sebastián Rodríguez

= Sesión ordinaria del 15 de diciembre de 1987 =

Batemo a 15 de diciembre de 1987, en el Salón de Actos se reúne, en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, celebrando sesión ordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Manuel Cerro Alcobendas, asistiendo los concejales D. Eugenio Madrid Bolaños, D. Indalecio yegros Sánchez, D^o Consolación Madrid Blasco, D. Eugenio Cabanillas Delgado, D. Benito Morales Caudero y D. Reyes López Ramírez, que son el total de sus componentes, con el Secretario don Alejandro Delgado Blasco.

La Presidencia declara abierta la sesión a las 13 horas, preguntando a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al acta de la anterior que ha sido distribuida con la convocatoria y no formulándose se considera aprobada.

Limpieza Grupo
Escolar

LIMPIEZA GRUPO ESCOLAR. - Visto el escrito presentado por Santiago Paralejo Paralejo, dando por finalizado el contrato que tiene suscrito para este servicio a partir del uno de enero próximo, el Ayuntamiento accedió a lo solicitado, acordándose se anuncie nuevo concurso conforme a las normas del pliego de condiciones regulador del anterior, con la excepción del precio que se fija en la cantidad de 48.000 pesetas, anuales, y que se le devuelva la fianza depositada.

Propuesta Acuerdos

PROPUESTA DE ACUERDOS. - Se dio lectura al escrito recibido del diputado del Partido D. Federico Ruiz Sánchez, en el que hace constar los acuerdos adoptados por los Alcaldes de la Comarca el día 29 de octubre 1987, en el Ayuntamiento de Garbayuela.

El Ayuntamiento, previa discusión y por unanimidad, prestó aprobación a los siguientes:

REIVINDICACIÓN ANTE LA JUNTA DE EXTREMADURA E INSA LVD. -

1^o Plan de Salud de la Comarca y su inmediata puesta en marcha.

SOLICITAR A LA DIPUTACIÓN Y JUNTA DE EXTREMADURA:

1.º - Creación de 3 Mancomunidades para toda la Comarca.

- a) Mancomunidad de aguas
- b) Mancomunidad para regar con cisternas zonas verdes, árboles en avenidas y accesos de casco urbano.
- c) Mancomunidad para la recogida de basura y vertederos.

2.º - CREACIÓN LINEAS REGULARES DE VIAJEROS.

- a) Comunicación con Madrid, de los Municipios de Garbayuela, Baturo, Enganosa de Leres, Puebla de Alcocer y Tauragón.
- b) Servicio con Badajoz todos los sábados y comunicación desde los Municipios de Risco y Sancti Spiritus.
- c) Comunicación con Cáceres desde los Municipios de Castilblanco y Helechosa de los Montes.

3.º - REPOBLACIÓN FORESTAL DE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE:

Baturo, Castilblanco y Risco.

4.º - ARREGLO DE CARRETERAS:

- a) Comarcal con Toledo.
- b) Nacional con Ciudad Real.
- c) Comarcal con Córdoba.
- d) De Baturo a Simela.
- e) Carretera vertical de la Comarca, desde Castilblanco a Cabeza del Buey.

- Desvío del trazado de la N-430, desde Puerto Peña al Puerto de los Cameros, por la ribera del Guadiana (Peloché, Henera del Duque), por ser de gran importancia para el desarrollo económico de la Comarca.

5.º - REFORMA DE TODOS LOS GRUPOS ESCOLARES DE LA COMARCA

6.º - CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJADORES y trabajo en la Comarca, en temas del PLAN DE EMPLEO RURAL y SERVICIO DE ORDENACIÓN FORESTAL.

CENTROS PÚBLICOS. - Cursó la Corporación del escrito recibido de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Badajoz, núm: 17103 del 4 de noviembre de 1987, sobre denominación específica de los Centros Públicos de E.G.B., dependientes del Ministerio y por unanimidad, se acordó: denominar al existente en esta población "COLEGIO PÚBLICO S. ANDRÉS", ubicado en 4 Caminos núm 8. CASA CULTURAL. - A fin de dar soluciones a la escasa

infraestructura cultural de la Comarca de la Si-
beña Extremeña cuya situación se ve agravada
por las malas comunicaciones y lejanías de los
núcleos culturales, solicitamos y apoyamos la crea-
ción en TALARRUBIAS de una casa Cultural de
carácter Comarcal.

La Presidencia propone la inclusión en el orden del
día, con carácter de URGENCIA, de acuerdo sobre
fijación de tipos de gravamen sobre las contribucio-
nes Urbana y Rústica, y por unanimidad así se a-
cuerda:

Tipos Gravamen TIPOS DE GRAVAMEN.- Conoció la Corporación de
la ley 26/1987, de 11 de diciembre, por la que
se regulan los tipos de gravamen de las contribucio-
nes Rústica y Pecuaría y Urbana y en aplicación
de los artículos primero, segundo, acordó por unani-
midad: Fijar en el 30% el tipo de gravamen
para la contribución Urbana; y el 15% para la
Rústica y Pecuaría, con efectos para 1.988, tramitán-
dose el expediente correspondiente conforme a lo
dispuesto por la Disposición Adicional 1ª de dicha
ley.

Ruegos y Preguntas

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se concede plazo y no se se-
ñala el uso de la palabra.

Y siendo ellos los asuntos de la convocatoria el Sr.
Presidente levantó la sesión a las quince horas,
extendiéndose la presente acta que autoriza el Se-
cretario, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

Nº Bº
El Alcalde:
Manuel Cerezo

Manuel Cerezo

87
= Sesión extraordinaria del 15 de Enero de 1988 =

Baturno a 15 de Enero de 1988, en el Salón de Actos se reunió, en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Manuel Cerro Alcobendas, asistiendo los concejales D. Eugenio Madrid Bolaño, D. Indalecio Yegros Sánchez, D^a Consolación Madrid Blasco y D. Reyes López Ramírez, con el Secretario Alejandro Delgado Blasco.

No comparecieron sin presentar excusa, los Concejales D. Eugenio Cebanillas Delgado y D. Benito Morales Cendrero.

La Presidencia abre la sesión a las 19 horas, preguntando a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al acta de la anterior que ha sido distribuida con la convocatoria y no formulándose se considera aprobada.

Recogida Basura

RECOGIDA DE BASURA. - La Presidencia informó del escrito presentado por D. Eugenio Madrid López, dando por rescate dado el contrato de recogida de basuras a partir del 31 de Diciembre de 1987.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó: sacar a concurso este servicio por el precio de 24.000 pts, mensuales, a la baja, regiendo las bases establecidas en el pliego de condiciones aprobado por la Corporación el 15 de octubre de 1983, y la adicional siguiente: "Se entiende por basuras los residuos sólidos procedentes de la casa o local del beneficiario, no teniendo esta calificación los escombros, tierras, estiércoles, etc. y para su recogida serán depositados en bolsas, sacos o cajas debidamente curados en la fachada del edificio de procedencia. En caso de discrepancia, la Alcaldía resolverá lo que proceda.

Las plicas se presentarán hasta el día 28 de los corrientes, y el 30 siguiente, a las 12 horas, se procederá a su apertura en acto público que presidirá el Sr. Alcalde en el salón de Actos del Ayuntamiento, actuando como fedatario el Secretario de la Corporación.

Limpieza Escuelas

LIMPIEZA GRUPO ESCOLAR. - Habiendo quedado desierto el concurso anunciado para este servicio, según acuerdo del Pleno del 15 de diciembre de 1987, se faculta al Presidente para contratar, directamente, a la persona que quiera reali-

zarlo, rigiendo las bases del pliego de condiciones regulador del anterior, con excepción del precio que está fijado en 48.000 pts, anuales y que podrá, si fuera preciso, elevarse en un 10% más, formalizándose el contrato correspondiente.

SERVICIOS SOCIALES DE BASE. - Conoció la Corporación, por lectura de los mismos, de la circular S.S.B. 6/87, de la Consejería de Emigración y Acción Social, de fecha 18 de diciembre, así como del PROTOCOLO de modificación al Convenio de Servicios Sociales de Base, suscrito entre dicha Consejería y los Ayuntamientos de Badajoz, Esparragosa de lares, Garbayuela, Sanlúcar, Risco, Sancti Spiritus, Talarrubias, Simola y Tamurejo, para regir en 1988.

- El Ayuntamiento, por unanimidad de los cinco Concejales asistentes, que constituyen mayoría absoluta, acordó seguir manteniendo en vigor dicho Convenio, conforme a las normas recogidas en el PROTOCOLO; asimismo, que para la aportación de los pueblos se tenga en cuenta el número de habitantes de derecho del Padrón Municipal de 1986, pues, el fijado en el año anterior tenía errores de importancia.

EMPLEO JUVENIL. - Conoció la Corporación, por lectura del mismo, del escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, del 18 de diciembre de 1987, recibido el 29 siguiente, informando sobre peticiones para obtener subvenciones con las que contratar a jóvenes con cargo al Fondo Social Europeo.

- Por el Secretario, se informa, que según resultó del examen del Padrón Municipal de Habitantes, en principio, los jóvenes mayores de 18 años y menores de 25, demandante de empleo, se estiman en 43; de ellos 31 varones y 12 hembras.

- En consecuencia y por unanimidad de los cinco miembros asistentes que forman mayoría absoluta del Ayuntamiento, se acuerda:

1. - Autorizar al Sr. Alcalde para que solicite de la

de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, subvenciones para contratar a jóvenes mayores de 18 años y menores de 25, demandante de empleo por un período de seis meses, en obras y servicios de carácter social y comunitario.

2.- Que el programa de trabajo quedaría constituido por las siguientes obras, todas ellas de necesidades colectivas:

a) Mejoras y acondicionamiento del Parque Rural, existente al sitio Cerro de la Virgen.

b) Limpieza del valle, donde está ubicada la captación de aguas que abastece la población, con revisión de la presa y red de conducción al depósito general, así como los accesos a éste.

d) Instalaciones deportivas.

f) Conservación de Escuelas públicas y mejora de ellas, y

e) Trabajos administrativos del Municipio y Comunidad, al no existir funcionarios de plantilla.

3.- Que la Corporación Municipal, para colaborar en el Plan de Empleo, arbitraría los fondos precisos para el pago de materiales, utilizando al efecto legales, o solicitando ayudas de la Diputación y Junta de Extremadura.

ESCRITOS RECIBIDOS.- Se da lectura al del Delegado del Gobierno, Consejería de Sanidad y Consumo y Subdirector Provincial de la Salud, relacionados con las sesiones realizadas para mejorar la prestación de la asistencia sanitaria, en esta localidad, de cuyas Autoridades se solicitó la ubicación en esta población, de forma estable, de un Médico y un S.T.S., acompañándose relación de los 220 cotizantes a la Seguridad Social, que hoy reclaman una asistencia y que estimamos son más que suficientes para justificar su petición.

- En igual sentido se desplazó a Badajoz, la Comisión de Sigüenza por acuerdo de este Ayuntamiento, del 15-07-87, y consecuentemente nos vemos obligados a informar a estos vecinos:

1º Que con las medidas adoptadas poco o nada se ha

llegado a conseguir, por lo que será cuestión de reflexionar y aportar nuevas ideas por todos, para su estudio y puesta en marcha de una coordinadora de vecinos que junto con la Comisión que forman el Alcalde y los dos Tenientes de Alcalde, trabajen hasta conseguir la meta propuesta.

2.º - También informamos que según apunta la Subdirección de la Salud, en fecha próxima se pondrá en funcionamiento el Centro de Salud de Simela, quedando integrados los profesionales de S.P.D., en el Equipo de Atención Primaria, y con ello, al menos recibiremos la misma asistencia que los pueblos de la Comarca."

y siendo ellos los asuntos de la Convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las 21 horas, extendiéndose la presente acta que autoriza el Secretario, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

J.º B.º
El Alcalde
Manuel Cerro

Alejandro Delgado

— Sesión ordinaria del 15 de Marzo de 1988 —

Baturno a 15 de marzo de 1988, siendo las 20 horas se reúne en el Salón de Actos el Ayuntamiento Pleno celebrando sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Cerro Alcobendas, asistiendo los Concejales D. Eugenio Madrid Bolaños, Doña Consolación Madrid Blasco y D. Reyes López Ramírez, con el Secretario Alejandro Delgado Blasco.

No comparecieron, sin presentar excusa los Concejales D. Eugenio Cabanillas Delgado, D. Indalecio Yegros Sánchez y D. Benito Morales Cudrero.

Se abre la Sesión a la hora citada preguntando el Presidente si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior

extraordinaria del 15 de enero, que ha sido distribuida con la convocatoria y una vez produciéndose se considera aprobada.

PADRON DE HABITANTES. - Se examina la rectificación tramitada con efecto del 1 de enero de 1988, y hallándola conforme se aprueba por unanimidad con una población de derecho de 491 habitantes, debiendo exponerse al público a efectos de reclamaciones.

DOCUMENTOS COBRATORIOS. - Se da cuenta de los correspondientes al año actual, por recogida de basura, vertientes, voladizos, vehículos de motor, cotos de caza, entrada de vehículos a través de las aceras y arbitrio no fiscal sobre perros, siendo aprobados por unanimidad. Deben exponerse al público a los efectos del Art. 192 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 abril.

INSTALACIONES DEPORTIVAS. - Conoció la Corporación, por lectura del mismo, y del escrito de la Diputación de Badajoz, Area Técnica, Servicio de Cooperación del 21 diciembre de 1987, con registro de salida núm. 26 de fecha 7 de enero 1988, por el que se comunica la rescisión del contrato, con pérdida de fianza, al contratista D. Luis Calderón Lázaro, adjudicatario de la obra núm. 74/87, de instalaciones deportivas en Baterno, que le fue adjudicada, directamente, en el Pleno de 29 de mayo de 1987, por las causas que se señalaron y que motivaron la no ejecución de dicha obra.

- El Ayuntamiento, considerando urgente su realización, por unanimidad, acuerda: se solicite de la Corporación Provincial, la adjudicación directa a este Ayuntamiento.

CONTRATOS DE SERVICIOS. - Se da lectura al suscrito por el Sr. Alcalde y D.ª Josefa López Blasco, el 1 de febrero, para el servicio de limpieza del Grupo Escolar, que fija la cantidad de 48.000 pts, por los diez meses de duración del curso; y otro con D. Dionisio López Blasco, fechado el 2 del mismo mes, para el servicio de recogida de basura por 23.000 pts al mes.

- Se hallan conformes y aprueban por unanimidad.

INFORME DE LA PRESIDENCIA. - El Alcalde, informa a la Corporación, que tiene conocimiento de que a finales de febrero (quizás el día 25) ha tenido lugar en el Ayuntamiento de Sivula, una reunión presidida por el Excmo Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a la que han asistido los Alcaldes y

Sanitarios de los pueblos de la Zona, pero que el de BATERNO no había sido citado, considerándolo una discriminación total y absoluta, pues, los temas a tratar los han versado sobre la asistencia sanitaria.

- El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda: Que se deje a todo escrito, con certificación de este acuerdo, al referido Consejero por si tiene a bien informar sobre el particular.

ASIMISMO, que por decreto de esta fecha, de conformidad con el Art. 43.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, delegaba la Presidencia de la Comisión creada por acuerdo del Pleno adoptado en sesión del 15 de septiembre 1987, para defensa de los derechos sanitarios de los ciudadanos, en el primer Teniente de Alcalde D. Eugenio Madrid Bolaños y como Vicepresidente el segundo D. Eugenio Cabanillas Delgado, que juntamente con la coordinadora de vecinos (acuerdo de la Corporación del 15.01.88) puedan aportar nuevas ideas y trabajar hasta conseguir la cuota propuesta y que no es otra que, la de ubicar en Baterno, de forma estable un Médico y un ATS, pues existe la amenaza de tener que ir los enfermos a pasar consulta a Tamurejo, cuando éstas, antes de la guerra y cuando los facultativos se desplazaban en Caballería, ya estaban ubicadas en BATERNO.

RUEGOS y PREGUNTAS. - Se concede plazo y no se solicitó el uso de la palabra.

La Presidencia levantó la sesión a las 22 horas, extendiéndose la presente acta que autoriza el Secretario con el visto bueno del Sr. Alcalde.

vº Bº

El Alcalde:

Manuel Cere

Eugenio Cabanillas Delgado

— Sesión extraordinaria del 5 de abril de 1988 —

Botema a 5 de abril de 1988, en el Salón de actos, celebró sesión extraordinaria, en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, presidida por el Sr. Alcalde D. Manuel Carró Alcobendas, asistiendo los concejales D. Eugenio Madrid, D. Indalecio Yesnos Sánchez, D.^a Consolación Madrid Blasco, D. Eugenio Cabanillas Delgado y D. Reyes López Ramírez, con el Secretario Alejandro Dolgado Blasco.

No compareció, sin presentar excusa, el Concejil D. Benito Morales Cendrero.

La Presidencia abre la sesión a las 21 horas preguntando si se aprueba la sesión anterior ordinaria del 15 de marzo de la que se ha entregado copia con la citación a cada uno de los Concejales asistentes y no manifestándose, se declaró aprobada.

OBRAS PER/88. — Se dio lectura al escrito recibido de la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural, de fecha 15 de marzo, que fija en 2.000.000 pts, la reserva de crédito para mano de obra a emplear en la ejecución de obras y servicios con trabajadores agrícolas en desempleo así como los proyectos redactados por el Técnico Municipal que comprende la construcción de "1.^o fase, Vestuario C. Fútbol y 2.^o, pavimentación y Tanteo" siendo aprobados por unanimidad.

Asimismo, se acuerda se solicite de la Junta de Extremadura, una subvención del 30% del importe de mano de obra, para el capítulo de materiales que, en este caso, asciende a 100.000 pts, aportando la Corporación al exceso que pudiera existir de esta cantidad.

Se autoriza al Sr. Alcalde, para tramitar el expediente de colaboración con el INEM y firmar cuantos documentos resulten precisos.

EMPLEO JUVENIL. — Se dio lectura al escrito recibido del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, dando cuenta de haberse concedido a este Ayuntamiento, 2.035.000 pts, en concepto de subvención para la contratación de 5 jóvenes menores de 25 años, demandantes de primer empleo, por un período de seis meses, dentro de los programas presentados al fondo social Europeo.

La Corporación, debidamente informada, acordó por unanimidad.

dad: AUTORIZAR a D. Manuel Cero Alcobendas, Alcalde - Presidente, para firmar el convenio de otorgamiento de dicha subvención, así ~~RADIO SIBERIA~~ como cuantos documentos resulten precisos para su ejecución.

RADIO SIBERIA. - Conoció la Corporación, por lectura del mismo, del escrito recibido de RADIO SIBERIA sobre la situación creada de cierre inmediato por aplicación de la LOT (Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones), siendo como posible alternativa la creación de una sociedad en la que los Ayuntamientos serían propietarios del 49%, sin tener que hacer aportaciones económicas.

- El Ayuntamiento, estimando imprescindible la continuidad del medio de comunicación, por unanimidad acuerda adherirse al proyecto de creación de la Sociedad referida.

OBRAS y SERVICIOS. - Conoció la Corporación del Real Decreto 871/1987, de 5 de junio del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, regulador de obras y mejoras en Zonas desfavorecidas a ejecutar por el SEREA, siendo, entre otros, beneficiarios los Ayuntamientos.

La Corporación, por unanimidad, acordó: Solicitar de la Dirección General de Estructuras Agrarias, por el orden de prioridad en que aparezcan, las siguientes:

a) Encanalamiento del arroyo La Sargantilla, que discurre por el casco urbano y que cuando se producen grandes avenidas produce inundaciones, adaptándolo para el acceso rodado. Tiene una longitud, aproximada, de 800 metros y anchura media de seis metros.

b) Ancho del camino el Callejón, saneamiento y acceso rodado. Longitud 500 metros, anchura media 7 m.

c) Camino La Solana, de 3 km, anchura media 5 m. Y siendo ellos los asuntos de la Convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión a las 23 horas extendiéndose la presente acta que autoriza al Sr. Secretario, con el visto bueno del Alcalde.

Vº Bº

El Alcalde

Manuel Cero

Jesús Antonio Delgado

— Sesión extraordinaria del 5 de junio de 1988 —

Baterno a cinco de junio de 1988, previa convocatoria, se reúne en el Salón de Actos el Pleno del Ayuntamiento, celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Manuel Cerro Alcobendas, asistiendo los Concejales D. Eugenio Madrid Bolaños, D. Eugenio Cabanillas Dolgado, D. Reyes López Ramírez y D. Benito Morales Cuadriero, con el Secretario Alejandro Dolgado Blasco. No comparecieron, por ausencia D. Indalecio Yegros Sánchez y doña Consolación Madrid Blasco, que se excusó ante la presidencia.

Se abre la Sesión a las 19 horas y por unanimidad se aprueba el acta de la anterior extraordinaria de 5 de abril que ha sido unida a la cédula de citación, sin pronunciarse en contra ninguno de los asistentes.

INSTALACIONES DEPORTIVAS. — Como bien conoce la Corporación la obra núm. 74 del Plan 1987, ha sido adjudicada a este Ayuntamiento, habiéndose realizado gestiones para ser subcontratada a una Empresa con resultados negativos por su escasa importancia y solo en cuanto a su dirección será llevada por la denominada Luis Calderón Lázaro, debiendo solicitarse ampliación de plazo para su ejecución ya que al tratarse de un drenaje las abundantes lluvias no han permitido el zanjeo del terreno. En la forma expuesta se acuerda por unanimidad.

TASAS SOBRE POSTES Y PALOMILLAS. — Conoció la Corporación del acento del 26 de mayo ppd., de la Delegación de Extremadura de la Empresa IBERDUERO S.A., en Cáceres, relacionando con el pago de la tasa por aprovechamientos especiales en la vía pública y por unanimidad acordó: Aceptar la 2ª opción tipo fijo $\%$ sobre la facturación bruta a partir de 1987-1990, debiendo suscribirse el correspondiente concierto.

INFORME ECONÓMICO. — Visto el presentado y siendo desfavorable para la estabilidad municipal el gasto que desde 1984, se viene produciendo con motivo de las obras del PER, se acuerda solicitar la colaboración de los beneficiarios para el pago de cuotas de Asesoría Laboral, que será compensada con la adquisición de una "fotocopiadora" para atender las necesidades de la población.

RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS. — Sin noticias del Estado en que

se encuentra este servicio por la Diputación Provincial y la necesidad de medios económicos previsible, debe realizarse, con carácter provisional, a persona idónea dependiente del Ayuntamiento, abonando el 5% de premio de recaudación.

FESTEIOS LOCALES. - Se autoriza a la Comisión correspondiente para su organización, dando cuenta del montante de gastos y que por la Presidencia se soliciten ayudas de los Organismos Oficiales, en razón a la mala situación económica municipal.

POSITO AGRICOLA. - Se autoriza un préstamo a D. Juan Miguel Cendrero Cabanillas, de cien mil pts, a amortizar en cuatro anualidades con los intereses locales y siendo ello los asuntos de la convocatoria se da por terminado el acto a las trece horas extendiéndose la presente que autoriza el secretario, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

Vº Bº

El Alcalde
Manuel Cerro

Juan Antonio Delgado

— Sesión extraordinaria del 5 de junio de 1988 —
Bateros a cinco de junio de 1988, previa citación en primera convocatoria, se reúne en el Salón de Actos el Pleno del Ayuntamiento, celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Manuel Cerro Alcobendas, asistiendo los concejales D. Eugenio Madrid Bolaño, D. Eugenio Cabanillas Delgado, D. Reyes Lopez Ramirez y D. Benito Morales Cendrero, que constituyen mayoría absoluta de los miembros de la Corporación que son siete.

La Presidencia, abre la sesión a las catorce horas y por ve el secretario, se da lectura al borrador del acto de la anterior celebrada en este mismo día, siendo aprobada por unanimidad:

PRESUPUESTO ORDINARIO 1988. - Por el Sr. Presidente se da cuenta del proyecto del Presupuesto Municipal Ordinario para 1988, informando que en su confección y forma se han cumplido los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la Ley. Finalmente hizo constar que según la nueva normativa este Pleno tendrá que volver a adoptar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente presupuesto, toda vez que expuesto al público por 15 días las reclamaciones, si las hubiere, serán resueltas por él y no por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, como en la legislación anterior, de forma que si no existen reclamaciones habremos dado a satisfacción de los vecinos y demás interesados; y si las hubiere, será el momento de estudiar y considerar cada una de ellas.

En este estado el Pleno, por unanimidad acordó aprobar el proyecto que se le propone como presupuesto Municipal Ordinario para 1988, y que se exponga al público por término de 15 días, con anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de edictos en los lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en unión de las reclamaciones que se hubieren presentado informadas por los señores Interventor, Depositario y Secretario, en el área de sus competencias; o certificación negativa en su caso.

- De no presentarse se considerará definitivamente aprobado. ASIMISMO, se prestó aprobación a la relación de puestos de trabajo que se propone integren la Plantilla con sus retribuciones.

Y siendo ello el único asunto de la convocatoria se da por terminado el acto, a las 15 horas, extendiéndose la presente acta que autoriza al Secretario, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

Vº Bº

El Alcalde:
Manuel Cerres

Manuel Cerres

== Sesión extraordinaria del 17 de julio de 1.988 ==

Baturno a 17 de julio de 1.988, en la Casa Consistorial y en primera convocatoria se reúne el Ayuntamiento Pleno celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Manuel Coma Alcobendas, asistiendo los Concejales D. Eugenio Madrid Bolaño, D. Reyes López Ramírez y doña Concepción Madrid Blasco, con el Secretario Alejandro Delgado Blasco. No comparecieron, sin presentar excusa D. Eugenio Caballeros Delgado y D. Benito Morales y por ausencia D. Indalecio Yago Sánchez.

El Sr. Presidente abre la sesión a las 22 horas y seguidamente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al acta de la anterior que, ha sido distribuida con la convocatoria y no produciéndose se consideró aprobada.

MULTICOPISTA. - Por el secretario se informa que continuando las gestiones del acuerdo del Pleno del 5 de junio, se habían presentado dos ofertas de fotocopiadoras por MECA TENA, S.A y CANON, las cuales fueron examinadas y por unanimidad se acordó autorizar a la Presidencia para adquirir la máquina copiadora CANON NP-1812, por el precio de 260.000 pesetas, incluido IVA, que será inscrita en el Inventario de Bienes de la Corporación.

ESCRITOS RECIBIDOS. - Se da lectura al número 3686 del 8 de junio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, sobre cumplimiento de la Orden Ministerial del 23.12.86, sobre vertidos de aguas y productos residuales en Río o Acuífero.

El Ayuntamiento, por unanimidad autoriza al Sr. Alcalde, para que presente escrito solicitando la tramitación del oportuno expediente de (tramitación) legalización administrativa en cuanto a la red de saneamiento de la localidad.

TAMBIÉN SE INFORMÓ AL PLENO. - Del Texto de acuerdo para el fomento de Empleo Juvenil, recibido de la Junta de Extremadura acordándose se dé la mayor publicidad al mismo, para general conocimiento.

Del informe sobre incentivo llevada a cabo por la Delegación del Gobierno a través del INEM y con fondos de la C.E.E. (F.S.E.), para ubicar en el Ayuntamiento de Herrera del Duque, un equipo técnico para llevar a cabo labores de desarrollo inversos a

nivel comarcal.

Del escrito del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria, sobre revisión del Catastro de Urbana, de este término, contratado con la Empresa INCAR S.A., solicitando la colaboración municipal.

Y siendo ellos los asuntos de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la Sesión a las 23 horas, extendiéndose la presente acta que autoriza el Secretario, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

Vº Bº

EL ALCALDE :

Manuel Carras

Alejandro Delgado

== Sesión extraordinaria del 6 de agosto 1.988 ==

Baturno a 6 de agosto de 1.988, en la Casa Consistorial y en primera convocatoria, se reúne el Ayuntamiento Pleno, celebrando Sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Manuel Carras Alcabendas, asistiendo los concejales D. Eugenio Madrid Bolaños, D. Reyes López Ramírez y D. Benito Morales Cudriero, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blasco, constituyendo mayoría absoluta.

No comparecen, sin presentar excusa, los Concejales D. Eugenio Cabanillas Delgado y Doña Consolación Madrid Blasco y por hallarse ausente D. Indalecio Yegres Sánchez.

La presidencia, abre la Sesión a las 14 horas, preguntando si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la anterior del 17 de julio, que ha sido distribuida con la convocatoria y no produciéndose se consideró aprobada.

OBRAS PER/88. - Se dio lectura al escrito recibido de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R. de fecha 18 de julio ppdº, que fija en 1.850.000 pts, la reserva de crédito para nueva obra a emplear en la ejecución de obras y servicios con trabajadores agrícolas en desempleo, acordándose por unanimidad:

- 1.- La selección de obras a realizar como prioritarias:
 - a) 2ª fase, Vestuario C.F. Fútbol, y

b) Encantamiento Arroyo La Cañá.

- 2.- Que los proyectos técnicos sean redactados por el personal del gabinete de la Diputación Provincial ubicado en Fuenlabrada de los Montes.
- 3.- Autorizar al Sr. Alcalde, para tramitar el expediente de colaboración con el INEM y firmar cuantos documentos resulten precisos.

FESTIVOS LOCALES. - Examinados antecedentes se acuerda que la explotación de la terraza de la Plaza de S. Andrés, donde se celebra la verbena popular, por los dueños de los bares de la localidad lo sea en iguales circunstancias que al año anterior cuyo importe lo fue de 30.000 pts.

PÓSITO AGRÍCOLA. - A petición de D.^o Rosario López Guadalupe, se le concede un préstamo de 100.000 pts, con efectos del 1.^o de Septiembre próximo y condiciones reglamentarias.

y siendo alus los asuntos de la convocatoria, el Sr. Alcalde, levantó la sesión a las 15 horas, extendiéndose la presente acta que autoriza al Sr. Secretario, con su visto bueno.

V.^o B.^o

EL ALCALDE:

Manuel Corro

Alejandro Dolgado

= Sesión extraordinaria del 9 de Septiembre 1988
 Batrno a 9 de septiembre de 1.988, en la Casa Consistorial y en primera convocatoria a la que se acompaña copia del acta de la anterior extraordinaria del 6 de agosto ppd.^o, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento celebrando sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Corro Alcobendas, asistiendo los concejales D. Eugenio Madrid Bolaños, D.^o Consolación Madrid Blasco, D. Reyes López Ramírez y D. Benito Morales Cudriero, con el Secretario D. Alejandro Dolgado Blasco.

- No comparecieron sin presentar excusa el concejal

D. Eugenio Cabanillas Delgado y por estar ausente D. Indalecio Yegor Sánchez.

- La Presidencia, abre la sesión a las 14 horas, preguntando a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la anterior que ha sido distribuida por la convocatoria y no formulándose se declaró aprobado.

OBRAS PER/88. - Se dio lectura al escrito recibido de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural, de fecha 18 de julio de 1988, que fija en pesetas 1.850.000 la reserva de crédito para mano de obra a emplear en la ejecución de obras y servicios con trabajadores agrícolas en desempleo; así como el proyecto redactado por el Arquitecto Técnico del Equipo de Apoyo Comarcal D. Antonio Calderón Moreno, que comprende las obras de "Vestuario, Campo de Fútbol 2ª fase y encauzamiento Arroyo" siendo aprobado por unanimidad.

ASIMISMO, se acuerda se solicite de la Junta de Extremadura, una subvención del 30% del importe de mano de obra para el capítulo de materiales que, en este caso asciende a la cantidad 555.000 pts, autorizándose al Sr. Alcalde, para tramitar el expediente de colaboración con el INEM y firmar cuantos documentos resulten precisos.

SELECCIÓN DE OBREROS. - Se tiene a la vista la Circular del 28 de marzo de 1988, del Instituto Nacional de Empleo, que establece los criterios de selección para las obras del PER en el año actual y por unanimidad se acuerda estandar prioritario a los trabajadores que necesiten acreditar 20 jornadas para tener acceso al subsidio agrícola.

PLAN DE EMPLEO JUVENIL. - Recibido de la Junta de Extremadura el Texto de acuerdo para el fomento del Empleo Juvenil, se somete a estudio de la Corporación que, por unanimidad, acordó:

Autorizar al Sr. Alcalde, para tramitar el correspondiente expediente para la contratación de jóvenes, ya que la zona en que nos encontramos (La Siberia) es de las más deprimidas, que la Plantilla de funcionarios comprende sólo la de Secretario, formando agrupación con Tamurejo y el montante del presupuesto ordinario de este ejercicio asciende a 5.500.000 pts, por lo que no dudamos de que la petición

será estudiada.

Y siendo ello los asuntos de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las 15 horas, extendiéndose la presente acta que autoriza al Secretario, con el visto bueno de la Presidencia.

Vº Bº

EL ALCALDE:

Manuel Cere

Alejandro Delgado

= Sesión extraordinaria del 4 octubre de 1988 =

Batemo a 4 de octubre de 1988, en la Casa Consistorial y en primera convocatoria se reúne el Ayuntamiento Pleno celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Manuel Cere Alcobaerts, asistiendo los Concejales D. Eugenio Madrid Balas, D. Consolación Madrid Blasco y D. Reyes López Ramírez con el Secretario D. Alejandro Delgado Blasco.

- No comparecen sin presentar excusa, D. Eugenio Cabanillas Delgado, D. Benito Morales Cuadrero y D. Indalecio Yefros Sánchez.

- La Presidencia, abre la sesión a las 14 horas, preguntando si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la anterior que ha sido distribuido con la convocatoria y no produciéndose se consideró aprobada.

PLAN DE OBRAS. - Se da cuenta de la Circular núm. 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y servicios de 1988 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur" y "Zona Centro", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presenta aprobación de la Obra nº 063 del PLAN BASE, de CAMPO DE FÚTBOL y a la financiación de la misma que es como sigue:

Aportación del Ayuntamiento con cargos a fondos propio	360.000 pts
Aportación de la Diputación con cargos a fondos propio	1.440.000 pts
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO. 1.800.000 "	

En consecuencia, La Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, reteuya y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes, para atender al pago de las certificaciones de obras que se extiendan, en cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las Participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado Letra B) de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la Tasa establecida por el Art. 3º del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de febrero, que regula los impuestos de azar, en el Impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercarburante y en los Impuestos especiales, reteuya y haga pago a la Diputación cumpliendo los mismos formalidades que las anteriormente expuestas y con igual prioridad.

VERTIDO AGUAS RESIDUALES .- Se tiene a la vista el expediente de legalización administrativa de vertido de AGUAS RESIDUALES en el que consta el escrito de la Confederación Hidrográfica del Guadiana n.º 3686 del 8 de junio de 1988 y consiguiente con el mismo solicitud de esta Alcaldía para autorización de dicho vertido.

Asimismo, se da lectura a otro escrito de referida Confederación

ción, n.º 5.334 del 19 de septiembre, comunicando la autorización provisional del vertido de referencia; la obligación de remitir, dentro del plazo de tres meses, los documentos que señala (Anteproyecto, Proyecto y Régimen financiero, etc.) para terminar señalando un cañon de vertidos por el año 1987, de 58.400 pts, pudiendo presentarse alegaciones dentro del plazo de 15 días.

— El Ayuntamiento, debidamente informado y por unanimidad acordó:

a) Que esta Corporación no dispone de técnicos para redactar los proyectos que se redaman, por lo que tendrá que solicitar ayuda a la Diputación Provincial.

b) Que el cañon redamado por el ejercicio de 1987 difícilmente podrá ser atendido, pues como en el escrito se señala la Corporación tendrá que aprobar una Ordenanza para exigirlo de los usuarios del alcantarillado, únicos afectados por el vertido de aguas y no podrá hacerlo con carácter retroactivo.

c) Que a modo de ALEGACIONES se remita certificación de este acuerdo a la Confederación, para Constancia en el expediente y suspensión del cañon fijado, en tanto se adopten y ejecuten los trámites referidos.

ESCRITOS. — Se da lectura al presentado por Alejandro Yegros López, solicitando se instalen dos faros en la fachada telefónica de piel que ha construido, y recordando que la fachada más próxima se apaga a media noche.

El Ayuntamiento, teniendo en cuenta que la red de alumbrado público está dispuesta conforme al correspondiente proyecto técnico y la mejora graciable a un vecino conllevaría el tener que hacerlo con cualquier otro que lo solicitase, por unanimidad acordó: No acceder a lo solicitado. En cuanto a la farola que se apaga a media noche que se disponga al que ésta quede encendida de forma continua.

Y siendo ello los asuntos de la Convocatoria al Sr. Pre-

17
Presidente levantó la sesión a las cinco horas, extendiéndose la presente acta que autoriza el Secretario con el visto bueno del Sr. Alcalde.

Vº Bº

EL ALCALDE:

Manuel Carrero

Alejandro Delgado

= Sesión extraordinaria del 31 de octubre 1988 =

Baturo a 31 de octubre de 1988, previa citación y en primera convocatoria se reúne el Pleno del Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que preside al Sr. Alcalde D. Manuel Carrero Alcobendas, asistiendo los concejales D. Eugenio Madrid Bolanos, D. Consolación Madrid Blasco y D. Reyes López Ramírez, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blasco.

No comparecen sin presentar excusa, los Concejales D. Eugenio Cabanillas Delgado, D. Benito Morales Caudriero y D. Indalecio Yegros Sánchez.

La Presidencia abre la sesión a las 14 horas, preguntando si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la anterior sesión que ha sido distribuida con la convocatoria y no pronunciándose se consideró aprobada.

OBRAS DEL PER/88. - Se dio lectura al escrito recibido de la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural de fecha 11 de octubre de 1988, que fija en 1.600.000 pts., la reserva de crédito para mano de obra a emplear en la ejecución de obras y servicios con trabajadores agrícolas desempleados.

ASIMISMO, al proyecto redactado por el arquitecto Técnico D. Sebastián Babiano Muñillo, que comprende las obras de "3ª fase, Vestuario campo de fútbol y Encantamiento Arroyo de La Caña", siendo aprobados con el voto favorable de todos los asistentes.

También se acordó solicitar de la Junta de Extremadura, una subvención del 30% del importe de mano de obra,

para el capítulo de materiales, que en este caso, asciende a 480.000 pts., autorizando al sr. Alcalde para tramitar el expediente de colaboración con el INEM y firmar cuantos documentos resulten precisos.

LICENCIA OBRAS. - Vista la instancia presentada por D. Eugenio Castillo yegros, solicitando licencia municipal para la obra de "Rehabilitación de la Vivienda núm 4 en la Plaza de San Andrés de esta población, así como el informe favorable del técnico municipal, por unanimidad le fue concedida, debiendo acreditar el pago de los derechos de Ordenanza.

AGUAS RESIDUALES. - Fue examinado el expediente instruido a instancia de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre legalización administrativa del vertido de aguas residuales procedentes del alcantarillado de la población y resultando que entre la documentación que se reclama se encuentra proyecto que escapan a la viabilidad municipal, por unanimidad se acuerda solicitar la asistencia de la Diputación Provincial.

FIESTAS DE SAN ANDRÉS. - La Presidencia informó que no existiendo local cerrado que reúna las condiciones mínimas exigidas no podían celebrarse los bailes populares, por lo que esperábamos la comprensión del vecindario y de la propia Corporación, que se mostró informada.

VEHÍCULOS DE MOTOR. - Conoció la Corporación del expediente tramitado para regular el Impuesto Municipal sobre vehículos de motor y por unanimidad se acordó:

- a) Aumentar la cuota del impuesto fijada como mínima en el art. 366 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en el 50% a partir del próximo ejercicio
- b) Que el importe de dicha cuota sea prorrateado por trimestres naturales en los casos de matriculación, transferencia o baja del vehículo.
- c) Que dicho acuerdo se someta a información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días, a fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones

ciones o referencias que estimes oportuna.

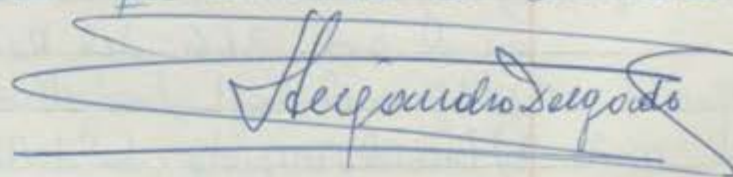
PODA ENCINAS. - Se informa la necesidad de podar las encinas existentes en el Parque Rural al sitio Como de la Virgen, para evitar su envejecimiento destruyendo las leñas que se obtengan para consumo de calefacción en el Grupo Escolar. El Ayuntamiento, cuando se solicite el permiso correspondiente y la poda se realice sucesivamente para que tales encinas cumplan al fin ornamental a que están destinadas.

ESCRITOS RECIBIDOS. - Se da lectura al de D. Javier Alvarez Domínguez, médico con ejercicio en la Agrupación Tamajón Botánico, que está fechado el día 14 de octubre y registrado el 24 siguiente, que bien pueden clasificarse sus peticiones en dos grupos; uno de necesidades instrumentales y otro deficiente apreciadas en el consultorio, acordándose por unanimidad:

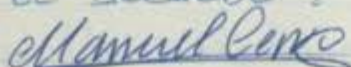
En cuanto al primero que en el presupuesto ordinario del ejercicio en curso, no existen créditos para gastos de sanidad, por lo que debe solicitarse subvención de la Consejería de Sanidad para adquisición de referido instrumental; y en cuanto al segundo que por la Presidencia se disponga lo preciso para atender las necesidades apuntadas o cuantas resulten precisas.

ASIMISMO, al de D. Alfonso Madrid Bolaños, como presidente de la Asociación Pro-personas Discapacitadas Psíquicas de la Siberia Extrarrélica (AFROSUBA 12), que solicita ayuda económica para la misma. Se informa que, en el presupuesto actual no hay posibilidad de hacerlo, pero que será atendida con cargo al del siguiente ejercicio.

Y siendo ello los asuntos de la Convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión a las 15.30 horas, extendiéndose la presente acta que autoriza al Secretario con su visto bueno.



V. B:

EL ALCALDE:


= Sesión extraordinaria del 9 de marzo de 1.989 =

Posterior a 9 de Marzo de 1.989, en primera convocatoria se reúne en la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde asistiendo los Concejales D. Eugenio Madrid Bolaños, y D. Reyes López Ramírez, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blasco.

- No comparecen, por hallarse ausente D^a Consolación Madrid Blasco y sin presentar excusa D. Eugenio Caballillas Delgado, D. Benito Morales Audero y D. Indalecio Yglesias Sánchez.

- La Presidencia, abre la sesión a las 20 horas, preguntando a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al acta de la anterior que ha sido distribuida con la convocatoria y no produciéndose se consideró aprobada.

CONSEJO DE SALUD. - La Presidencia informó que, como de todos es conocido la forma en que se viene prestando la asistencia sanitaria en esta población deja mucho que desear habiéndose presentado reclamaciones por esta Corporación y recudario ante las autoridades competentes, sin que por ello haya mejorado, pues se continúa pasando consulta alterna que, estimo muy discriminatoria cuando en pueblos con menos habitantes se hace de forma diaria. Por las autoridades Sanitarias (Consejería de Sanidad e INSALUD), se había comunicado que con la creación de los Centros de Salud de Zona, se llegaría a una correcta asistencia, y habiéndose producido este hecho con la inauguración del de Simuela, al que pertenecemos, le dirigí un escrito fechado el 25 de enero ppal^o, al Consejero de Sanidad, acompañado de fotocopias de los "escritos -promesa" para que éstas se convirtieran en realidad, habiéndome informado de que ha sido trasladado al INSALUD como competente en el funcionamiento de los Centros de Salud. ASIMISMO, el 30 del mismo mes y año, otro escrito al Presidente del Consejo de Salud de la Zona, Alcalde de Simuela, para que siendo funciones de dicho Consejo la adecuación de las actuaciones en la Zona



de Salud, las consultas en Baterno, se pasan de forma diaria como el resto de los pueblos limítrofes.

PADRÓN DE HABITANTES. - Se examina la rectificación realizada con efectos del 1 enero 1989 y hallándose conforme se aprueba por unanimidad, debiendo exponerse al público por plazo de 15 días.

IMPUESTOS MUNICIPALES. - Se tiene a la vista los correspondientes a Vertientes, Voladizos, recogida de Basura, Vehículos de Motor, Cotas de Cota y perros, siendo aprobados y acordándose se expongan al público por término de un mes publicándose edicto en el B.O. de la provincia.

INVENTARIO DE BIENES. - Examinado y hallado conforme se aprueba por unanimidad por importe de 5.453.027 pesetas.

VERTIDO AGUAS RESIDUALES. - Se tiene a la vista el expediente tramitado, dándose lectura a la notificación recibida de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de fecha 3 de enero 1989, sobre liquidación cánon 1987, no entendiéndose como puede estar fechada el 19 de octubre de 1986, fecha anterior al año a que corresponde y teniendo en cuenta que la Diputación Provincial aún no se ha pronunciado sobre la ayuda técnica solicitada, no habiendo variado las demás circunstancias por unanimidad se acordó: Ratificar el acuerdo de este Ayuntamiento del 4 de octubre de 1988, que a modo de delegación fue remitido a la Confederación, solicitando la anulación del importe de dicho cánon.

PLAN DE EMPLEO JUVENIL. - Otorgado convenio con la Junta de Extremadura para la contratación de un joven por período de seis meses, para la realización de obras o servicios que respondan a necesidades selectivas, teniendo en cuenta las prioridades sobre demandantes de primer empleo, ha sido seleccionado D. Pedro Madrid Martín, debiendo empezar su actividad el 1º de abril próximo, previo otorgamiento del contrato correspondiente.

Y siendo ello lo exente de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las reunidas horas, extendiéndose la presente acta que autoriza al Secretario con el visto bueno del Sr. Alcalde.

Definido delgado

Vº Bº
 El alcalde:
Mammel Cerro

= Sesión extraordinaria del 13 de mayo de 1989 =

Bateros a 13 de mayo de 1989, previa citación y en 1ª convocatoria se reúne el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mammel Cerro Alcázar, asistiendo los concejales D. Eugenio Madrid Bolaños, D. Indalecio Legros Sández, D.ª Consolación Madrid Blasco, D. Eugenio Cabanillas Delgado, D. Reyes López Ramírez y D. Behito Morales Cendrero, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blanco.

El Sr. Presidente abre la sesión a las 13 horas, preguntando si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la anterior extraordinaria del 9 de marzo y no produciéndose se consideró aprobada.

Presupuesto Ordinario. PRESUPUESTO ORDINARIO 1989. - Por el Sr. Presidente se da cuenta del proyecto de Presupuesto municipal ordinario para 1989, informando que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley.

El Pleno, por unanimidad de los siete miembros que lo componen, acordó aprobar el proyecto que se le propone como Presupuesto Ordinario para 1989, por importe de seis millones de pesetas, debiendo exponerse al público por término de 15 días mediante la inserción de edictos en el B.O. de la provincia y sitios de costumbre.

- De no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado; en otro caso y debidamente informado se convocará al Ayuntamiento, para su conocimiento y resolución.

ASIMISMO, se prestó aprobación a la relación de

puestos de trabajo que se proponen integran la Plan-
tilla, con sus retribuciones.

Obras PER/89

OBRAS PER/89. - Se dio lectura al escrito recibido de la
Comisión de Coordinación y Seguimiento del Plan de Em-
pleo Rural de fecha 17 de abril ppd^o, que fija en
3.750.000 pts, la reserva de crédito para mano de
obra a emplear en la ejecución de obras y servicios con
trabajadores agrícolas desempleados.

ASIMISMO, al proyecto redactado por el arquitecto Técnico
D. Sebastián Babiano Muñillo, que comprende la de "En-
cauzamiento Arroyo de la Cañá" última fase y otras, siendo
aprobado con el voto favorable de todos los asistentes que
constituyen mayoría absoluta.

- También se acuerda se solicite de la Junta de Extremadura
una subvención del 30% del importe de mano de obra
para el capítulo de materiales, que en este caso asciende a
1.125.000 pts, autorizando al Sr. Alcalde para tramitar el
expediente de colaboración con el INEM y fijar cuantos
documentos resulten precisos.

Informe valores
y fincas rústicas

INFORME VALORES Y FINCAS RÚSTICAS. - Solicitado por el
Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, en escri-
to de 4 de abril se aprueba en la forma en que aparece
redactado.

Mesas Electorales

MESAS ELECTORALES. - Convocadas elecciones al Parlamento
Europeo, para el 15 de junio próximo, el Ayuntamiento,
dando cumplimiento al art. 26 de las Normas Electorales,
designó titulares y suplentes para la que ha de constituirse
en esta población, debiendo dar cuenta de ello a la Junta
de Zona.

Escritos recibidos

ESCRITOS RECIBIDOS. -

Canon vertido 1988

CANON VERTIDO 1988. - Se dio lectura al escrito del 17
de abril de 1989, de la Confederación Hidrográfica del
Guadiana en Badajoz, comunicando la evaluación pro-
visional del canon sobre vertido urbano de 1988, por
importe de 138.900 pts, formulando las siguientes ale-
gaciones:

a) Que la U.C. de 1987, estaba fijada en 200.000 pts,
habiéndose sido aumentada en el 50% de la 1988, lo
que estimamos injusto e ilegal, pues, en ninguno de los dos

ejercicios se han producido mejoras que hayan ocasionado gastos.

b) Que toda cuota por "canon" o "tasas" es consecuencia de las inversiones que se producen para mejorar los servicios, circunstancia que no se da en el presente.

Por todo ello acuerdan por unanimidad y mayoría absoluta, estimar ilegal el canon que se reclama, solicitando la anulación del mismo.

Convenio S.S. Base CONVENIO S.S. BASE. - Conoció la Corporación la propuesta para revisión de dicho Convenio en 1.989, con el voto favorable de los siete miembros que lo componen se acordó aprobar el protocolo correspondiente, autorizando al Sr. Alcalde-Presidente para su firma, y al mismo tiempo hacer constar que en el presupuesto ordinario, existe crédito suficiente para hacer frente a los compromisos adquiridos.

Plan Provincial Obras 1.989. PLAN PROVINCIAL OBRAS 1.989. - Se dio lectura al telegrama recibido de la Diputación, comunicando la asignación de 1.600.000 pts y solicitando se propongan las obras a realizar.

- El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó: Estimar como prioritaria la construcción de un centro social, 1ª fase.

Aprobada 12. APROBADA 12. - Vista la instancia presentada por su Presidente D. Alfonso Madrid Bolaños, en el año anterior, que solicita ayuda económica y que no pudo ser atendida por falta de asignación presupuestaria, por unanimidad se acuerda conceder una ayuda de 25.000 pts.

Y siendo allos los asuntos de la Convocatoria, el Sr. Presidente, levantó la sesión a las 15 horas extendiéndose la presente acta que autoriza el Secretario con el visto bueno del Sr. Alcalde.

V B:

EL ALCALDE:

Manuel Cerezo

Manuel Cerezo

58

= Sesión extraordinaria del 4 de junio de 1.989 =

Baturo a 4 de junio de 1.989, en 1.ª convocatoria se reúne en el Salón de Actos el Pleno del Ayuntamiento, celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Manuel Cerro Alcobendas, asistiendo los Concejales D. Eugenio Madrid Bolaños, D. Eugenio Cabanillas Delgado, D. Reyes López Ramírez y D. Berito Morals Cordero, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blasco.

- No comparecen sin presentar excusa D.ª Consolación Madrid Blasco y D. Indalecio Vegas Sánchez.

- Se abre la Sesión a las 13 horas, preguntando al Presidente si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la anterior que ha sido distribuida con la convocatoria y no formulándose se consideró aprobada.

Empleo Juvenil

EMPLERO JUVENIL. - Conoció la Corporación, por lectura de la misma, la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 8 de mayo, 1989, publicada en el D.O.E. núm 40 del 23 de mayo citado, así como el escrito que promueve el plazo de presentación de solicitudes hasta el 7 de los corrientes, y estudia, convenientemente, la Memoria que presenta la Alcaldía, por unanimidad se acordó:

1.ª - Autorizar al Sr. Alcalde (Presidente) para que se solicite de la Consejería de Economía y Hacienda, subvención, para contratar, al menos, CINCO EMPLEOS de jóvenes menores de 25 años, demandantes de Empleo, por período no inferior a seis meses y percepción del salario mínimo para desarrollar el programa de trabajo que comprende la Memoria denominada "OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL" eminentemente de carácter social y comunitario.

2.ª - Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Cerro Alcobendas, para firmar el Convenio de otorgamiento de la subvención que pueda concederse, así como cuantos documentos resulten precisos para su ejecución.

3.ª - Al cumplir los trámites exigidos por los artículos 6.º y 8.º de la orden de 8 de mayo de 1.989, mencionada anteriormente.

CUENTAS GENERALES DEL PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO. - Comprobado que aún no ha cumplido el

Centro Social

plazo de exposición, quedan pendientes para sesión posterior.
CENTRO SOCIAL. - El Sr. Alcalde informa que a petición de la Diputación Provincial, se ha fijado como obra a incluir en el Plan Provincial de 1989, la 1ª fase de un Centro Social, pendiente al no disponer el Ayuntamiento de suelo urbano.

ASIMISMO, la conveniencia de formalizar la Asociación de Pensionistas; y de Cultura, Juventud y Deportes, cuyas sedes serán ubicadas en el Centro Social, conforme al proyecto correspondiente.

La Corporación, hace suya esta interesante moción y acuerda por unanimidad, autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, para la tramitación del correspondiente expediente, redacción de proyectos y firma de cuantos documentos resulten precisos, informando de todo ello al Pleno y recabando, en todo caso, la adopción de acuerdos procedentes.

- Y siendo ello los asuntos de la convocatoria, se levanta la sesión a las 15 horas, extendiéndose la presente acta que antoriza al Secretario con el visto bueno del Sr. Alcalde.

Vº Bº

EL ALCALDE:

Manuel CorzoAlejandro Defado Blas

= Sesión extraordinaria del 27 de julio de 1989 =

Baturo a 27 de julio de 1989, previa citación y en cumplimiento de convocatoria se reúne el Pleno de este Ayuntamiento en el salón de Actos, celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Manuel Corzo Alcalde, existiendo los Concejales D. Eugenio Madrid Bolanos, D. Indalecio Lopez Sández, D. Reyes Lopez Ramirez y D. Benito Morales Cudero, con el Secretario D. Alejandro Defado Blas.

No comparecen, sin presentar excusa D. Eugenio Cabanillas Delgado y D. Consolación Madrid Blasos.

La presidencia abre la sesión a las 13 horas, preguntando si algún miembro de la Corporación tiene que formular

alguna observación al acta de la anterior que tuvo lugar el 4 de junio, que, no habiendo sido distribuido y no con la convocatoria y no produciéndose se consideró aprobada.

Plan Provincial Obras.

PLAN PROVINCIAL OBRAS 1989. - Se da cuenta de la Circular nº 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios 1989 y Planes de la Comarca de Acción Especial "Zona Sur" y "Zona Centro", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Se presta aprobación a la obra nº 044 del Plan BASE, denominada CENTRO SOCIAL, 1ª FASE y a la financiación de la misma, que es como sigue:

Aportación del Ayuntamiento, con cargo a fondos propios	PESETAS 220.000
Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar	1.280.000
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	1.600.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos e impuestos o tributos del Estado o que se refiera al art. 197.1.f) del Real D. Legislativo 781/86, del 18 de abril y art. 2.1.C) de la ley 29/88, del 28 de diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la conciliación y pago de la aportación municipal de fondos propios, fijada para la obra. ASIMISMO, también autoriza expresamente, el Ayuntamiento a la Diputación para que deducida de los recursos que recaude de los tributos locales que tenga concertada su recaudación, para atender al abono de dichas certificaciones

dentro del límite citado.

Obras PER/89

OBRAS PER/89. - Se dio lectura al escrito recibido de la Comisión del Plan de Empleo Rural de fecha 13 de los corrientes, que fija en 1.500.000 pts, la reserva de crédito para mano de obra para empleo de los trabajadores más desfavorecidos, así como al proyecto redactado por el Arquitecto Técnico D. Sebastián Bahiano Morillo, para inversión de dichos fondos, siendo aprobado por unanimidad de los asistentes.

ASIMISMO, se acuerda solicitar de la Junta de Extremadura una subvención del 30% del importe de mano de obra para el capítulo de materiales, que en este caso, asciende a 450.000 pts, autorizando al Sr. Alcalde para tramitar el expediente de colaboración con el INEM y firmar cuantos documentos resulten precisos.

Ordenanzas Fiscales.

ORDENANZAS FISCALES. - Vista la propuesta de la Alcaldía contenida en el Decreto 22 de julio de 1989 e informes obrantes en el expediente sobre imposición y ordenación de tributos para adaptar la Hacienda de este Municipio a los preceptos de la Ley 39/88, se aprueban con el carácter de provisionales, como señala el artículo 17.1 de dicha Ley la imposición y ordenación de los siguientes:

Tasas

TASAS. - Expedición de documentos; Licencia de Auto-taxis; Alcantarillado, Licencia apertura de establecimientos; Recogida basura; Cementerio Municipal y Licencias urbanísticas.

Preios públicos

PREIOS PÚBLICOS. - Empresas explotadoras del servicio de suministros; Ocupación del suelo con mercancías, materiales de construcción, Escombros, etc, mesas y sillas con finalidad lucrativa, Entradas de vehículos a través de los accesos y Prestación del servicio de agua potable a domicilio.

Impuestos

IMPUESTOS. - No se han aprobado ordenanzas para los comprendidos en el Art. 60.1, de la Ley 39/1988, al no haber sido modificados los tipos de gravámenes señalados con carácter general.

De conformidad con la Disposición transitoria Undécima de la Ley citada, las competencias que en relación con la

gestión del impuesto sobre bienes inmuebles y actividades económicas atribuyen a los Ayuntamientos los artículos 78 y 72, serán ejercidas por la Administración Tributaria del Estado, previa solicitud en la forma y plazos que se establezcan.

Este acuerdo, expediente y Ordenanzas, se expondrán al público, durante treinta días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Cuentas

CUENTAS.- Se examinan las correspondientes al Presupuesto Ordinario y de Administración del Patrimonio de 1988, que han sido rendidas en tiempo y forma e informadas favorablemente por la Comisión de Cuentas y hallándose conformes se aprueban por unanimidad y mayoría absoluta.

Y siendo ello los asuntos de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión a las quince horas, extendiéndose la presente acta que autorizo al Secretario con el visto bueno del Sr. Alcalde.

Vº Bº:

EL ALCALDE:

Manuel Cerro

== Sesión extraordinaria del 30 de Septiembre 1989 ==

Batemo a 30 de Septiembre de 1989, previa citación en la convocatoria, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Cerro Alcobendas, asistiendo los concejales D. Eugenio Madrid Bolanos, doña Consolación Madrid Blazo, D. Reyes López Ramírez y D. Benito Morales Conchero, con el Secretario, Alejandro Delgado Blases.

No comparecen, por ausencia D. Eugenio Cabanillas Delgado y sin presentar excusa D. Judalecio Yegros Sánchez.

El Presidente abre la sesión a las 13 horas, preguntando si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria y que corresponde al 27 de Julio y no produciéndose se considera aprobada.

COMPRA DE UN SOLAR.- La Presidencia informó, aunque de

todo es bien conocido que en el Plan de Obras y Servicios de la Diputación de 1989, se encuentra incluida la 1ª fase de la denominada "CENTRO SOCIAL" y como esta Corporación no dispone de bienes donde ubicarlo por acuerdo adoptado en sesión

se dispuso que por el Sr. Alcalde, se realizasen gestiones para la adquisición del solar correspondiente, encargo éste que resultó negativo, a pesar del tiempo transcurrido, pues es un verdadero problema la adquisición de suelo urbano al ser nula, totalmente, la oferta.

No obstante, el propio Ayuntamiento, en reunión reciente con don Waldo Delgado Godoy, llegó al acuerdo de comprarle un solar de su propiedad, ubicado en el casco urbano y calle de La Cruz, de 150 m², que linda por derecha entrando por finca matriz, izquierda Alejandro Yagos López y otro y fondo Juan Madrid Usorio por el precio de 975.000 pts, que serán abonadas de una sola vez con cargo al presupuesto ordinario del año actual.

El Ayuntamiento, por unanimidad de los cinco miembros asistentes, que constituyen mayoría absoluta, ratifican el acuerdo de compra en la forma expresada y autorizan al Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Gero Alcobendas, para otorgar la escritura correspondiente.

Mesa Electoral

MESA ELECTORAL. — De conformidad con el art. 26 de las Normas Electorales vigentes, fueron designados los miembros que han de constituir como titulares y suplentes la única Mesa Electoral en las elecciones a Cortes que tendrá lugar el 29 de octubre de 1989, dando cuenta de ello a la Junta Electoral de Zona.

Obras PER/89

OBRAS PER/89. — En vista de antecedentes se acuerda seleccionar como prioritarios a los trabajadores que necesitan peonadas para tener derecho al subsidio de desempleo; e igualar en número a los que en el año anterior disputaron diez jornales menos.

Pósito Agrícola

PÓSITO AGRÍCOLA. — Vista la solicitud presentada por Astero Padua Cendrero, solicitando un préstamo de cien mil pesetas y existiendo fondos para ello, se acordó su concesión, con efectos del primero de octubre próximo y normas que lo regularán.

y siendo alus los asuntos de la convocatoria al Sr. Presidente levantó la sesión a las quince horas, extendiéndose la presente.

V.º B.º

El Alcalde:

Manuel Cano

= Sesión Extraordinaria del 7 de Enero de 1.990 =

Bateros a 7 de enero de 1.990, en la Casa Consistorial se reunió en 1.ª convocatoria el Ayuntamiento pleno, celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Manuel Cano Alcedenas, asistiendo los concejales D. Indalecio López Sánchez, D. Concepción Madrid Blasco, D. Reyes López Ramírez y D. Benito Morales Cudreros, con el Secretario, Alejandro Delgado Blasco.

No comparecen los concejales D. Eusebio Cabanillas Delgado y D. Eusebio Madrid Beltrán, por hallarse ausentes.

La Presidencia abre la sesión a las 19 horas, preguntando si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la anterior que ha sido distribuida con la convocatoria y al no producirse se consideró aprobada.

Reducción tipo gravamen bienes de naturaleza urbana.

REDUCCIÓN TIPO GRAVAMEN BIENES DE NATURALEZA URBANA. - Se informó al Ayuntamiento del Real Decreto Ley 7/1989, de 29 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, financiera y tributaria, que en su art. 39. Tres, modifica el apartado 6 del artículo 73 de la ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales; y teniendo en cuenta que en este término municipal han sido revisados los valores catastrales, por unanimidad y mayoría absoluta acordó reducir el tipo de gravamen fijado por dicho artículo, para los bienes de naturaleza urbana, al 0,1 por ciento, aprobando asimismo, la Ordenanza correspondiente, que deberá publicarse en los términos previstos en el art. 174, de la presente ley antes del 1 de abril de 1990.

Cuentas.

CUENTAS. - Se examinan la Cuenta General del Presupuesto y la de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1988, y hallándose las conformes se aprueban por unanimidad.

Expediente

EXPEDIENTE. - Se examina el instruido a instancia de Alejandro Madrid León, sobre licencia para la apertura de un establecimiento de Café-Bar de 4.ª categoría, ubicado en Plaza de S. Andrés, núm 10 y por unanimidad se acordó informar favorablemente

Licencia por enfermedad al Secretario. —

debiendo continuar el trámite precedente. —
 LICENCIA POR ENFERMEDAD AL SECRETARIO. — El Sr. Alcalde informó, aunque de todo es conocido, que tiene solicitada jubilación por enfermedad; también se da lectura al parte recibido de la Dra. M^{te} Teresa Cabezas Martín, que después de describir la enfermedad que padece, de haber sido intervenido quirúrgicamente dos veces y necesitando nueva intervención, debe causar baja en el ejercicio de su profesión. —

El Ayuntamiento por unanimidad y mayoría absoluta, acuerda conceder a D. Alejandro Delgado Blasco, licencia por enfermedad por plazo de un mes, prorrogable hasta la fecha de jubilación si antes no se produce.

Escrito recibido

ESCRITO RECIBIDO. — Se da lectura al núm. 3/90, del 2 de enero del Ayuntamiento de Talanubrias, sobre nuevo contrato de la Asistenta Social que deberá ser de carácter indefinido mientras subsista la subvención por parte de la Junta de Extremadura. El Ayuntamiento, previa deliberación acordada por unanimidad de los asistentes que son mayoría absoluta, autoriza al Sr. Alcalde para la firma del mismo. —
 Y siendo ello los asuntos de la convocatoria al Sr. Presidente levantó la sesión a las 21 horas, extendiéndose la presente que autoriza al Secretario, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

V^o B: Manuel Cerro

EL ALCALDE:

Alejandro Delgado Blasco

≡ Sesión extraordinaria del 6 de Febrero 1.990 ≡

En Baturno, siendo las 19 horas del día 6 de febrero de 1.990, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Cerro Alcobendas, se reunieron en Sesión extraordinaria los Sres. concejales D. Eusebio Madrid Bolaños, D^{ca} Consolación Madrid Blasco, D. Reyes López Ramírez y D. Benito Morales Cudchero y sin justificar su ausencia D. Indalecio Yafres Sánchez, asistidos de mí el Secretario Don Fermín Cerro Pollo.

Hecho el acta por la Presidencia y de mi orden, pro-



cedi a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada, pasando seguidamente a dar cuenta del orden del día.

Renuncia al cargo de Concejal

RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL. — Por la Alcaldía Presidencia, se dio a conocer a la Corporación que el concejal por el Partido Socialista Obrero Español, D. Eusebio Gómezz Delgado, se ha presentado su renuncia al cargo de concejal por haber trasladado su residencia a Madrid, y no poder atenderlo debidamente.

La Corporación se da por enterada y acuerdan por unanimidad que se comuniquen este acuerdo a la Junta Electoral Central para que de acuerdo con el art. 182 de la Ley Orgánica 5/85 de 17 de junio del Régimen Electoral General, nombre Concejales electos al candidato siguiente que corresponda en la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español.

Contratación de 1 secretario

CONTRATACIÓN DE UN SECRETARIO. — Por la Alcaldía Presidencia se informa a la Corporación, que debido a la enfermedad del Secretario en propiedad D. Alejandro Delgado Blasco, los asuntos de Secretaría están desatendidos y como se prevé que el mencionado funcionario estará dado de baja por tiempo indefinido es necesario contratar los servicios de un nuevo secretario, por lo que se realiza la siguiente propuesta:

1. — Contratar al Secretario en propiedad del Ayuntamiento de Casas de D. Pedro, D. Fermín Cerezo Polo, con n.º de Registro Personal 06894588/43004.
2. — Que dicho contrato se realice hasta que se incorpore al funcionario propietario de esta plaza o en su defecto hasta que se cubra por concurso.
3. — Pagarle la cantidad de setenta y cinco mil pesetas mensuales a partir del día uno de febrero del presente año, fecha en que empezó a llevar los asuntos del Ayuntamiento.

La Corporación quedó enterada y acuerdan por unanimidad aprobar la propuesta de la Alcaldía en todos sus términos.

Obras del P.E.R.

OBRAS DEL P.E.R. — Por unanimidad se acuerda que se inicien las obras del P.E.R., expediente número 06657-89 por importe de dos millones de pesetas, que se realicen en dos turnos, uno en el mes de Febrero y otro en el mes

de marzo.

Y no tuvieron más asuntos que tratar, levantándose la presente acta a las 19 horas 45 minutos de la que como Secretario certifico. —

V.º B.º

EL ALCALDE:

Manuel Cano

Se Sesión extraordinaria del 27 de Febrero de 1990

En Baturo, siendo las 19 h. 45 m. del día 27 de Febrero de 1990, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Cano Debeudas, se reunieron en Sesión extraordinaria los sres. Concejales D. Sefirio Madrid Belaus, D.ª Consolación Madrid Blasco, D. Indalecio Yegros Sánchez y D. Reyes López Ramírez y sin justificar su ausencia D. Benito Morals Cuadros, asistidos de suí al Secretario D. Fermín A. Cerezo Pollo. Abierto el acto por la Presidencia y de su orden, procedí a dar lectura del Acta de la Sesión anterior que fue aprobada pasando seguidamente a dar cuenta del orden del día.

Servicio Social de Base

SERVICIO SOCIAL DE BASE. —

Se somete a consideración de la Corporación el escrito remitido por la Dirección General de Acción Social en el que comunica que se debe ampliar en un Asistente Social más al Servicio de la Comarca de Talarrubias al que pertenece este municipio.

Por la Alcaldía Presidencia se propone que se rectifique el convenio firmado anteriormente y con una sola Asistente Social, ya que el trabajo que tiene que desarrollar en este municipio le sobra tiempo.

La Corporación quedó enterada y acordada por unanimidad aprobar la ratificación del convenio suscrito en su día con la Junta de Extremadura, con un solo Asistente Social. —

An mismo se acuerda hacer una reserva de crédito del Presupuesto Ordinario suficiente para hacer frente a la aportación de este Ayuntamiento al Servicio Social

de Base, con uno solo Asistente.

Y no tuvieron más asuntos que tratar, levantándose la presente acta a las 20 horas de la que como Secretario certifico.

Vº Bº

El Alcalde:

Manuel Cerro

~ Sesión extraordinaria celebrada el 20 Marzo de 1990 ~

Miembros asistentes:	En Baturo siendo las 20 h y 30 m. del día 20 marzo de mil novecientos noventa, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Cerro Alcobendas, se reunió en Sesión extraordinaria y en 1ª convocatoria los sres. concejales citados al margen, asistido de mí el Secretario Interventor
Alcalde - Presidente:	D. Fermín A. Cerero Pollo
D. Manuel Cerro Alcobendas	
Concejales:	
D. Eusebio Madrid Bolaño	
D. Reyes López Ramírez	
D. Benito Morás Cuahero	
D.	
D.	
Secretario Interventor:	D. Fermín A. Cerero Pollo

Abierto el acto por la Presidencia y de su orden procedí a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a dar cuenta del orden del día.

Presupuesto Ordinario 1990

PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1990.

Acto seguido el Sr. Presidente de la Corporación expuso que tal como consta en la convocatoria, debería procederse al examen y aprobación en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio de 1990.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Interventor.

Resultando que en la tramitación de los Presupuestos se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente y que los Presupuestos de los Organismos y Empresas que lo integran han sido previamente propuestos por los organismos competentes para ello, conforme a sus estatutos o documentos fundacional.

La Corporación pasa a examinar los documentos que lo componen y que se integra por el Presupuesto de la propia Entidad.

Discutidos detalladamente cada uno de los créditos que comprenden los Presupuestos, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallándolos conforme con las obligaciones y los recursos que se establezcan, la Corporación, por unanimidad acuerdan:

1º Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1990 cuyo resumen por capítulos y por cada uno de los correspondientes a los Organismos y Empresas que lo integran es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes	
Capítulo 1º Impuestos directos	1.359.965
" 2º Impuestos indirectos	65.000
" 3º Tasas y otros ingresos	1.715.000
" 4º Transferencias corrientes	4.457.235
" 5º Ingresos Patrimoniales	202.800
TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS 8.000.000	

ESTADO DE GASTOS

Capítulo 1º Gastos de Personal	3.159.453
" 2º Gastos en bienes corrientes y servicios	2.485.547
Capítulo 4º Transferencias corrientes	465.577
" 6º Inversiones reales	1.560.000
" 7º Transferencias de capital	329.423
TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS 8.000.000	

2º Aprobar, en consecuencia, las Plantillas del Personal que en dicho presupuesto se contemplan.

3º Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General

4º Que los Presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios de esta Corporación y lugares de costumbre o afijos de redacción.

5º Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de oposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido, dispuesto en el art. 112, 3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 150 de la Ley 39/88, de

28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Integración en el convenio marco de la Mutualidad con la S. Social. INTEGRACIÓN EN EL CONVENIO MARCO DE LA MUTUALIDAD CON LA S. SOCIAL. —

Por la Alcaldía - Presidencia se hace saber a la Corporación que como consecuencia del convenio que tiene suscrito la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local con la S. Social, es posible que los funcionarios de este Ayuntamiento tanto en activo como en pasivo les sea de aplicación el mencionado convenio, teniendo por lo tanto garantizada los servicios médicos y farmacéuticos de los mencionados funcionarios. La Corporación se integra previa solicitud a la Mutualidad Nacional de Administración Local en el convenio marco suscrito entre ésta y el Instituto Nacional de la S. Social y así mismo autorizar a la Alcaldía - Presidencia para que realice las gestiones necesarias y suscriba cuantos documentos sean precisos para llevar a buen fin este acuerdo.

Padrón Municipal de Habitantes PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES. —

Se somete a criterio de la Corporación la rectificación anual del Padrón de Habitantes de este Municipio con referencia a 1 de enero de 1990, acordando por unanimidad aprobarlo en la forma que se presenta redactado.

Fiestas de Agosto FIESTAS DE AGOSTO. —

Se acuerda por unanimidad autorizar a la Alcaldía - Presidencia para que contrate un conjunto que actúe durante los cuatro días de las Fiestas del mes de agosto por un precio no superior a los 110.000 pts. diarias. —

Terminado el orden del día por la Alcaldía - Presidencia se propone a la Corporación incluir en el mismo por urgencia el contenido del telegrama remitido por la Diputación Provincial. Acordándose por unanimidad incluir dicho asunto de urgencia en el orden del día. —

Plan de Obras y Servicios 1990 PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS PARA 1990. —

Se da a conocer a la Corporación que se ha recibido un telegrama de la Excm. Diputación Provincial, en el que se comunica que dicho organismo ha hecho una asignación definitiva para el Plan de Obras y Servicios de 1990 por importe de 2.600.000 pts.

La Corporación acuerda por unanimidad que dicho importe se invierta en la construcción de la 1ª fase del Hogar del Pensionista.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 21 horas y 30 minutos de lo que como Secretario, artificio. -

Vº Bº

EL ALCALDE:

Manuel Corro



= Sesión extraordinaria celebrada el 30 Abril - 90 =

En la villa de Badajoz, a treinta de abril de mil novecientos noventa, siendo las veintidós horas y diez minutos se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Corro Alcobendas; los Sres. Concejales de esta Corporación D. Consolación Madrid Blasco, D. Eugenio Madrid Bolanos y D. Reyes López Ramírez, asistido de mí, el inscrito Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Pleno convocada por este día, abierta con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que se aprobó por unanimidad.

En el segundo y último punto del orden del día, también por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

Solicitar a la Junta de Extremadura la contratación de desempleados de larga duración, mayores de 25 años, con cargo al fondo social Europeo para cubrir las siguientes tareas:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO: Debido a la necesidad de actualizar y rectificar los Padrones fiscales de Contribuyentes y de llevar a cabo otros servicios administrativos, no contando con los medios personales suficientes ni con posibilidades económicas para la contratación de personal, es por lo que se solicita subvención para contratar a una persona que desarrolle las labores más arriba indicadas lo cual redundaría en beneficio de la eficacia administrativa de este Ayuntamiento y de las personas que, encontrándose en la actualidad desempleadas, puedan ser contratadas. -

UN ENCARGADO DE LIMPIEZA Y JARDINERO: En todo núcleo urbano, sea cual fuere su tamaño, se hace nece-

no atender a la limpieza de sus calles y vías públicas, servicio que este Ayuntamiento no puede atender como fuere debido a la escasez de medios económicos, razón esta que nos impulsa a solicitar subvención de la Junta de Extremadura, con cargo al fondo Social Europeo, para la contratación de una persona, en situación de desempleo de larga duración que se encargue de la limpieza vial.

La existencia de un parque municipal y de otras zonas ajardinadas y con árboles, y la imposibilidad de este Ayuntamiento para hacer frente a la contratación de un jardiner municipal fundamenta nuestra solicitud de subvención para contratar a una persona en paro que se encargue de mantener en buen estado las zonas verdes de esta localidad.

UN ASIMADOR SOCIO-CULTURAL: La Junta fue en este aspecto supe nuestro pueblo y la escasez económica que sufren las arcas municipales, impidiendo la contratación de una persona que realice estas labores, a pesar de que existen en la localidad varios vecinos capacitados para llevarlas a cabo motivan a esta Corporación para solicitar la subvención necesaria a fin de contratar una persona que realice estos trabajos de animación socio-cultural.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, ni ser otro el objeto de la Sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por terminada siendo la hora de las veintidós y treinta minutos, lo que, como Secretario, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE :

Manuel Carrero



~ Sesión Extraordinaria celebrada el 14 mayo 1990 ~

En la villa de Badajoz a catorce de mayo de mil novecientos noventa, siendo las veintidós horas y quince minutos, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Carrero Alcaldedor, los Sres. Concejales de esta Corporación D. Concepción Madrid Blasco, D. Eugenio Madrid Bolaños, y D. Reyes López Ramírez, asistidos de mí, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la Sesión extraordinaria del Pleno convocada para este día, abierta con la

lectura del borrador del acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

En el segundo punto del orden del día, también por unanimidad, y una vez informada la Corporación de la reserva de crédito realizada por la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural, que asciende a 3.800.000 pts, se adoptó el acuerdo de realizar las obras de Urbanización y Pavimentación de las Calles La Cruz, La Tera, La Fuente y Mantenimiento del Campo de Fútbol (4º fase), obras que ascienden a un total de 6.118.504 pts; de las que 2.318.504 pts, corresponden a materiales y 3.800.000 a mano de obra, de acuerdo con el proyecto redactado por el Arquitecto Técnico de la Oficina Técnica Comarcal de Herrería del Duque, D. Subirio Calderón Moreno. Siguiendo el orden del día, el tercer punto, por unanimidad se aprobó la relación de Entidades y Núcleos de Población del término Municipal, remitida por la Delegación Provincial de Estadística en cumplimiento de lo dispuesto en el A.D. 1422/88, de 18 de noviembre, sobre trabajos preliminares para la formación de los Censos Generales de la Nación 1990/91 y renovación padronal de 1991.

A continuación ante la jubilación del que fuera Secretario de esta Corporación D. Alejandro Delgado Blases, por unanimidad se acordó ofrecerle un homenaje por parte de este Ayuntamiento para lo cual se celebrará una comida en la que se le hará entrega de una placa en reconocimiento de los servicios prestados en este Ayuntamiento.

Finalmente y tras examinar las características y precio de diversas máquinas de escribir electrónicas, por unanimidad se acordó adquirir una máquina OLIVETTI, modelo ET-2500, de 17 pulgadas cuyo precio asciende a la cantidad de 186.782 pts.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por terminada, siendo las recibidas horas y cuarenta minutos, lo que, como Secretario, certifico.

Vº Bº

El Alcalde:



~ Sesión Extraordinaria celebrada el 12 junio 1990 ~

En la villa de Badajoz, a doce de junio de mil novecientos noventa, siendo las veintidos horas y treinta minutos se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Cano Alcobendas, los Sres. Concejales D. Eugenio Madrid Bolanos, D. Consolación Madrid Blasco y D. Reyes López Ramírez, asistidos de mí, el Secretario-Intendente D. Fermín A. Cerezo Polo, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria del Pleno convocada para este día, abierta con la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. -

Plan Provincial de
Obras y Servicios
para 1.991

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS PARA 1.990.
Se da lectura a la circular núm. 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.990 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur" y "Serena Centro" por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1. - Se presta aprobación a la obra núm. 040 del PLAN BASE cuya denominación es HOGAR DEL PENSIONISTA de FASE, y la financiación a la misma que es como sigue:

- Aportación Municipal - - - - - 650.000 pts

- Aportación Diputación con cargo a fondos propios - - - - - 1.950.000 pts

Total Presupuesto aprobado - - - - - 2.600.000 pts

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2. - El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participación o recargos e impuestos o tributos del Estado a que se hace referencia el art. 197. 1. f) del Real Decreto Legislativo 786/86, de 18 de abril, y art. 2. 1. c) de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades corres-

fondos para atender el abono de las certificaciones de obra que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios para la obra. —

Asimismo, también autoriza expresamente al Ayuntamiento a la Diputación para que deducir de las cantidades que recaude de los tributos locales que tenga concertada su recaudación, para atender al abono de dichas certificaciones dentro del límite citado.

Fondo Social
Europeo

FONDO SOCIAL EUROPEO. —

Se da cuenta a la Corporación que el pasado día 4 de los corrientes, por la Alcaldía, se ha firmado un convenio con la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, por la que se nos concede una subvención de 475.000 pts para la contratación de un periodo de larga duración, mayor de 25 años.

La Corporación se da por enterada y acuerda, por unanimidad que se contrate un periodo de larga duración, mayor de 25 años y que en la selección se guarden los principios de igualdad y oportunidad para todos los solicitantes.

Que la selección del aspirante sea el próximo día 19 de junio a las veinte horas. —

Ampliación Suelo
Urbano

AMPLIACIÓN DEL SUELO URBANO. —

Se da cuenta a la Corporación, que para poder realizar el Hogar de Ancianos, en el solar designado por la Corporación para tal fin, es necesario ampliar la delimitación del suelo urbano, por lo que se hace necesario contratar los servicios de un ARQUITECTO SUPERIOR,

para que realice los trabajos preliminares y la redacción del correspondiente proyecto técnico.

A tal efecto, esta Alcaldía se ha puesto en contacto con el Arquitecto Superior D. José M^o Arias Senso, para la confección del proyecto técnico.

La Corporación queda enterada y acuerdan por unanimidad, autorizar a la Alcaldía - Presidencia, o a la persona que legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para que contacte los servicios del ARQUITECTO SUPERIOR D. JOSÉ M^o ARIAS SENSO, al objeto de que confeccionase el proyecto técnico necesario para la ampliación del casco urbano, autorizando asimismo el gasto y pago de los honorarios que la confección de dicho proyecto supongan a las arcas municipales.

MATERIAL PARA EL CENTRO SANITARIO.

Se informa a la Corporación, que como consecuencia de la subvención concedida por la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, se ha solicitado presupuesto a tres casas suministradoras con el siguiente resultado:

Representaciones y Distribuciones

J. Hernández 114.604 pts

Mecatena, S.A. 102.475 pts

COTEX 112.557 pts

La Corporación queda enterada y acuerdan por unanimidad adjudicar el contrato de suministros a la empresa MECATENA S.A., en el precio convenido de CIENTO DOS MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y CINCO pts (102.475). Asimismo acuerdan por unanimidad, hacer frente al exceso de gasto entre la diferencia de la subvención y el precio del material que se suministre.

Y no siendo otro el motivo de la sesión, el Sr. Presidente la levanta a las veintitrés horas y treinta minutos de lo que como secretario, Certifico.

V^o B^o

El Alcalde:
Almud Eche

~ Sesión Extraordinaria celebrada el 16 Agosto 1.990 ~

En la villa de Badajoz, a dieciséis de Agosto de mil novecientos noventa, siendo las veintidós horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Cerro Alcoleendas, los Sres. Concejales D. Eugenio Madrid Boleiros, D. Indalecio Yago Sánchez, D. Reyes López Ramírez y D. Benito Morales Cauduro, asistidos de un secretario Interventor, D. Fermín A. Cerro Polo, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria convocada para este día abierta con la lectura de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad pasando seguidamente a dar cuenta del orden del día -

Escrito de Gregorio Castillo. - ESCRITO DE GREGORIO CASTILLO. -

Se da cuenta del escrito presentado por D. Gregorio CASTILLO GODOY, reclamando un trozo de terreno situado en la confluencia de las calles La Cruz y La Tana.

La Corporación queda enterada y acuerda por unanimidad respetar el acuerdo verbal mantenido por el recurrente con la anterior Corporación, que consiste en CEDERLE HASTA DONDE ESTÁ EL BORDILLO MÁS ALTO DE LA C/ LA CRUZ Y HASTA LA PIQUETA DE HIERRO QUE TIENE LA CERCA EN LINEA RECTA. -

Fiestas Patronales. - FIESTAS PATRONALES. -

Se acuerda por unanimidad celebrar las Fiestas Patronales durante los días 20, 21, 22 y 23 del presente mes de Agosto, celebrándose competiciones y juegos infantiles como carreras de sacos, de lomos, carrera de pucheros, carrera de cintas con bicisetas, campeonato de TRUQUE así como todos los ~~los~~ noches BAILE EN LA PLAZA. -

Concertar con los bares de la Plaza la cuota de QUINCE mil pesetas por la tenata de los cuatro días. -

Fijación día de venta ambulante. - FIJACIÓN DÍA VENTA AMBULANTE. - Se acuerda por unanimidad, dejar libre los días de venta ambulante en esta localidad, para que tan solo se podría vender en la CALLE MERCADILLO. -

Trasiendo otros los asuntos de la Sesión, el Sr. Alcalde levanta a las veintitrés horas y once y cinco minutos de la que como Secretario, certifico. -

Manuel Cerro



V.º B.º

EL ALCALDE :

Sesión Extraordinaria celebrada el día 25-Septbr. 70.

En la villa de Badajoz, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día veinticinco de Septiembre de mil novecientos noventa, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Manuel Guo Alcobendas, los Sres. Concejales D. Reyes López Ramírez, D. Eugenio Machid Bolaños, D. Ludalicio Yegros Saucedo, D. Consolación Machid Blasco y D. Benito Morals Candicho, asistidos de mí, el Secretario-Interventor D. Fermín L. Corzo Pollo, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno convocada al efecto para este día, abierta con la lectura del Acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a dar cuenta del orden del día :

Delimitación del suelo urbano.

DELIMITACIÓN DEL SUELO URBANO : Se da lectura del informe de la Secretaría así como del Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Superior D. José M.º Anas Leub, quedando enterada la Corporación y acordando por unanimidad :

- 1.º - Aprobar el Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano, inicialmente en la forma que se presente redactado.
- 2.º - Publicarlo ~~en el~~ por espacio de un mes en el Boletín Oficial de la Provincia, periódico HOY y lugares de costumbre.
- 3.º - Que se dé cuenta a la Comisión de Urbanismo de Extremadura.

Y no habiendo otro el motivo de la Sesión, el Sr. Presidente, la da por terminada a las veintidós horas de lo que como Secretario, Certifico.

V.º B.º

EL ALCALDE :

Manuel Guo

~ Sesión Extraordinaria celebrada el 9 Octubre -90~

En la villa de Badajoz, siendo las veinte horas del día nueve de octubre de mil novecientos noventa, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, en Sesión extraordinaria y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Cerro Alcázar, los Sres. Concejales D. Eufanio Madrid Bolaños, D.ª Consolación Madrid Blasco y D. Reyes López Ramírez, asistido de mi al Secretario D. Fermín, L. Cerero Pollo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada al efecto para este día abierta con la lectura del Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a dar cuenta del orden del día:

Plan Cuatrienal
de Inversiones
1991-1994

PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES 1991-1994
Por la Alcaldía - Presidencia se informa a la Corporación del Plan Cuatrienal de Inversiones en Infraestructura y Equipamiento local 1991-1994, en el que pretenden incluir las siguientes obras y para los ejercicios que se indican:

E-1991 - 1.ª Hogar del Pensionista, 3.ª fase, 3.000.000 pts

E-1992 - 2.ª Alumbrado Público en el La Cruz, 3.000.000 pts

E-1993 - 3.ª Alumbrado Público en el Cuatro Caminos, 3.000.000 pts

E-1994 - 4.ª Parque de la Cañada, 3.000.000 pts

La Corporación queda enterada y acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de la Alcaldía en los términos en que se encuentra redactada.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión a las veintinueve horas, de la que como Secretario, certifico.

V.º B.º

EL ALCALDE:

Manuel Cerro



~ Sesión Extraordinaria celebrada el 13 Noviembre -1990~

En la villa de Badajoz a trece de noviembre de (1990) mil novecientos noventa, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Cerro Alcázar, los Sres.

Concejales de esta Corporación D. Eufemio Madrid Bolanos, D. Reyes López Ramírez, D. Consolación Madrid Blasco, D. Benito Morales Caudrero y D. Indalecio Yegros Sánchez, asistidos de mí, el Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Pleno convocada para este día, abierta con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que se aprobó por unanimidad. —

OBRAS P.E.R./90 En el segundo punto orden del día, que trataba sobre las obras a realizar dentro del Plan de Empleo Rural de esta localidad, por unanimidad acordó realizar las obras denominadas RECOGIDA DE AGUAS SOBREVANTES DEPÓSITO MUNICIPAL AGUA POTABLE Y PILAR DE LA CAÑADA y 2º FASE DRENAJE CAMPO DE FUTBOL, por un importe de 7.940.498 pts, de las que corresponden 4.450.000 pts a mano de obra y 3.490.498 pts a presupuesto de materiales, de acuerdo con el Proyecto redactado por el Arquitecto Técnico D. Antonio CALDERÓN MORENO, hechas las reservas de crédito de 3.800.000 pts y 650.000 pts. de fechas 11 de septiembre y 18 de octubre de 1990. —

AUX. ADVO. En el tercer punto del orden del día, también por unanimidad se acordó contratar los servicios del Auxiliar Administrativo D.ª N.ª WISA SÁNCHEZ BLASCO, por seis meses. —

Y no habiendo otros asuntos que tratar, ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde - Presidente la dio por terminada, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos lo que, como Secretario, certifico.

V.º B.º

EL ALCALDE :

Manuel Cerro



~ Sesión extraordinaria celebrada el día 19 Noviembre 1990 ~
En Baterno siendo las veinte horas del día dieinueve de noviembre de mil novecientos noventa, se reunieron en Sesión extraordinaria y en primera convocatoria en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel CERRO ALCOBENDAS, los seis Concejales de esta Corporación D.ª Consolación MADRID BLASCO, D. Eufemio MADRID BOLANOS, D. Indalecio YEGROS SÁNCHEZ, D. Reyes LÓPEZ RAMÍREZ y D. Benito MORALES CAUDRERO, asistidos de mí, el Secretario D. Formentor

2. CEREZO POLLO, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del pleno, convocada para este día, abierta con la lectura del borrador de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

- * En el segundo y último punto del orden del día, por la Secretaría se da a conocer el resultado de la exposición al público de los edictos publicados en el B.O. Provincia nº 240 del día 15 de octubre de 1.990, y en el periódico HOY de 28 de septiembre del mismo año, sobre la aprobación inicial de la Ampliación del Suelo Urbano en esta localidad, de acuerdo con el proyecto redactado por el Arquitecto Técnico Superior D. José M^o Añas Leuso, con residencia en DON BENITO. Tras conocer la Corporación que durante el plazo de UN MES no se han presentado reclamaciones ni sugerencias de clase alguna por unanimidad se acordó aprobarlo provisionalmente en la forma en que se encuentra redactado y que se continúen los trámites previstos en los arts. 128 y siguientes del Reglamento del Planeamiento Urbanístico. - x

y no habiendo otros asuntos que tratar, ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde - Presidente la dio por terminada siendo las veintinueve horas, lo que como Secretario, certifico.

V^o B^o:

EL ALCALDE:

Manuel Cerro



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 27 NOVIEMBRE DE 1.990

En Baturog siendo las diecinueve horas del día veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa, se reunió en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel CERRO ALCOBENDAS, los Sres. Concejales D^o Consolación MADRID BASCO, D. Eusebio MADRID BOLAÑOS, D. Inblecio YEGROS SÁNCHEZ, D. Benito MORALES CENDRERO y D. Reyes LÓPEZ RAMÍREZ, asistidos de mí, el Secretario D. Fermín A. CEREZO POLLO, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno convocada para este día abierta con la lectura del acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Delegación de la Gestión Tributaria sobre Bienes Inmuebles
Por la Secretaría. Se da lectura a la propuesta del Sr. Alcalde
sobre bienes inmuebles la que se encomienda a la Excmo. Diputación Provincial, la
ebla. —

DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDATORIA del impuesto sobre BIENES
INMUEBLES de esta localidad, y a tal efecto, el Pleno por
unanimidad, acuerda:

PRIMERO. — Delegar en la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz
por las facultades de Gestión Tributaria que, en relación al impuesto
sobre bienes Inmuebles, le atribuye el artículo 78/ de la Ley
39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Lo-
cales.

SEGUNDO. — Ratificar la Delegación de competencias recaudatorias
ya efectuadas a través del convenio formulado con la Excmo. Di-
putación Provincial de Badajoz, el día 16 de marzo de 1.989, en
relación con los tributos cuya recaudación fue convenida.

TERCERO. — Las relaciones económicas y jurídicas de la delegación
de competencias se regirán por las normas reglamentarias y ordenan-
zas fiscales aprobadas por la Excmo. Diputación para la prestación de
esta clase de servicios, o que pudiera aprobar a tal objeto.

CUARTO. — El presente acuerdo será elevado a la Excmo. Diputación
Provincial para su aceptación facultando a la Corporación Provincial
para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez
cumplido el anterior trámite. —

Delegación de la Gestión Tributaria sobre otros Tributos Municipales.
Por la Secretaría se da lectura a la propuesta del Sr. Alcalde en
la que se encomienda a la Excmo. Diputación Provincial, la GESTIÓN
TRIBUTARIA RECAUDATORIA DE OTROS TRIBUTOS MUNICIPALES de
esta localidad, que se detallan en el ANEXO 1 y a tal efecto, el
Pleno por unanimidad, acuerda;

PRIMERO. — Delegar en la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz
las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación que,
en relación a los conceptos que se detallan en el anexo de este
acuerdo, le atribuye la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, Re-
guladora de las Haciendas Locales. Dicha delegación no incluirá
la formación de padrones o matrículas, que se llevará a
cabo por el propio Ayuntamiento.

SEGUNDO. — Las relaciones, económicas y jurídicas de la delegación
de competencias se regirán por las normas reglamentarias y

ordenanzas fiscales aprobadas por la Excmo. Diputación para la Prestación de esta clase de servicios, o que pudiera oponer a tal efecto. -

TERCERO. - El presente acuerdo será elevado a la Excmo. Diputación Provincial, para su aceptación, facultando a la Corporación Provincial para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez cumplido el anterior trámite. -

Adquisición de un ordenador. - ADQUISICIÓN DE UN ORDENADOR. - Por la Alcaldía Presidencia se informa a la Corporación de la necesidad de adquirir un ordenador para el normal desarrollo de las funciones de este Ayuntamiento, como contabilidad, padrones, causas, etc.

Así mismo se les informa que este ordenador se puede solicitar de la Excmo. Diputación Provincial, que parte del dinero destinado a Planes Provinciales en esta localidad, sea destinado a la adquisición de un ordenador con capacidad suficiente para desarrollar los trabajos de este Ayuntamiento.

En consecuencia, la Corporación por unanimidad ACUERDA Solicitar de la Excmo. Diputación Provincial, que parte de los Planes Provinciales asignados a esta Corporación para el Plan de 1.990, en concreto de la Obra núm. 40 del Plan Base, cuya denominación es HOGAR DEL PENSIONISTA, 2ª fase, sea cambiada de destino la cantidad suficiente para la adquisición de un Ordenador para este Ayuntamiento. -

Y autorizar a la Alcaldía Presidencia o a la persona que le sustituya en el ejercicio del cargo, para que realice las gestiones necesarias para llevar a buen fin este acuerdo. Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión a las veinte horas de lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE :

Manuel Cerro



≈ Sesión extraordinaria celebrada el 3 Abril 1.991 ≈

En la villa de Baterno, a tres de abril de mil novecientos noventa y uno, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Cerro Alcobendas, los Sres. Concejales D. Consolación Madrid Blasco, D. Eufemio

Madrid Bolantes, D. Benito Morales Caudrero, D. Reyes López Ramírez y D. Indalecio Yegros Sánchez, asistidos de mí el Secretario-Interventor D. Fermín de Carazo Follo, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria convocada para este día abierta con la lectura de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a dar cuenta del orden del día.

Fondo Social Europeo. -

FONDO SOCIAL EUROPEO. - Se da lectura a la Memoria Justificativa en relación con la contratación de Parados de larga duración para mayores de 25 años la cual fue aprobada por unanimidad, autorizando al Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Cerro Alcabardas, o a la persona que legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para que suscriba cuantos documentos se su necesarios para la realización de este acuerdo. -

Licencia de Obras. -

LICENCIA DE OBRAS. - Se da lectura al escrito presentado por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en el que solicita Licencia de Obras para reformas de los aulas del Colegio Público en esta localidad, acordándose por unanimidad, cancelar la licencia solicitada y declararle exenta de pago. -

Protocolo S.S.B 1.991. -

PROTOKOLO SERVICIO SOCIAL DE BASE 1991. - Una vez visto y revisado el Protocolo de modificación al convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base SIBERIA I/1991, se acordó por unanimidad aprobar la modificación de dicho Protocolo, avisándose se informa que el Capítulo IV del Presupuesto Municipal posee una reserva de crédito suficiente para el mantenimiento de dicho servicio. -

Escrito recibido

ESCRITO RECIBIDO. - Se da lectura al escrito presentado por las cuatro vendedoras al por menor de toda clase de artículos en relación con la fijación de un día de Venta Anual, por lo que se acuerda por unanimidad que sea el jueves dicho día en la calle Mercadillo de esta localidad. -

Y no teniendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas quince minutos de la que como Secretario certifico, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

Vº Bº

EL ALCALDE:

Manuel Cerro

= Sesión extraordinaria celebrada el 23 Abril de 1991 =

En la villa de Badajoz, a veintidós de Abril de mil novecientos noventa y uno, siendo las veintinueve horas se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Cerezo Alcobendas, los Sres. Concejales D. Indalecio Yago Sánchez, D. Eugenio Madrid Bolanos, D.º Concepción Madrid Blasco y D. Reyes López Ramírez, asistidos de un el Secretario-Interventor D. Fermín L. Corzo Pollo al objeto de celebrar Sesión extraordinaria convocada para este día finada con la lectura de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a dar cuenta del orden del día.

Convenio entre la Junta de Extremadura, Telefónica de España, S.A. y el Ayuntamiento de Badajoz para el desarrollo de servicios de Telecomunicaciones avanzadas (IBERTEX y FAX). - En el segundo punto del orden del día, que trataba sobre el convenio suscrito a la instalación en este Ayuntamiento de terminales de IBERTEX y DE TELEFAX, por unanimidad se acordó suscribir con la Consejería de Turismo, Transporte y Comunicaciones de la Junta de Extremadura y Telefónica de España S.A. el convenio para la instalación en este Ayuntamiento de un terminal de IBERTEX y otro de TELEFAX, de acuerdo con los términos y condiciones fijados en el mismo, así como autorizar al Sr. Alcalde-Presidente o a quien legalmente lo sustituya en el cargo para suscribir cuantos documentos sean necesarios en el convenio de referencia. -

Acumulación de - ACUMULACIÓN SECRETARÍA. - En el tercer y último punto del orden del día, se acuerda por unanimidad solicitar del Ministerio para las Administraciones Públicas, Dirección General de Administración Local el nombramiento como Secretario-Interventor por acumulación a D. Fermín L. Corzo Pollo, titulado del Ayuntamiento de la misma localidad de Casas de Don Pedro. - y no teniendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión a las veintinueve horas, cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretario, certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde.

V.º B.º

EL ALCALDE:

Manuel Cerezo

~ Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 abril de 1991 ~

En la villa de Badajoz, a veintisiete de Abril de mil novecientos noventa y uno, siendo las doce horas y media se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel CERRO ALDOBENDAS, los sres. Concejales D^o Consolación MADRID BLASCO y D. Ludobicio YESEROS SÁNCHEZ, no asistiendo sin presentar excusa D. Benito Morales Caudero, D. Eugenio Madrid Bolaños y D. Reyes López Ramirez, asistido de mi el Secretario-Interventor D. Fermín A. CERERO FOLLO, al efecto de celebrar Sesión extraordinaria convocada para este día abierta con la lectura de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a dar cuenta del orden del día:

Elección Miembros Mesas Electorales **ELECCIÓN MIEMBROS MESAS ELECTORALES.** — Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se señalan:

Distrito Censal 1^o Sección 1^o Mesa ÚNICA

TITULARES:

Presidente: D^o Juliana Risco Baranquero

1^o Vocal: D^o Eugenio Delgado Madrid

2^o Vocal: D^o M^o Cruz López Sánchez

SUPLENTE:

Del Presidente: D. Santos López Rayo

Del Presidente: D. Juan-Bautista Delgado Godoy

Del 1^o Vocal: D. Luis Pacha Sánchez

Del 1^o Vocal: D. Reyes López López

Del 2^o Vocal: D. Hauto Castillo López

Del 2^o Vocal: D^o M^o Angeles López Delgado

Y no siendo otro el motivo de la convocatoria, se levanta la sesión a las trece horas de la que como Secretario, certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde.

1^o B^o

EL ALCALDE:

Manuel Cerro

~ Sesión extraordinaria celebrada el día 17 Mayo de 1.991 ~

En la villa de Badajoz a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y uno, siendo las veintidós horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. MANUEL CERRO SLOBENDAS, los Sres. Concejales D^o CONSOLACIÓN MADRID BUSCO, D. REYES LÓPEZ RAMÍREZ y D. BENITO MORALES CENDRERO, asistidos de mi la Secretaria Accidental D^o M^o LUISA SÁNCHEZ BUSCO al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada para este día, obrando con la lectura de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a dar cuenta del orden del día. —

Obras P.E.R./91 OBRAS P.E.R. /91. — En el segundo punto del orden del día que trataba sobre las obras a realizar en relación con el Plan de Empleo Rural de esta localidad, por unanimidad se acordó realizar la obra denominada "SUSTITUCIÓN TUBERÍA PILAR DE LAS CAÑAILLAS - 3^o FASE DRENAJE CAMPO DE FUTBOL y PAVIMENTACIÓN PATIO COLEGIO PÚBLICO, en BATERNO (Badajoz), por importe de 13.974.423 pts a las que corresponden 5.000.000 pts a mano de obra y 8.974.423 pts a presupuesto de materiales, de acuerdo con el proyecto redactado por el Arquitecto Técnico D. ANTONIO CALDERÓN MORENO, hecha la reserva de crédito el pasado día 14 de Febrero de 1991. —

Carril de las Veredas. — CARRIL DE LAS VEREDAS. — En el tercer y último punto del orden del día, en relación con el CARRIL DE LAS VEREDAS, se informa a la Corporación que una vez puesto en contacto con el propietario de la Finca LAS VEREDAS D. GIORGIO TROCCHI ZANOTTI para alambiar el carril que lo cruza y a la vez cortar el carril del PILAR, a cargo del Ayuntamiento, la Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad alambiar el CARRIL DE LAS VEREDAS y cortar el CARRIL DEL PILAR, así como subsanar los daños si alguno se produjese en las fincas colindantes. — y no teniendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas treinta minutos, de la que como Secretaria Accidental, certifico, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

V^o B^o

EL ALCALDE:

Manuel Cerro



~ Sesión Extraordinaria celebrada el día 17 mayo 1.991 ~
En la villa de Bateus, a diecisiete de mayo de mil novecien-
tos noventa y uno, siendo las veintidós horas, se reunió en
el salón de Sesiones de esta Casa Consistal, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. MANUEL CERRO ALCOBENDAS, los Sres. Concejales
D. CONSOLACIÓN MADRID BLASCO, D. REYES LÓPEZ RAMÍREZ
y D. BENITO MORALES CENDRERO, asistidos de mí la Secretario
Accidental D. M. LUISA SÁNCHEZ BLASCO al objeto de celebrar
Sesión extraordinaria convocada para este día, abierta con la
lectura de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimi-
dad, pasando seguidamente a dar cuenta del orden del día.

Obras P.E.R./91 OBRAS P.E.R./91. — En el segundo punto del orden
del día que trata sobre las obras a realizar en relación
con el Plan de Empleo Rural de esta localidad, por unani-
midad, se acordó realizar la obra denominada "SUSTI-
TUCIÓN TUBERÍA PILAR DE LAS "CAÑAILLAS", 3.ª FASE PREEN-
JE CAMPO DE FÚTBOL Y PAVIMENTACIÓN PATIO COLEGIO PÚBLI-
CO, EN BATERNO (Badajoz), por importe de 13.974.423 pts
de las que corresponden 5.000.000 pts a mano de obra y
8.974.423 pts a presupuesto de materiales, de acuerdo
con el proyecto redactado por el Arquitecto Técnico
D. ANTONIO CALDERÓN MORENO, hecha la reserva de crédito
el pasado día 14 de febrero de 1.991. —

Camil de las
Veredas

CARRIL DE LAS VEREDAS. — En el tercer y último punto
del orden del día, en relación con el CARRIL DE LAS VEREDAS
se informó a la Corporación que una vez puesto en contacto
con el propietario de la Finca LAS VEREDAS, D. GIORGIO
TROCCHI ZANOTTI para alamburar el camil que la cruza y a
la vez cortar el camil del PILAR, a cargo del Ayuntamiento,
la Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad
alamburar el camil de las VEREDAS y cortar el camil del PILAR
así como subsanar los daños si alguno se produjese en las
fincas colindantes. —

Y no teniendo más asuntos de los que tratar, se levanta la Sesión
a las veintidós horas treinta minutos de la que como Secretario
Accidental, Certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde. —

Vº Bº

EL ALCALDE:

Manuel Cerro

Sección extraordinaria celebrada el 12 junio de 1.991

En la villa de Badajoz, siendo las reñtidós horas del día doce de junio de (1.991) mil novecientos noventa y uno (12 junio de 1.991), se reunieron en sesión extraordinaria convocada al efecto bajo la Residencia del Sr. Alcalde: D. MANUEL CERRO ALCOBENDAS, los Sres. Concejales D. REYES LÓPEZ RAMÍREZ, D. INDALECIO TEGROS BASCO y D. CONSOLACION MADRÍO BASCO, asistido de mí, el Secretario-Interventor D. FERMIN L. CERERO POLLO.

En el primer y último punto del orden del día se acuerda por unanimidad aprobar la acta de la sesión anterior. Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión a las reñtidós horas quince minutos de la que como Secretario, certifico, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

Vº Bº

EL SR. ALCALDE:

Manuel Cerro

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

14

